

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 314^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 3^a, en miércoles 29 de septiembre
de 1971.

Especial.

(de 11.13 a 19.57).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RICARDO FERRANDO KEUN,
VICEPRESIDENTE, Y TOMAS REYES VICUÑA, PRESIDENTE
ACCIDENTAL.*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL
PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

I N D I C E .

Versión taquígráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	61
II. APERTURA DE LA SESION	61
III. LECTURA DE LA CUENTA	61
IV. ORDEN DEL DIA:	
Análisis de la situación política del país	62

A n e x o s .

Pág.

DOCUMENTOS:

- | | |
|--|-----|
| 1.—Observaciones, en primer trámite, al proyecto que destina fondos para la terminación del “Grupo Arquitectónico O’Higginiano”, ubicado en Chillán Viejo | 184 |
| 2.—Observaciones, en primer trámite, al proyecto que autoriza al Presidente de la República para otorgar una subvención al Círculo del Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas “Sargento 1º Sinecio Jara Muñoz”, de Talca, con el objeto de reconstruir su sede social | 184 |
| 3.—Observaciones, en primer trámite, al proyecto que modifica el D.F.L. N° 338, Estatuto Administrativo, en lo relativo al régimen de feriados | 185 |

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Altamirano Orrego, Carlos;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncca Aedo, José;
- Fuentelba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irueta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Musalem Saffie, José;
- Olgún Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Sepúlveda Acuña, Adonis;
- Sule Candia, Anselmo;
- Tarud Siwady, Rafael, y
- Teitelboim Volosky, Volodia.

Concurrió, además, el señor Ministro del Interior, don José Tohá González.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.13, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor FERRANDO (Vicepresiden-

te).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que formula observaciones a los siguientes proyectos de ley:

1) El que destina fondos para la terminación del "Grupo Arquitectónico O'Higiniano", ubicado en Chillán Viejo (véase en los Anexos, documento 1).

2) El que autoriza al Presidente de la República para otorgar una subvención al Círculo del Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas "Sargento 1º Sinecio Jara Muñoz", de Talca, con el objeto de reconstruir su sede social (véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasan a la Comisión de Hacienda.*

3) El que modifica el D.F.L. Nº 338, Estatuto Administrativo, en lo relativo al régimen de feriados (véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Oficios.

Uno del señor Subsecretario General de Gobierno, con el que se refiere al patrocinio constitucional solicitado para tramitar el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Papic y Valenzuela, que autoriza la expropiación del Hospital "Doctor Juan Hepp Dubiau", de Purránque, y dicta normas relativas a su personal.

Uno del Colegio de Ingenieros Agrónomos, con el que responde a una petición formulada por el Honorable Senador señor Ochagavía respecto la requisición del aserradero denominado "Monte Azul", ubicado en la provincia de Magallanes.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para empalmar esta sesión con las siguientes a que ha sido citada la Corporación.

Acordado.

IV. ORDEN DEL DIA.

ANALISIS DE LA SITUACION POLITICA DEL PAIS.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—En la sesión de ayer quedó con la palabra el Honorable señor García.

Puede continuar el señor Senador.

El señor JEREZ.—Yo había solicitado una interrupción al Honorable señor García.

El señor GARCIA.—Quedan seis minutos de mi tiempo, señor Senador. Con cargo al que corresponde a Su Señoría, se la concedo con mucho gusto.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.—En la sesión de ayer el Honorable señor García, pretendiendo imputar una presunta actitud agresiva del Presidente de la República en contra del Congreso Nacional, señaló que aquél había notificado, de manera amenazante, por la forma como lo expresó, la disolución del Parlamento. Sin duda, esto no

corresponde a la verdad. El Honorable señor García, como abogado y como Senador, sabe perfectamente que el sistema unicameral, forma institucional de la cámara popular, es una cuestión planteada en el programa de la Unidad Popular; que en el caso de ser impulsada deberá seguirse el trámite constitucional que Su Señoría conoce muy bien: proponer una reforma de la Constitución Política para tal efecto. Y si ésta fuera rechazada, el Presidente podría recurrir al plebiscito. Pero es muy distinto que el Primer Mandatario actúe en cumplimiento de un programa, que ha conocido todo el país, utilizando los medios que la Constitución le franquea, que pretender que esa conducta constituye una amenaza al Congreso.

He querido hacer esta aclaración porque no me parece sería la respuesta que ayer dio el Honorable señor García, en tono entre festivo y exaltado, a una observación del Honorable señor Tarud. En todo caso, sus palabras no corresponden en absoluto al espíritu del Presidente de la República ni al que han manifestado los partidos de la Unidad Popular.

Gracias, señor Senador.

El señor GARCIA.—Le contesto directamente, señor Senador.

En el Mensaje del Presidente de la República aparecen dos expresiones: una señala que el Congreso Nacional tiene una inclinación clasista para defender intereses y no se ha preocupado del pueblo, lo que me parece injurioso. Es evidente, como ayer lo señalé, que bien poco puede decirse en contra del Congreso.

Y la otra expresión que agrega el propio Mensaje, a pesar de los desmentidos, es la que tendrá que cambiarse el sistema bicameral en funciones por una Cámara Única. Esto significa, en todo caso, la disolución del actual Parlamento.

No fue más lo que dije. La gente comprendió todo el pensamiento que estaba tras ello y, por consiguiente, no es culpa

mía de que se haya reído cuando se dijo que no se había pensado en hablar mal del Congreso.

En resumen, ayer yo señalé que había intranquilidad en el país y todos los hechos que la confirmaban.

En los momentos en que usaba de la palabra, o un poco antes o poco después, frente a La Moneda una persona, la señora Quezada, en la imposibilidad de hacerse oír, se desnudaba en público para tratar de conmover al Gobierno. Sé cuánto le habrá costado hacerlo y cuánto habrá sufrido. Pero las protestas no son en vano, el clamor de un pueblo no es desoído siempre. Y las sesiones que aquí se celebran son útiles. El señor Ministro del Interior ya dio ayer orden de aplicar la ley de Seguridad Interior del Estado a los guerrilleros de Entre Lagos. Si los resultados de nuestras observaciones son éstos, en buena hora tengamos estas sesiones, señor Presidente.

Continuando con lo que sostenía: que los hechos son distintos de las declaraciones, leeré lo que el señor Ministro de Economía dijo el 24 de mayo hablando de las estatificaciones, y espero que Sus Señorías lo recuerden: "Respecto a estos casos, el Gobierno reitera una vez más su disposición a entendimiento directo con los propietarios, así como a proceder de acuerdo con las disposiciones legales vigentes".

No sé qué disposiciones legales vigentes permiten al Gobierno gastar más de la cuarta parte del Presupuesto Nacional en estatificar. Dentro de las empresas conocidas, ya se hecho con las siguientes:

Ochenta por ciento de Andes Mar Bus; el Instituto Internacional de Fiebre Aftosa; la Sociedad Química y Minera de Chile; los Minerale de Hierro Bethlehem; la Fábrica de Muebles Mathoff; Zig Zag; R.C.A. Víctor; Compañía de Acero del Pacífico; Cemento Melón; Cervecerías Unidas; Cemento Polpaico; MADECO; INDAC, industria de acero fino; PRO-

DIMSA, industria de aceros terminados; ARMCO, aceros terminados en frío; INSA; Lipigás y Servigás.

También han sido estatificados los siguientes bancos: Nacional del Trabajo; Español-Chile; Osorno y La Unión; Concepción; OHiggins; Talca; Israelita; Panamericano; Curicó; Sur de Chile; Valdivia; Londres, Bank of America, y Francés e Italiano. No incluyo al Banco Continental; lo dejo en suspenso porque no tengo los datos respectivos y podría estar equivocado. Además, el Gobierno está en conversaciones con el First National City Bank.

En cuanto a las industrias textiles, puedo mencionar: Caupolicán Renca; Caupolicán Chiguayante; Yarur S. A.; Sumar S. A.; Hirmas, S. A.; Rayonhil; Textil Progreso; Oveja Tomé; Bellavista Tomé; FIAP, y Lanera Austral.

Y ahora —en otro rubro— la Compañía de Teléfonos.

El señor JEREZ.— O sea, se está cumpliendo el programa.

El señor GARCIA.— Cumplir el programa no es cumplir con la ley. La ley es otra cosa.

El señor Ministro ha dicho que se va a cumplir con la ley, pero no sé cómo pueden disponerse de la cuarta parte o más del Presupuesto Nacional, pues tal es el monto de las expropiaciones que se han hecho, que no sabemos si se quieren pagar o si se van a pagar, como tampoco conocemos en qué condiciones se han llevado a cabo. Pero sí recordamos algunas cosas. Por ejemplo, MADECO. Como lo señaló el Ministro de Economía, hubo conversaciones directas, pero parece que los accionistas italianos se pusieron firmes; entonces, una nube de inspectores de Impuestos Internos, treinta en total, fueron a esa industria. Se usó la ley de Impuestos Internos, dictada para cobrar y fiscalizar tributos, amedrentando a la gente. Después de esa visita, se puso "blando" MADECO; o sea, con los treinta inspecto-

res dispuestos a todo trance a terminar con esta entidad, ¡se aceptó el arreglo! ¡Entonces no hubo problemas! ¡Esa es la conversación directa!

El señor JEREZ.— Vale decir, tenían tejado de vidrio.

El señor GARCIA.— No, señor Senador. Usted sabe perfectamente que siempre se pueden cobrar impuestos, dada la complejidad de las leyes tributarias. En verdad, por medio de una infinidad de órdenes y contraórdenes, por cualquier motivo, siempre se puede cobrar algún impuesto, aunque el afectado después pueda quedar a salvo. Nunca un inspector se va sin encontrar la manera de cobrar un tributo. Su Señoría lo sabe perfectamente.

Cuando se trata de cobrar miles de millones, entonces es preferible llegar a un entendimiento directo. Si quieren obrar en esta forma, háganlo, pero en otra oportunidad, no cuando están en conversaciones.

He leído en algunos diarios de Izquierda que el señor Holmes, Gerente de la Compañía de Teléfonos, es un sinvergüenza. Me pregunto cómo puede ser tildada de sinvergüenza una persona que hace un mes o mes y medio era recibida por el Gobierno, estaba en conversaciones con éste. Y acabo de saber que la querrela se había presentado hace mucho tiempo, que se encontraba en suspenso hasta saber si el señor Holmes era o no era "duro". Cuando se puso "duro", ¡a la cárcel con él! No se trataba, pues, de un delito de aquellos por los que se va de todos modos a la cárcel. ¡Se va a la cárcel cuando no hay arreglo en la venta directa!

Contra esto estamos protestando. Y cuando se me diga que estoy defendiendo al imperialismo, a las empresas extranjeras, contestaré que estoy defendiendo otra cosa: la dignidad de mi país, que es muchísimo más importante que todo eso.

También conozco el caso de la United Press. Se echó pie atrás en la decisión de clausurar sus actividades en Chile; pero

no olvidemos que eso tiene un precio: el cambio del gerente. O sea que no hay inamovilidad para estas personas. Se echa a una persona de un puesto que seguramente es suculento porque al Gobierno no le gusta, y se la cambia por otra que tenga mejores "bisagras", que sea más flexible.

El señor JEREZ.— Se cambia por otro que no sea mentiroso.

El señor GARCIA.— Hay leyes para castigar al mentiroso. No es el castigo que corresponde el de que el Gobierno eche a una persona que trabaja en la empresa privada. Eso también es contrario a la dignidad nacional.

Ahora sí la United Press será favorable al Gobierno, porque ¡ay de ella si no lo alaba por todo Chile, que es lo que a ustedes les interesa!

Todo esto que digo, lo van a contestar de una sola manera; contando todo lo malo que haya ocurrido en los últimos 160 años; y hablarán del "desprestigio del país", de que "se vendió la patria", de que "no teníamos independencia ni dignidad". Sin embargo, cuando han querido hacer una revolución, ¿cómo la han denominado? "Revolución a la chilena", como homenaje a los 160 años de Chile; como homenaje a la gente que formó esta tradición y esta patria, que le dio dignidad, libertad y autoridad dentro de la ley. Como fue un país respetado y respetable, en donde se podía trabajar libremente, recurrieron a esa tradición de nuestra patria, para dar amparo a su revolución.

Así, pues cada vez que reclamen en contra de la tradición chilena, cuando empiecen a buscar cosas muy antiguas para ver cómo contestar a los hechos concretos que he denunciado aquí, recordaré que ellos denominaron su acción "a la chilena", como un homenaje a la tradición de mi patria.

La señora CARRERA.— ¿Es la patria suya, no más?

El señor GARCIA.— La patria mía, la

de Su Señoría y la de todos nosotros. No se le olvide. Pero yo puedo decir "mi patria". ¡Claro que puedo decirlo!

Termino expresando que ojalá los hechos que ocurran no sean distintos a las palabras que se pronuncien, y que esa tradición de Chile, de libertad, de derecho, no se convierta, como se ha convertido, en una legalidad sobrepasada, abusiva, en un abuso de poder o en una desviación de poder, como ha sucedido en todos los casos que he señalado.

El resto del tiempo del Comité Nacional lo ocupará el Honorable señor Ibáñez.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.—Corresponde usar de la palabra al Honorable señor Ibáñez.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Perdón, señor Senador. Su Señoría, en la sesión de Comités de ayer, pidió expresamente que los discursos se alteraran.

El señor JEREZ.—Para el caso de ayer.

El señor TEITEBOIM.—En el caso de que todas las intervenciones se hubieran hecho en el día de ayer.

El señor GARCIA.—Me lo pidieron y accedí en un gesto de deferencia: arreglamos el orden de nuestros discursos de manera que Sus Señorías pudieran hablar cuando lo desearan. Ahora parece que no les conviene ese arreglo y de nuevo me piden un cambio.

El señor Secretario estaba presente.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Ese es el orden que tiene el señor Secretario.

El señor JEREZ.— Como el Honorable señor Teitelboim es parte interesada, y yo estuve presente en la sesión de Comités de ayer, diré lo que ocurrió.

Se vio la posibilidad de que no hubiera acuerdo para celebrar una sesión hoy día. Pensamos que en tal caso se correría el

riesgo, en virtud del Reglamento, de que no tuviéramos tiempo de contestar, de que sólo alcanzaran a usar de la palabra los Honorables señores Fuentealba, García e Ibáñez, y para ese evento se dijo que era indispensable alternar los discursos entre parlamentarios de Gobierno y de Oposición, pensando en que también el señor Ministro ocuparía mucho tiempo. Para ese caso se pidió que tuviera oportunidad de hablar el Honorable señor Teitelboim. Ahora las circunstancias han cambiado, y corresponde usar de la palabra al Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.— Quiero apelar a las disposiciones del Reglamento del Senado que establecen que en este tipo de debates la Mesa dispondrá el orden de los oradores, alternando a los de diferentes tendencias.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Lo único que puedo decir al señor Senador con relación a esta materia es que aquí está el papel en el cual el Secretario de la Sala, que atendió la sesión de Comités, señaló el orden en que hablaría cada Senador. El Honorable señor Teitelboim, entre otros, pidió expresamente alternar el orden de los discursos para escuchar las diversas opiniones. Solicitó al Honorable señor García,...

El señor GARCIA.—Y yo accedí.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—... no estando presente el Honorable señor Ibáñez, la posibilidad de hablar a continuación de él, a lo que el Honorable señor García contestó no tener inconveniente.

El señor TEITELBOIM.—¿Me permite, señor Presidente, a propósito de esto?

El lunes fui advertido por algún periodista de que, según su información, un día antes de empezar la sesión, por lo menos se habían inscrito ya tres Senadores para intervenir en este debate: los Honorables señores Fuentealba, García e Ibáñez, en este orden correlativo.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Exactamente.

El señor TEITELBOIM.— En vista de ello yo también fui a inscribirme. Ayer se produjo esa reunión de Comités, sobre la base de que la Sala se reuniría sólo en el día de ayer. En tal entendimiento — como lo explicó el Honorable señor Jerez— yo acepté el criterio de repartición de los turnos, puesto que, de lo contrario, hablaría un demócratacristiano, contra el Gobierno; un nacional, contra el Gobierno; y en seguida otro nacional, también contra el Gobierno. Por eso, ante el peligro de que no pudiera intervenir nadie de la Izquierda, acepté este cambio; pero después se determinó...

El señor GARCIA.— No lo aceptó; lo pidió, señor Senador.

El señor TEITELBOIM.— Lo pedí, y Su Señoría me lo otorgó gentilmente.

El señor GARCIA.— Exacto.

El señor TEITELBOIM.— Se lo agradezco. Pero después cambió totalmente la situación, pues se acordó celebrar otra sesión, que durará todo el día de hoy.

El señor GARCIA.— Pero el acuerdo no cambió. Cambiaron sólo las horas.

El señor TEITELBOIM.— Aquí hay paladines que predicán principios cuando les ayudan, y las reparticiones de tiempo cuando son buenas para ellos. No hago cuestión de este asunto, pero advierto en la Mesa cierta reiterada conducta en el sentido de dar la razón a los Senadores de otras bancas y no a los de este lado, aunque la tengan.

El señor PRADO.— Es injusto, señor Senador.

El señor TEITELBOIM.— Como digo, no quiero hacer cuestión.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— La relación hecha por Su Señoría es verídica en cuanto al orden de inscripción de los Senadores; pero al mismo tiempo debo decir que, recién iniciada la

sesión de Comités de ayer, el Honorable señor Rodríguez planteó la posibilidad de distribuir el tiempo o de celebrar una nueva sesión, que es la que se está llevando a cabo hoy.

El señor RODRIGUEZ.— Las dos cosas.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Las dos cosas. Contesté de inmediato que, a mi juicio, lo primero que había que resolver era si realizábamos otra sesión. Como hubo acuerdo para que el Senado se reuniera hoy desde las once hasta las ocho de la noche, se procedió a la inscripción de otros señores Senadores. Así fue como la Honorable señora Carrera, inmediatamente, agregó su nombre y el del Honorable señor Sepúlveda. Posteriormente fue inscrito el Honorable señor Montes, habiéndolo hecho antes los Honorables señores Rodríguez y Jerez. Cuando se trató de la posibilidad de cambiar el orden —repito que no hago sino relatar lo que la Mesa tiene anotado—, el Honorable señor Teitelboim hizo su solicitud. De todas maneras, frente a esa petición quiero decir que en ningún caso se pudo prever la posibilidad de que Su Señoría usara de la palabra en el día de ayer, porque el Honorable señor Fuentealba iba a hablar durante hora y media, en seguida lo haría el Honorable señor García, y se supuso que el señor Ministro desearía intervenir a continuación; y se dijo que en tal caso se prolongaría la sesión a fin de que el señor Tohá dispusiera del tiempo necesario.

El señor JEREZ.— Hay un error en la relación de Su Señoría. Nuestra autorización o conformidad para que el Honorable señor Fuentealba hablara hasta por hora y media se dio con posterioridad al hecho de la inscripción del Honorable señor Teitelboim. No quiero calificar intenciones de la Mesa. Sinceramente creo que hay un error de apreciación. Si el Honorable señor Teitelboim no tiene incon-

veniente en intervenir de inmediato, nadie lo va a tener. Pero la verdad es que las cosas ocurrieron como lo estamos diciendo nosotros.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente, los Senadores de la Unidad Popular aceptamos ayer que el Honorable señor Fuentealba interviniera por un tiempo desusadamente largo: habló durante más de dos horas, con nuestra conformidad, porque deseábamos escucharlo, aunque estamos en absoluto desacuerdo con sus planteamientos. También lo hicimos para demostrar con hechos nuestra vocación democrática concreta, porque, al fin y al cabo, el discurso del señor Senador estuvo destinado a pintar un país mítico, fantástico, donde la vida humana corre peligro constante, donde la libertad perece o está a punto de sucumbir, donde la democracia ha sido barrida o es desmoronada con una violencia que, en realidad, el ciudadano chileno o extranjero que venga a nuestro país no descubrirá en ninguna parte, porque corresponde a una especie de película de ciencia ficción.

El señor FUENTEALBA.— Los comentarios de Su Señoría son realmente literarios. Se conoce que el señor Senador es escritor...

El señor TEITELBOIM.—Muchas gracias.

El señor FUENTEALBA.— No muy bueno.

El señor TEITELBOIM.—No deseo ser interrumpido, pues yo escuché con respeto al señor Senador.

El señor FUENTEALBA.— No tanto, porque interrumpió bastante.

El señor TEITELBOIM.—Ojalá me interrumpa sólo tanto como yo lo interrumpí. Quedaríamos pareados.

El señor FUENTEALBA.—Cómo no.

La señora CARRERA.—Esto es la democracia.

El señor FUENTEALBA.—Sí, señora.

La señora CARRERA.—Cuando se trata de Sus Señorías es democracia; pero cuando lo hacemos nosotros es tiranía comunista.

El señor FUENTEALBA.— No. Ojalá siempre lo hicieran.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

El señor TEITELBOIM.—El Honorable señor Fuentealba presentó un país...

El señor FUENTEALBA.—En nombre del Partido Demócrata Cristiano. No se le olvide.

El señor TEITELBOIM.—Sí, en nombre del Partido Demócrata Cristiano.

El señor Renán Fuentealba habló, como lo ha recordado y como lo quería decir yo hace un instante —improvisó y sólo tengo apuntes míos de su discurso ya que no me puedo basar en el texto de su intervención estrictamente preparada—, en nombre del Partido Demócrata Cristiano, lo cual confiere aún más gravedad al problema, porque significa una toma de posición de esa colectividad, un afán de hacer aparecer como verdad una ficción, porque ese país allí descrito, donde todo parece desconocerse en cuanto a derecho, no es Chile. Basta participar en este Parlamento, caminar por las calles, detenerse ante los puestos de periódicos, en donde se aprecia una campaña contra el Gobierno que nunca alcanzó los desbordes actuales, donde los títulos infamantes jamás llegaron al límite, al extremo denigrante e intencionado a que llega diariamente hoy cierta prensa; basta escuchar la radio y ver la televisión, para advertir que estamos en un país absolutamente pluralista, con un Gobierno que no está sustentado por un partido único, como lo estaba el del señor Frei, sino que lo apoyan

varios partidos, donde se conjugan tres vertientes fundamentales de nuestra vida política, filosófica y cultural: el marxismo, el racionalismo y el pensamiento cristiano de Izquierda o del pueblo. Pero este pluralismo es de puertas adentro y de puertas afuera, pues existe una Oposición activa y real. Substancialmente la forman la Democracia Cristiana, el Partido Nacional y la colectividad llamada Democracia Radical. Si no fuera así Sus Señorías, los representantes de esos partidos, serían aquí fantasmas, enteleguías, no serían seres vivos, concretos, de carne y hueso. ¿No dicen acaso lo que quieren dentro y fuera de este recinto? Expresan en la prensa su pensamiento entero y, a veces, agresivo, sin ningún respeto por dignidades que realmente lo merecen.

Chile, el país más libre de Sudamérica.

Este es el país más libre de América del Sur. Nunca ha habido más democracia en Chile que ahora. Todo lo que se diga en contra son invenciones, ganas de que no haya democracia para poder justificar un intento antidemocrático; en el fondo, para impedir que el Gobierno popular, y el pueblo chileno en su gran mayoría, hagan una revolución que cambie las estructuras, y que precisamente queremos realizar, conforme a nuestro programa, en libertad, en democracia. Y aquellos que por tantos años se dijeron amantes de los cambios deberían colaborar a esta tarea; no como postillones, porque ni en el Gobierno ni la Unidad Popular piden, tienen ni quieren servidores obsecuentes, sino hombres libres, que con criterio independiente, den su opinión; una opinión que, desde luego, puede marcar los defectos que indudablemente existen, como secuelas del pasado y resultado de las inexperiencias del presente, pero que se conjugarían en el propósito trans-

formador con el cual soñaron también muchos jóvenes democratacristianos, muchos campesinos y obreros, que pensaron, como lo decía tan elocuentemente en otra ocasión el Senador señor Fuentealba, que la Democracia Cristiana jamás sería el balón de oxígeno de la Derecha, el salvavidas de la Derecha.

Pro eso, esta mañana queremos decir que la gravedad de este planteamiento va muy lejos. No puedo yo, dentro del tiempo notablemente más limitado que el de que dispuso el señor Fuentealba, referirme como habría sido necesario —trataré de hacerlo tal vez en la hora de Incidentes, para completar nuestro pensamiento— a todos los problemas que el señor Senador abordó.

¿Impunidad garantizada?

Anunciar que un eventual atentado al ex Presidente Frei sería cargado en la cuenta del Gobierno significa, en el hecho, tender un manto de impunidad anticipada al crimen político. Sostenerlo es algo inaudito, que rebasa todo límite, porque, en el fondo, aunque no quisiera ni pensar en esto, las palabras del orador podrían alentar la acción de alguna mano desconocida, pero certeramente manipulada, para que mañana —cosa que jamás aceptaríamos ni queremos que suceda por nada del mundo— atentara contra el señor Frei, como contra cualquiera otra persona en este país.

Pero ya el señor Fuentealba ha emitido su veredicto: el responsable sería el Gobierno. ¿Qué significa esto? No importa básicamente quien mueva esa mano. De todos modos, se responsabiliza al Gobierno, para echarle encima, imputarle esa muerte alevosa, a fin de pasar a otras etapas que no serían democráticas. Se trata así de suscitar un clima, que se está generando e incubando artificialmente

por muchos medios, todos encaminados a que en Chile perezcan los valores de la libertad y se entronice la violencia.

Quiero que esto se ventile claramente, porque nosotros, los hombres de la Unidad Popular, no fuimos los que trajimos la violencia a este país.

En Chile no había violencia. El pueblo aceptó mil veces mil derrotas, y no quiso trocarlas en victoria por el camino de la sangre y del asesinato. Hay que hurgar en las páginas centenarias de la historia chilena para descubrir, en las primeras décadas del siglo pasado, un crimen político que hizo víctima a una alta personalidad. Por otra parte, Diego Portales no fue asesinado en una encrucijada como la de la esquina de Martín de Zamora, sino que fue muerto a raíz de un motín militar.

Pero Chile era un país sin sangre, donde la oligarquía triunfó cien veces sobre el pueblo, de una u otra manera. Y el pueblo aceptó el veredicto formalmente democrático, dispuesto siempre a tomar el camino de su propia recuperación por medio de sus organizaciones de combate, fieles a la libertad y al respeto por la vida humana.

Pero bastó con que una sola vez ganara el pueblo —una sola vez—, para que los caballeros que habían trabajado secularmente como profesionales de la democracia, de patronos de la libertad, de sacerdotes que predicaban, no cada domingo en el púlpito, sino cada día y a cada minuto, el verbo de los derechos humanos y el sermón del respeto a la vida del hombre, hicieran que el asesinato y la muerte política llegaran a Chile con un fin muy determinado: evitar, a cualquier precio, que asumiera el Poder el primer Presidente socialista elegido en este país, por la Unidad Popular, mediante elecciones libres y democráticas.

¿Se necesitan muertos?

Así empezó la violencia homicida en Chile. Y la otra muerte que nosotros con-

denamos, la del señor Edmundo Pérez Zújovic —lo dijimos en su oportunidad— fue un asesinato ignominioso cometido por elementos incontrolados que habían encontrado el asesinato como medio de perseguir sus fines enloquecidos y delirantes; elementos de extrema Izquierda, porque ciertos descontrolados de la extrema Izquierda y la extrema Derecha usan los mismos métodos en esos planos de alevosía, como lo hizo la VOP, y como lo hicieron también los asesinos del General Schneider.

Pero esa muerte debía recaer sobre Salvador Allende. El Presidente de la República, el Gobierno popular tienen ante el pueblo, ante la historia y ante la opinión mundial, el mérito tal vez único en estas latitudes de haber procedido en las diligencias, investigación, descubrimiento y sanción de las culpables del asesinato de Edmundo Pérez Zújovic, con una celeridad vertiginosa, con un ritmo y efectividad casi sin precedentes en los anales de los crímenes políticos, cuyos responsables habitualmente se esfuman y extravían en el fondo de las sombras y dejan misterios e incógnitas sin despejar, en la impunidad, nunca dilucidados.

La prensa de la Derecha, de la Democracia Cristiana, cuando los culpables se parapetaron en una casa de Vivaceta, con un arsenal y dispararon contra la policía, en sus titulares del día siguiente ni siquiera ofreció la crónica informativa del hecho, sino que, con lágrimas en los ojos, lamentó que el Gobierno no los hubiese capturado vivos, dando a entender que los había asesinado por un sádico deleite de ver correr sangre, en circunstancias de que todos sabemos que hubo allí una batalla campal, todos sabemos que uno de ellos se suicidó y el otro —después de herir a varios policías— fue alcanzado por un proyectil, a 150 metros de la casa donde los demás se habían atrincherado mientras él huía por los techos.

¿Qué diferencia entre esa investigación tan acelerada, tan llena de la más viva

demostración de interés por hacer justicia y por que en este país se respete la vida humana, y la curiosa parsimonia y morosidad con que se actuó a raíz del asesinato del General Schneider! E incluso antes, porque entonces hubo muchas denuncias preventivas. No se actuó a fondo en la pesquisa, que pudo hacerse tiempo antes, porque datos muy precisos llegaron a la policía. Fue por ello necesario que el Director de Investigaciones de la época fuera relevado de su cargo después del asesinato del General Schneider, creo que a petición de las Fuerzas Armadas, justamente heridas por el homicidio cometido en la persona del Comandante en Jefe del Ejército.

El señor TOHA (Ministro del Interior).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor TEITELBOIM.— Con todo gusto.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de una interrupción el señor Ministro.

El señor TOHA (Ministro del Interior).—Deseo dar una explicación a los señores Senadores por tener que abandonar forzosamente esta reunión durante algunos minutos, debido a que en este instante estoy desempeñando, en calidad de subrogante, el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores. A las 12 horas presentará sus credenciales el Embajador de Guatemala en ceremonia de la cual no puedo estar ausente. Por este motivo, debí postergar mi intervención, para que no se viera interrumpida.

Pido excusas al Senado por ello, como también por no haber reparado en tal situación durante la sesión de ayer.

El señor PALMA.—¿Pero Su Señoría va a volver?

El señor TOHA (Ministro del Interior).—Inmediatamente, señor Senador.

La pelea del payaso.

El señor TEITELBOIM.—He leído hoy día una declaración del Presidente del

Partido Demócrata Cristiano, Senador señor Narciso Irureta, quien, usando una expresión muy conocida, ha dicho que "basta de tretas de payasos" y que el Gobierno debe abandonar el mal hábito de golpear y luego, cuando el adversario se prepara a replicar, decirle: "pare la pelea."

Creo que este símil popular, gráfico, mil veces usado, podría tal vez emplearse mejor en el otro sentido. No es posible —tal vez sería utópico— pedir la designación de una comisión de expertos que hiciera el análisis de la prensa, de la radio y de la televisión de cada día, para establecer todos los excesos que se cometen por uno y otro lado, y para determinar también, si es que esto tiene un valor histórico y político, cuál es el origen de los ataques, quién lanzó la primera piedra, si es posible establecerlo.

Lo digo sinceramente porque creo que si la respuesta es la ley del talión, que si la réplica permanente es ojo por ojo, diente por diente, o dos ojos por uno, o tres dientes por uno, naturalmente este país no será tierra de libertad, de democracia y de respeto humano, sino que se incubará el crimen, la sedición, el fascismo y la destrucción de los valores humanos y republicanos más elementales.

Los padres de la campaña del terror y de la injuria.

Quiero recordar, de paso, porque creo que todas la tenemos muy clara, la campaña del terror de 1964 y la de 1970. En 1970, la Democracia Cristiana no se embarcó en la campaña del terror. Esta corrió sólo por cuenta de la Derecha. Pero en el año 1964, tuvo todas las velas posibles en este entierro. ¡Y caramba qué cosas se dijeron en contra del Frente de Acción Popular en aquel tiempo y, sobre todo, contra un hombre llamado Salvador Allende! ¡Qué escarnio, qué acusación, qué befa, qué invenciones más canallescas!

Recuerdo que un día, durante la campaña de 1964, estábamos en Valparaíso,

pues debíamos asistir a una reunión de panificadores. Alguien comunicó a Salvador Allende que por una radio partícipe de la campaña del terror se había informado que había tenido que ser hospitalizado a causa de un cáncer fulminante a la garganta. Una de sus hijas, al oírlo, lo había llamado llorando. Salvador Allende es hombre bastante duro, íntegro, hecho a la lucha política. Pero ese día lo noté tocado. Este es sólo un botón de muestra entre un millón de horribles calumnias y desfiguraciones como las que difundió orquestadamente una industria que trabajaba las 24 horas del día, a tres turnos, durante meses, financiada especialmente por las compañías norteamericanas, las mismas que ahora han sido nacionalizadas, para insultar a todos los hombres de la Unidad Popular, en especial a quien era su candidato presidencial, Salvador Allende.

Tengo por aquí un recorte de la primera página de un ejemplar del diario "La Nación" en el cual, a propósito de los sucesos de Puerto Montt, aparecen fotografiados, con retratos patibularios de carné, todos los dirigentes más destacados de los partidos de la Unidad Popular, a quienes se sindicó como los responsables de la violencia. ¡Esto se hacía en el órgano oficial del Gobierno de la Democracia Cristiana!

Veracidad indispensable.

Veamos cuál es la pelea del payaso, y cuál es el "tony" que dice: "paren la pelea". Nosotros queremos pararla, de verdad. Queremos detener el insulto, no la discusión política real. Pero éste debe ser un compromiso no a dos bandas, sino a tres, porque "La Tribuna", "PEC" y "Sepa", no lo hacen "nadita de mal". Se han especializado en la diatriba diaria, pero luego se quejan, rasgan vestiduras y claman: "Se nos insulta, a nosotros que somos unas bocas de oro, que jamás hemos

dicho mal de nadie, que nunca hemos proferido un epíteto".

¡Abajo las máscaras! Esta no es una fiesta de disfraces. No se finja más. Seamos realmente responsables de los capítulos de fondo en este asunto.

Y el problema es que la Democracia Cristiana trata de pintar este cuadro absolutamente irreal porque ha llegado, posiblemente, a una decisión política: que es necesario plantear la crisis del régimen revolucionario actual. Pero no puede decirse abiertamente "no queremos la revolución". No pueden hacerlo aquellos que ganaron la Presidencia de la República en 1964 jurando que harían la revolución en libertad. No pueden hacerlo abiertamente aquellos que tuvieron diferencias con la Derecha, la que, incluso, mató a hombres suyos, como sucedió con Hernán Mery.

La gravísima culpa del empedrado.

Pienso que hay mucho democratacristiano emocionalmente golpeado porque se le pone por delante una cortina de humo, que es el supuesto ataque personal. Los ataques personales deben terminar. Pero lo más importante son las posiciones de fondo.

Ayer decía el Senador señor Fuentealba que las divisiones dentro de la Democracia Cristiana son obra de la Unidad Popular. Creo que no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír. Eso es...

El señor FUENTEALBA.—No dije eso, señor Senador. Su Señoría está haciendo el borrador de una novela.

El señor TEITELBOIM.—Repetiré sus palabras textuales.

Decía que eso es echarle la culpa al empedrado. Nosotros quedamos personalmente asombrados con las noticias de prensa que anunciaron, hace algún tiempo, la última crisis ocurrida dentro de la Democracia Cristiana, y la salida de esa colectividad de los parlamentarios, diri-

gentes y militantes que luego fundaron la Izquierda Cristiana. Sinceramente, no lo sabíamos. No se trata de un problema externo. Cuando un movimiento, desde afuera, pretende dividir a otro, lo único que consigue es endurecerlo, fortalecerlo, porque desata su reacción, galvaniza su espíritu de cuerpo, su autodefensa como organización. Si un partido se divide no es porque agentes externos lo estén desmembrando, sino porque profundas razones internas así lo determinan, porque hay fenómenos en lo hondo, en lo íntimo de esa organización, que están creando ese problema.

Por cierto, respecto de la Democracia Cristiana no puedo emitir ningún consejo. No lo puede hacer nadie fuera de ella. Pero al fin y al cabo la procesión anda por dentro. Si ha habido dos desprendimientos en la Democracia Cristiana, que generaron el MAPU, primero, y la Izquierda Cristiana, después, es porque allí hay mucha gente que hizo fe absoluta en la promesa, en el programa, en la idea profunda, que para esas personas asumieron el carácter de compromiso sagrado en el sentido de que ése sería un partido para el cambio y la revolución en libertad y en democracia, conforme a los valores cristianos, no marxistas, por cierto. Pero esas personas se dieron cuenta, en los hechos mismos, de que la Democracia Cristiana no cumplía ese papel y de que, por lo tanto, se estaban convirtiendo en cómplices de un fraude cometido con el pueblo, al cual se prometió la revolución, y de que serían culpables si permanecían en esa tienda, que, a la luz de su conciencia, había dejado de cumplir el objetivo que se propuso.

No deseo ahondar en esto, que es una herida enojosa abierta en el cuerpo de la Democracia Cristiana; pero sí quiero reiterar...

El señor FUENTEALBA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor TEITELBOIM.—Su Señoría

no me concedió ninguna cuando hizo uso de la palabra.

El señor FUENTEALBA.—Concedí todas las que me solicitaron.

El señor IRURETA.—Y a mí, ¿me permite una interrupción, Honorable señor Senador?

El señor TEITELBOIM.—Su Señoría dispondrá de tiempo para intervenir después.

El señor FUENTEALBA.—Yo concedí todas las interrupciones que me solicitaron. Incluso, las ofrecí.

El señor TEITELBOIM.—No, señor Senador. La Senadora señora Campusano también le solicitó una interrupción, y Su Señoría no se la concedió. En todo caso, luego dispondrán de 45 minutos para constestar.

Me parece que el problema que planteaba no se puede resolver en el Senado. Ustedes viven el drama por dentro, y no necesitan que se lo hagamos presente nosotros. Al fin y al cabo, los sucesivos deslizamientos de la Democracia Cristiana y su actual desplazamiento abierto hacia la Derecha, significarán muchas angustias para un número indeterminado de militantes de dicha colectividad. Este es un hecho indudable.

El señor IRURETA.—Hemos visto deslizamientos peores.

El señor TEITELBOIM.—El Partido Comunista no se ha dividido nunca.

El señor PALMA.—Y el ex Senador Jaime Barros, ¿era socialista o comunista?

El señor TEITELBOIM.—El señor Barros se fue solo del partido.

El señor FUENTEALBA.—No olvide Su Señoría que dentro de la Unidad Popular hay varias fuerzas políticas divididas. Todavía se están dividiendo.

El señor SEPULVEDA.—Hay pluralismo.

El señor FUENTEALBA.—Tiene razón el Honorable señor Sepúlveda: en la Unidad Popular existe un "pluripluripartidismo".

Revolución con la Constitución y la ley.

El señor TEITELBOIM.—Se crea esta atmósfera, este cuadro de fantasías apocalípticas precisamente en un instante en que Chile entra en conflicto con las compañías del cobre. Por ello se desarrolla una campaña orquestada en distintos terrenos.

La determinación tomada ayer por el Presidente de la República respecto de las rebajas a las indemnizaciones que deben pagarse a esas empresas mineras norteamericanas, se ha sujetado a la Constitución y a la ley. Sin embargo, en el mismo día en el Senado se acusa al Primer Mandatario, a los partidos de la Unidad Popular, al Partido Comunista, de abandonar los cauces legales. Tal acusación es totalmente falsa.

Declaro oficialmente, una vez más, en nombre del Partido Comunista, que actuamos dentro del Estado de derecho, conforme al programa de la Unidad Popular, dentro de la Constitución y de la ley, que en estos momentos —y les duele— pueden ser un elemento constructivo en manos del pueblo. No nos saldremos ni de la Constitución ni de la ley. Otra cosa es que queramos, a través de ellas y mediante el soberano veredicto popular, modificar este Estado de derecho sustituyéndolo por uno más avanzado, más justo y más democrático, que asegure realmente la verdadera libertad, la libertad de fondo, también para el hombre del pueblo. Esto lo decimos claramente: cambios profundos, sí; todo hecho a través de la ley.

Hechos hay al margen de la ley, es cierto. Nos lo ha recordado aquí con un énfasis y el tono propio de un notario público que circunstancialmente recoge uno por uno los hechos, el Senador señor Fuentealba.

Bien, ¿acaso en el Gobierno anterior no hubo actos fuera de la ley? ¿Acaso no hubo tomas de predios? ¿Acaso no se asesinó al ingeniero Hernán Mery, cuando, en cumplimiento de la ley y escoltado

por centenares de carabineros al mando del General Santos, concurrió al fundo de la familia Benavente a tomar posesión del predio? ¿Podemos por esto decir que estaba sobrepasada la autoridad del Presidente Frei, o que él actuaba fuera de la ley, por lo que debía acusársele ante las Naciones Unidas? ¿Acaso durante la Administración pasada distinguidos hacendados señoriales de la zona central, especialmente de la provincia de Linares, no interrumpieron el tránsito de la Carretera Panamericana con sus autos y camionetas, tal como se había hecho antes en la provincia de O'Higgins?

El señor FUENTEALBA.—Y fueron reprimidos por la fuerza pública.

La señora CARRERA.—No, señor Senador.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Ruego a los señores Senadores no entablar diálogos y respetar el derecho a usar de la palabra.

Puede continuar el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.—¿Acaso en esa circunstancia el Diputado democratacristiano señor Guido Castilla no fue agredido con un cuchillo por "caballeros distinguidos"?

El señor FUENTEALBA.—Claro que lo fue.

El señor TEITELBOIM.—Esa gente estaba procediendo más allá de la ley. Pero nosotros nunca dijimos que el señor Frei estaba enteramente sobrepasado ni que lo íbamos a acusar en las Naciones Unidas porque en este país no reinaba la ley, sino anarquía completa, y la vida humana estaba en peligro inminente a cada momento.

El señor FUENTEALBA.—No puede hacer esa comparación, señor Senador.

El señor GARCIA.—Para eso les aplicaron a todos la ley de Seguridad Interior del Estado.

El señor JEREZ.—Su Señoría estaba parado arriba de un pobre cajón.

El señor GARCIA.—¿Por qué trata de

apocar, señor Senador? Me encontraba sobre algo mejor que eso.

El señor JEREZ.—¡El Honorable señor García estaba metido de cabeza en todo esto!

El señor GARCIA.—¡Fui a ayudar a la mantención del orden, como siempre lo hago!

La señora CARRERA.—¡Su Señoría estaba azuzando a los dueños de fundo! ¡Yo lo vi!

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Ruego a los señores Senadores respetar el derecho del Honorable señor Teitelboim.

Puede continuar Su Señoría.

Violencia heredada.

El señor TEITELBOIM.—El Gobierno Popular intenta superar la situación de ilegalidad heredada de la Administración anterior. Lo está haciendo. Y alguno de los sonrientes señores Senadores demócratacristianos podría leer el diario "La Prensa" de hoy —órgano de su partido—, donde se dice que cinco miristas, me parece, han sido puestos a disposición de los tribunales por este Gobierno.

Esta Administración procura lograr sus propósitos sin recurrir a las balas. Reconozco que es difícil, porque algunos desean que haya muertos en el camino, a fin de ambientar la tremenda acusación que se lanza contra un Gobierno de que tiene los manos manchadas de sangre. En este terreno, no nos combaten en el fondo por amor a la libertad, a la democracia y a la Constitución, pues existe en nuestro país una libertad irrestricta.

Contra el Presidente Balmaceda se levantaron blandiendo los mismos pabellones piratas en defensa de la Carta Política y de la libertad electoral. De ese modo embarcaron a medio mundo en tal aventura; engañaron a casi todo el país; llevaron al suicidio a dicho Mandatario. Y después, ¿qué pasó? Se entregaron en bandeja las salitreras al imperialismo

británico. ¡Para esto sirvió la gran campaña iniciada en defensa de la libertad amenazada y de la Carta Fundamental! Y hubo menos libertad, menos democracia, menos Constitución y más pobreza, y este país fue enajenado al extranjero en la que entonces era su riqueza esencial.

En la actualidad hay mucha gente de pensamiento honesto siendo obnubilada y perturbada por una campaña que disfraza sus objetivos reales. Porque, al fin y al cabo, no pueden decir: "Lo único que deseamos es defender nuestros privilegios; que la reforma agraria se anule totalmente; que los grandes latifundios retornen a sus antiguos propietarios; que los imperios textiles vuelvan a manos de los señores Yarur, Sahid, Hirmas y Sumar; que los bancos sean dominados nuevamente por los magnates" —quinientos de los cuales disponían de más de la mitad del crédito de este país—. "Lo único que queremos es echar abajo el Gobierno de Allende; retornar al Chile del pasado, y que se fue porque la historia determinó que ya se había agotado esa etapa y correspondían un período nuevo y una historia distinta." No pueden confesarlo abiertamente, porque la opinión pública no los acompañaría; ningún hombre del pueblo sería engañado si se presentaran a traza abierta, sin disfraz. Entonces deben esgrimir ciertos valores más o menos sagrados que operan sobre la gente por vía racional o "subliminal". Porque al fin y al cabo, ¿quién no va a querer la libertad; la democracia y que este país sea para los chilenos?

El infierno imaginario.

En consecuencia, como se trata de terminar precisamente con todas las aspiraciones de la gente, se intenta destruirlas enmascarando los reales propósitos, poniendo por delante imágenes apócrifas, otras querellas que no son verdaderas, sino del todo falsas.

Se habla de los derechos humanos. En

el régimen pasado se eliminó durante una huelga a 300 ó 400 trabajadores de Chuquicamata. En El Teniente pasó lo mismo. Después de la masacre de El Salvador se expulsó implacablemente a cerca de 140 asalariados. En la huelga de los portuarios se dejó sin ocupación a 600 trabajadores, que fueron reemplazados por demócratacristianos. De esto no hablemos una palabra, olvidémoslo, nunca ocurrió. ¡Tal es el juego de los equívocos deliberados!

Los amnesistas profesionales, para pintar el infierno que se vive hoy día, dicen que no hay libertad ni democracia, que se ataca a medio mundo y que no se respetan los derechos en la Administración Pública. Pero el 90% de ella lo componen funcionarios de los regímenes anteriores. ¡El 90%! Hacen nata y pululan los nacionales, y asimismo los demócratacristianos. En algunos cargos directivos, por cierto. Y nosotros, Honorable señor Fuentealba, no estamos contra eso, porque no hemos considerado la Administración Pública botín de guerra, donde se entra a saco, como sucedió con otros partidos y otros Gobiernos.

El señor FUENTEALBA.—No se rían, señores Senadores.

El señor TEITELBOIM.—No se preocupe, Honorable colega. Es un público contratado de la familia. Son risas que no tienen independencia, porque, al fin y al cabo, se trata de hechos concretos.

Y en la Televisión Nacional, de la cual tanto se blasona, el 80% de su personal es de la Democracia Cristiana o fue colocado allí por esa colectividad.

El señor FUENTEALBA.—Eso no tiene ninguna importancia frente a la orientación de Televisión Nacional. A eso hay que referirse: a la orientación del Canal 7, a la forma como da las noticias.

La señora CARRERA.—A los burócratas.

El señor FUENTEALBA.—A la manera como el canal estatal dio anoche la noticia relativa al discurso que pronuncié

ayer en el Senado, y que es absolutamente falsa.

El señor SEPULVEDA.—Sería mejor que el Honorable señor Fuentealba averiguara cómo difunde las informaciones el de Magallanes, que es de tendencia demócratacristiana, y el de Antofagasta, cuyo director también es de esa filiación.

El señor FUENTEALBA.—La radio "Magallanes" es del Partido Comunista.

El señor SEPULVEDA.—Estoy hablando del Canal de Magallanes.

El señor FUENTEALBA.—Si es así, ese canal está actuando mal.

El señor SEPULVEDA.—Su Señoría se queda tranquilo y nos acusa a nosotros; pero ni siquiera se preocupa de ese problema.

El señor FUENTEALBA.—El Canal 7 pertenece a todo el país, señor Senador.

El señor SEPULVEDA.—Así debiera ser.

El señor FUENTEALBA.—No debiera serlo: lo es.

El señor TEITELBOIM.—Lo es, Honorable señor Fuentealba. Sobre todo desde que el señor Allende asumió el Poder, porque en el Gobierno de Frei no era de todo Chile.

El señor FUENTEALBA.—Ahora está al servicio de la Unidad Popular. Podemos revisar todos los libretos del Canal 7.

El señor TEITELBOIM.—Muy bien: revisémoslos, incluso los del programa "A tres bandas".

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Advierto al Honorable señor Teitelboim que le restan tres minutos.

El señor TEITELBOIM.—Por desgracia, repito, me quedan muchas cosas en el tintero. Pero, para mí, lo más importante es que se trata de una escalada del pensamiento revanchista, que, con miras a la elección presidencial de 1976, ha tomado las banderas del anticomunismo, de la anti-Unidad Popular, y se ha lanzado contra el Presidente Allende, no obstante zulemas y distingos que con posterioridad se desconocen, porque en seguida lo ata-

can para tratar de poner en duda la experiencia que llevamos a cabo.

La Unidad Popular es un movimiento abierto, contrario al sectarismo, donde hay un sitio para todo el pueblo, incluso para los demócratacristianos que también se sientan partícipes de los cambios que deben llevarse a cabo en este país.

Por eso, lamento el discurso apasionado y tremendamente destructivo del Honorable señor Fuentealba, quien ha tenido en el pasado intervenciones y frases mucho más felices y afortunadas.

Sin embargo, espero que, por encima de la neurosis del momento, imperen nuevamente la sobriedad y la serenidad políticas, para pensar en términos realmente constructivos. El Gobierno de la Unidad Popular no corta ningún puente de entendimiento con quienes desean los cambios desde su propio punto de vista; tienen, por cierto, pleno derecho a la crítica. Y reiteramos que la revolución va a continuar en este país con el apoyo de todos quienes la ansían verdaderamente. Por cierto, hay mucho pueblo cristiano que también la quiere.

En ese sentido, hacemos un llamamiento para que cesen la guerra verbal y la incubación de una atmósfera propicia para la sedición, para que retornen los antiguos privilegios. Se requiere un sentido de responsabilidad en donde exista un punto de consenso que todavía puede lograrse: la necesidad de pensar en términos reales, y no de acuerdo con visiones espectrales, de fantasmas, de películas de terror, como la que contó ayer aquí el Honorable señor Fuentealba,...

El señor FUENTEALBA.—En representación de la Democracia Cristiana.

El señor TEITELBOIM.—...en nombre de su partido.

El señor FUENTEALBA.—No lo olvide, señor Senador.

El señor TEITELBOIM.—El pueblo necesita que se asuman responsabilidades claras. Y para ello es preciso que los dirigentes políticos sean absolutamente res-

ponsables; que piensen en términos claros y de respeto, y por cierto, también de respeto a la legalidad.

Termino mis observaciones expresando nuestro deseo de que este debate, no obstante su acritud, sirva para proyectar alguna luz en el sentido de restablecer la verdad en un país que vive hoy día plenamente la libertad, la democracia y el respeto por todos los derechos humanos.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.— Señor Presidente, la extensa y documentada exposición que realizó en la tarde de ayer el Honorable señor Fuentealba y las copiosas denuncias de trasgresiones legales hechas presentes por el Senador señor García, explican la creciente zozobra que vive el país y comprueban también lo certero de las claras y enérgicas actitudes adoptadas por el Partido Nacional y sus parlamentarios desde que asumió el Gobierno la Unidad Popular.

Hemos mantenido una posición de permanente condena a toda forma de violación a la ley, y muy especialmente de aquellas que se han llevado a cabo con el propósito de controlar los medios de comunicación con la opinión pública y de amedrentar o difamar a las personas a fin de presionarlas políticamente y atentar contra su independencia y dignidad.

Hemos denunciado también los métodos que se han puesto en práctica para apropiarse de las actividades económicas particulares y hemos dicho que no sólo son ilegales, sino que constituyen un grave abuso de poder. La compra de acciones bajo presión y el ofrecimiento de precios discriminatorios que favorecen a grandes accionistas o a inversionistas extranjeros, todo ello realizado con fondos fiscales que jamás se consignaron para efectuar estas manipulaciones, constituyen procedimientos atentatorios contra normas básicas de moral política.

Las huelgas artificiales, las tomas de

industrias y la intervención posterior del Gobierno, procesos sincronizados por los partidos que están en el Poder, representan una táctica marxista que sólo puede aplicarse despreciando claras disposiciones legales o desconociendo funciones o atribuciones de organismos del Estado, como los Tribunales del Trabajo, la Contraloría, el Cuerpo de Carabineros, etcétera.

Hemos sido también muy categóricos para denunciar que la estatificación *es el camino que conduce a dar un golpe de muerte a la democracia, porque ahoga progresivamente la libertad política de los empleados y obreros que se quiere incorporar a la llamada área social, y cuyos derechos se esfuman cuando el Estado somete a su control las fuentes que les dan empleo.*

No basta denunciar.

Por todas estas razones, nuestro Partido no sólo ha denunciado estos hechos en las oportunidades debidas para que la ciudadanía tome conciencia de su gravedad, sino que ha recurrido a los mecanismos legales y constitucionales que permiten sancionar esas trasgresiones como corresponde y evitar la absoluta impunidad para sus autores que ha prevalecido hasta el momento.

Lo anterior ha estado inspirado en lo defensa de los principios que resguardan la convivencia democrática, y no sólo como reacción ante los ataques de que han sido víctimas constantes nuestro partido y sus más representativos militantes.

Los hechos denunciados por el Honorable señor Fuentealba, que al afectar a miembros de su partido motivaron la convocatoria a las sesiones de ayer y hoy, significan, evidentemente, graves atropellos a dirigentes políticos y a disposiciones legales. Por tal motivo, el Partido Nacional reitera su condenación a ese tipo de procedimientos, y los rechaza con la mayor energía y sin vacilaciones de ninguna especie.

Quiénes escuchamos la intervención del señor Senador Fuentealba nos impresionamos por la clarividencia de los análisis y enjuiciamientos que él reveló, que demuestran la agudeza con que su partido ha venido previendo los efectos y consecuencias del Gobierno de la Unidad Popular, y muy especialmente la influencia que en sus decisiones corresponde al Partido Comunista y a otras fuerzas marxistas.

Pero, ante tales revelaciones, no ocultamos la sorpresa que nos ha provocado comprobar que las decisiones del Partido Demócrata Cristiano no han sido consecuentes con las certeras apreciaciones que ayer conocimos, y en las que cabía suponer que debía fundar su política. En efecto, en reiteradas oportunidades lo hemos visto desechar las justificadas aprensiones que ayer nos dio a conocer el Honorable señor Fuentealba, y confiar, no obstante, en promesas y acuerdos con la Unidad Popular. Esos compromisos, importantes algunos y circunstanciales otros, jamás pudieron convencernos de que la Unidad Popular tuviera el propósito serio o la posibilidad de acatarlos, ni tampoco de mantenerse dentro de la legalidad y de las normas de una real convivencia democrática.

Los compromisos con comunistas no tienen validez.

Los sectores comunistas nunca han sido remisos en aceptar cualquier forma de compromiso que signifique anestesiar a la opinión pública, guardando las apariencias de un respeto a la legalidad. Muy por el contrario, ellos no tienen inconvenientes en actuar de esta forma, pues saben que la utilización desaprensiva del Poder les proporcionará los medios para sobrepasar esa legalidad cuantas veces sea necesario, si el cumplimiento de sus objetivos así lo exige.

Los impulsos que mueven a las fuerzas marxistas a desentenderse de sus compro-

misos o de la ley son mucho más poderosos que las ataduras, para ellos meramente formales, de una palabra empeñada.

A este respecto hay tan numerosos ejemplos, que la historia del Partido Comunista en todas partes del mundo no es más que una sucesión ininterrumpida de violaciones francas o encubiertas de todos sus compromisos, cuando el interés del partido así lo reclama.

Por tanto, las denuncias y las reiteradas trasgresiones que señalaron los Honorables señores García y Fuentealba pusieron una vez más en evidencia que todo este proceso obedece a una estrategia de desconocimiento deliberado y permanente de principios de moral política, que hace cada día más insostenible la convivencia democrática chilena.

El Presidente de la República, en la última sesión en que participó en este Senado, tomó claros, rotundos y categóricos compromisos, que aquí se han recordado. Creo que nadie puede poner en duda la absoluta sinceridad y rectitud con que don Salvador Allende, en forma del todo espontánea, expuso esos conceptos, ni tampoco su inquebrantable decisión de mantener su fidelidad a esos propósitos tan solemnemente enunciados.

Por lo mismo, no podemos dejar de destacar que mientras subsista la actual influencia del Partido Comunista en el Gobierno, el señor Allende jamás tendrá la posibilidad de hacer realmente efectiva su decisión de mantener la legalidad y dar fiel cumplimiento a los compromisos contraídos, porque esos propósitos se estrellarán siempre con los objetivos y métodos puestos en práctica desde el propio Gobierno por el Partido Comunista.

Es por ello que hoy en día, a la luz de los centenares de trasgresiones legales y constitucionales que presenciemos, no cabe ya ninguna posición dubitativa, sino que corresponde extraer una constatación enfática, que, aunque me desagrade, tengo el deber de señalar: la existencia de fuerzas políticas de la Unidad Popular y

de personeros y funcionarios de Gobierno, la mayoría de filiación comunista, que desobedecen la línea política del Presidente de la República; que no respetan los compromisos que él ha tomado y que obligan por tanto, a nuestro juicio, a que el Primer Mandatario imponga clara y definitivamente su autoridad, obligando a retornar al régimen institucional a quienes se han apartado de él.

La Unidad Popular es minoría.

Sin embargo, debemos reconocer que esas actuaciones de los comunistas no hacen sino subrayar la fidelidad con que ellos mantienen sus principios leninistas y su dependencia del extranjero, declarados públicamente, por lo demás, en el estatuto de su partido. Destaquemos a este respecto que el leninismo no es otra cosa que una concepción política de *amoralidad institucionalizada*, como se diría en el lenguaje de hoy.

Pero aunque sea demasiado obvio, es preciso recordar que el país no pertenece al Partido Comunista ni a la Unidad Popular. Es necesario recalcar una vez más que ellos *son minoría* y que, por tanto, nada los autoriza para pretender que los chilenos tengan que someterse a sus dictados políticos. Y mucho menos podría aceptarse que esa posición minoritaria los impulse a saltar por sobre la Constitución y las leyes, o a intentar reducir o someter a la mayoría del país mediante inmorales técnicas de "concientización" o campañas de difamación y desprestigio de los sectores políticos mayoritarios y de sus principales dirigentes.

Precisamente porque nosotros siempre advertimos la esterilidad y el daño para el país de los tratos con la Unidad Popular, como ha quedado comprobado concluyentemente con los antecedentes proporcionados ayer por el Honorable señor Fuentealba, nos hemos mantenido vigilantes, denunciando estos hechos en forma oportuna y clara, a la vez que iniciando

las acciones constitucionales conducentes a sancionar con el rigor que merecen esos procedimientos totalitarios que ahora todos comprueban.

Partido Nacional, baluarte de la honra y del porvenir de todos los chilenos.

Ante estas nuevas campañas difamatorias reiteramos, pues, la más enérgica protesta y declaramos nuestra voluntad de sumar a ella lo único verdaderamente útil y positivo; esto es, acciones concretas para que tales hechos no se repitan.

El Honorable señor Fuentealba nos ha anunciado que en el futuro su partido mantendrá frente a la Unidad Popular una nueva actitud. Es un anuncio interesante, si bien lo verdaderamente eficaz habrá de ser la forma como dicho anuncio se materialice.

Señor Presidente, pido descontar de mi tiempo el que ocupen los señores Senadores en dialogar entre ellos.

Como decía, quedamos aguardando los hechos concretos que demuestren al país la efectividad de los propósitos hechos públicos por nuestro Honorable colega.

De todas maneras, los chilenos saben que el Partido Nacional ha dado muestras de su capacidad para prever oportunamente los graves conflictos que estamos viviendo, para denunciarlos sin temores y para sancionarlos, a fin de evitar su repetición.

Señor Presidente, ruego hacer respetar mi derecho a intervenir.

Excúseme, señora Senadora.

La señora CARRERA.— Perdóneme a mí, señor Senador. No me había percatado de que Su Señoría estaba hablando...

El señor FUENTEALBA.— ¡Viva la democracia...!

El señor IBÁÑEZ.— ¡Podría esperarse una ironía de mejor ley de parte de la señora Senadora!

Señor Presidente, el Partido Nacional, que día a día recibe el respaldo de una clase media desesperada por el empobreci-

miento y la falta de destino con que se pretende someterla, y de crecientes sectores populares que debido a la estatificación de las fuentes de trabajo ven cercada su independencia política y su dignidad personal, no cejará en su lucha contra los propósitos totalitarios de las fuerzas marxistas y continuará defendiendo la honra, el pan y el porvenir de todos los chilenos.

El tiempo que me resta lo utilizaré más adelante.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Le quedan dos minutos, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor TOHA (Ministro del Interior).

—Señor Presidente, Honorables señores Senadores, he seguido con atención, interés y respeto el debate, como así también las observaciones de los diferentes señores Senadores que han usado de la palabra.

Creo de mi deber responder a ellas en cuanto afecten al Gobierno como tal, y en mi intervención me iré refiriendo a los juicios emitidos por los señores Senadores, de acuerdo con el orden de sus intervenciones, tomando punto por punto las que me parezcan más pertinentes en cuanto a merecedoras de una respuesta por parte del Gobierno.

En su discurso de la tarde de ayer, el Honorable señor Fuentealba comenzó expresando la coincidencia de su partido con los términos de una declaración formulada por el Ministro del Interior, pero lamentó el carácter tardío de ella.

Deseo manifestar al Honorable Senado que declaraciones de ese tenor, y alentadas por los mismos propósitos, se han sucedido periódicamente durante toda la actual Administración. Y han sido el Presidente de la República y el Ministro que habla quienes, no sólo en esta oportunidad, han usado términos similares para llamar la atención del país y de los diferentes sectores políticos sobre la necesidad de centrar el debate nacional en los grandes y sustantivos aspectos que están determinan-

do la suerte histórica de Chile en esta etapa, como asimismo acerca de la conveniencia de buscar un enfrentamiento democrático y respetuoso entre los distintos sectores políticos respecto de los puntos en que hay posiciones discrepantes.

Por eso, las palabras pronunciadas por el Ministro del Interior no constituyeron otra cosa que la reiteración de la actitud que invariablemente han mantenido el Jefe del Estado y el Gobierno.

Debo lamentar, sí, que se hayan interpretado mis palabras como guiadas por un afán oportunista, o determinadas sólo por las contingencias que estamos viviendo en estas horas.

No quiero referirme a otras calificaciones que se han hecho de la actitud del Ministro del Interior, pues creo tener la obligación de ser consecuente y procurar, en todo caso, que el nivel del debate y del enfrentamiento se eleve, a fin de no caer en un plano que resulte perjudicial para el mantenimiento de la convivencia democrática en nuestro país.

El Honorable señor Fuentealba expresó en su intervención de ayer que el Partido Demócrata Cristiano no se conformaba sólo con las palabras, sino que exigía del Ejecutivo hechos que confirmaran concretamente los propósitos señalados en las declaraciones del Presidente de la República o de personeros del régimen.

Creo que es precisamente en el terreno de estos hechos concretos donde podemos dar el testimonio más fehaciente de los propósitos que animan al Gobierno y de la consecuencia de su actitud.

El Honorable señor Fuentealba hizo un recuerdo bastante circunstanciado de lo que fue la posición de su partido con posterioridad al 4 de septiembre; del reconocimiento del triunfo alcanzado democráticamente en las urnas por el candidato de la Unidad Popular, y de la actitud que posteriormente asumió la Democracia Cristiana en el Congreso Pleno. Recordó también cómo su colectividad y las fuerzas de Gobierno acordaron en aquel entonces el des-

pacho parlamentario de una reforma constitucional que contenía las garantías que comprometían al Gobierno del Presidente Allende a enmarcar su gestión dentro de los principios en ellas consagrados. En seguida, el señor Senador hizo una enumeración de las principales garantías estipuladas en ese estatuto.

Según los apuntes que tomé durante el discurso del Honorable señor Fuentealba, Su Señoría recordó también la consagración de los derechos de los partidos políticos a contar con medios de comunicación y a tener libre acceso a los medios que están bajo control estatal.

Los dirigentes del Partido Demócrata Cristiano pueden recordar muy bien cómo en un caso concreto el Gobierno debió prestar su colaboración —obligada, desde el punto de vista de lo que consagra la Carta Fundamental— para que ese conglomerado político contara con una radioemisora de su propiedad, pese a que existían varias radiodifusoras que estaban bajo el control de militantes de esa agrupación política, pero que no eran patrimonio directo de ella. Aun cuando la radio "Presidente Balmaceda" se adquirió en los instantes en que el Gobierno, ante un requerimiento de la CUT —organización muy representativa de los trabajadores, cuya importancia en la vida nacional nadie puede negar— para contar con un medio de comunicación radial, se había comprometido a entregarle dicho canal, cuya concesión ya estaba vencida y no se había acordado renovar la durante el régimen anterior; a pesar de eso —digo— el Ejecutivo se comprometió ante la Democracia Cristiana —pese a que ésta había comprado, repito, una radioemisora cuya concesión estaba vencida— a buscar un camino que posibilitara que los equipos adquiridos pudieran contar con un canal para sus transmisiones. A su vez, el Partido Demócrata Cristiano expresó al Gobierno su disposición para que la CUT tuviera también una radiodifusora.

Durante meses hemos estado buscando

la solución que permita a ambas entidades disponer de su propio medio de comunicación radial. Y ahora tanto el Partido Demócrata Cristiano como los ejecutivos de la radio "Presidente Balmaceda" pueden dar testimonio de que el Gobierno no ha incurrido jamás en actitudes que puedan interpretarse como el propósito de negar a ese partido la posibilidad de disponer de una radioemisora de su propiedad. Por el contrario, ha sido el propio Ministro del Interior quien en múltiples oportunidades ha sugerido las posibles soluciones para este problema. Y hace sólo algunos días he vuelto a plantear a los dirigentes y representantes de esa colectividad que, ante el reiterado requerimiento de la Central Unica de Trabajadores en igual sentido, volveremos a formular una proposición que signifique la concesión definitiva de un canal para la radio "Presidente Balmaceda" y de otro para la radioemisora de la CUT.

En consecuencia, toda información que se haya podido difundir acerca de otro propósito de parte del Gobierno carece en absoluto de fundamento.

Espero —y estoy seguro de ello— que con el propósito del Gobierno y el expresado tanto por la Democracia Cristiana como por la CUT, el problema tendrá una muy rápida y satisfactoria solución.

El Honorable señor Fuentealba, en otra parte de su intervención, se refirió a una serie de actitudes de órganos de difusión adictos al Gobierno que estaban sembrando una campaña de incertidumbre y tensión a través de la injuria o del ataque injustificado. El señor Senador expresó que su partido consideraba legítimo el enfrentamiento y la crítica política, pero que descalificaba y rechazaba el ataque personal, la injuria y todo propósito encaminado a sembrar un clima de odio.

Pues bien, el Gobierno coincide plenamente con ese juicio del Partido Demócrata Cristiano. No teme el enfrentamiento de ideas y posiciones ni las críticas a su gestión. Pero permanentemente, también,

ha estado señalando lo grave, peligroso y lesivo que son para nuestra democracia y la convivencia entre los chilenos el ataque artero y la injuria.

Y ustedes saben, señores Senadores, en qué medida han sido víctimas de esa clase de ataques el Gobierno y el Presidente de la República. Si analizamos las veces que el Ejecutivo, en situaciones ya extremas, ha debido recurrir a los tribunales de justicia ante publicaciones de esa especie, comprobaremos que en cada caso había razones muy fundadas para acusar a algunos órganos publicitarios de estar haciendo víctima al Presidente de la República de ataques absolutamente inaceptables. Y —lo que es más grave—, con propósitos que no quiero calificar ahora, pero que son muy fáciles de barruntar, en algunas de esas publicaciones se ha llegado al extremo de intentar comprometer a las Fuerzas Armadas con informaciones falsas y tendenciosas.

Ante ese tipo de publicaciones, el Gobierno se mantendrá inflexible para perseguir las responsabilidades de quienes, por tan torvos caminos, pretendan traer incertidumbre, intranquilidad y quebrantar la normalidad institucional del país.

Pero hay un aspecto que no podemos eludir.

Es cierto que en la prensa de todos los sectores, o, mejor dicho, en alguna prensa de los diferentes sectores, y también en parte de la adicta al Gobierno, se han cometido excesos que el Ejecutivo no comparte. Y no es la primera vez que una autoridad de esta Administración, públicamente, ha llamado la atención acerca de esos desbordes y su inconveniencia. Se han referido a ello el propio Presidente de la República, el Ministro del Interior que les habla y otros personeros de Gobierno, quienes han señalado la inconveniencia de esas campañas, que traen incomprensión y van creando un clima de tensión y, a veces, hasta de odio. Pero ¿puede el Gobierno ser responsable de todo cuanto exprese un órgano de prensa o determinado pe-

riodista? ¿Es factible que alguien crea que el Ejecutivo se puede transformar en tutor y censor de la prensa?

El señor FUENTEALBA.—Por lo menos, debía serlo de “La Nación”.

El señor TOHA (Ministro del Interior).—También me referiré a ese tema, señor Senador.

Considero que no está en el ánimo de ninguno de los señores Senadores pretender que esta Administración, o cualquiera otra, cumpla ese papel. Pero sí tiene la obligación moral de señalar permanentemente —como lo han hecho y seguirán haciéndolo, si es necesario, el Presidente de la República y los principales personeros de su Gobierno— los peligros que encierra ese tipo de desbordes periodísticos. Ojalá que después de los últimos episodios que hemos vivido llegue la comprensión a todos los sectores, para que no sea necesario volver a formular una recomendación de esta especie.

Pero hay otros medios de difusión donde el Gobierno, como tal, ejerce mayor control. Y ahí sí que tiene una obligación mucho mayor.

El Presidente de la República me instruyó para dar cuenta en esta sesión del malestar que le han provocado algunas publicaciones difundidas por órganos oficiales, y para expresar a los señores Senadores que ha llamado a los responsables de ellos con el objeto de advertirles que no permitirá que esos órganos incurran en la injuria o en el ataque leve.

En el caso específico del diario “La Nación”, Sus Señorías habrán podido conocer una declaración pública en que el propio director de ese periódico da cuenta de una entrevista que sostuvo con el Presidente de la República y en la que se trató ese tema. El Primer Mandatario me expresó que, no conforme con ello, tendrá una reunión con el Consejo del diario “La Nación” para tratar dicha materia.

Igualmente, me manifestó que, preocupado por las críticas hechas acerca de la conducta del Canal Nacional de Televisión,

conversó con los funcionarios responsables y les hizo presente igual posición. Además, me señaló que sostendrá una entrevista con sus representantes en dicho canal, a fin de reiterarles la posición del Gobierno en cuanto a la responsabilidad de los medios de difusión controlados por el Estado o en los que éste tiene alguna ingerencia, y a la forma como deben comportarse.

El señor FUENTEALBA.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor TOHA (Ministro del Interior).—Con todo agrado, señor Senador.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Ante todo, me alegro mucho por la manera como el señor Ministro del Interior está abordando el problema que he planteado, porque hasta el momento no habíamos escuchado ninguna expresión mediante la cual alguien se hiciera cargo concreto de las observaciones que formulamos en el día de ayer.

Respecto de la radio “Presidente Balmaceda”, deseo manifestarle que reconocemos que, efectivamente, el señor Ministro se ha preocupado de la materia. Sin embargo; como también Su Señoría lo reconoce, hace más de tres meses que este asunto se encuentra pendiente, sin resolverse.

Reitero que me alegro mucho del anuncio del señor Ministro en el sentido de que tal problema se resolverá a la mayor brevedad. Ese es el único medio radial de propiedad del Partido Demócrata Cristiano. Si hay personas o simpatizantes de nuestra colectividad que tienen otros órganos de esa índole, no nos interesa; lo que nos importa es la radioemisora de propiedad del partido, que la adquirió después de ser Gobierno.

En seguida, en cuanto a la actitud del Canal Nacional, quiero recordar al señor Ministro que, con motivo de los sucesos relativos al asesinato de don Edmundo Pérez Zujovic, nos reunimos con el Presidente de la República en la casa de don Ga-

briel Valdés. Sostuvimos una conversación entre amigos, muy sincera. Le hicimos presente con toda franqueza al Jefe del Estado —Bernardo Leighton, el Honorable señor Reyes, el Senador que habla y el propio Gabriel Valdés— nuestras inquietudes por la forma como se administraba y dirigía el Canal 7. El Presidente de la República, del mismo modo en que lo anunció el señor Ministro del Interior en esta sesión, nos dio la seguridad de que ese Canal cambiaría su actitud en lo futuro y estaría realmente al servicio de la noticia, en la forma más objetiva posible, y no al de tendencias determinadas, como lo está en la actualidad.

Espero que esta nueva promesa que hace el Presidente de la República por intermedio del señor Ministro se traduzca en hechos lo más pronto posible.

Muchas gracias.

El señor TOHA (Ministro del Interior). —Con relación a las palabras que pronunció el Honorable señor Fuentealba acerca de la radio "Presidente Balmaceda", reitero aquí lo que expresé a los representantes del Partido Demócrata Cristiano hace varios meses: se buscará una solución para que dicha radiodifusora disponga de un canal en forma definitiva; y mientras dicha solución no se encuentre, esa radio no tendrá obstáculo alguno para seguir funcionando como tal. Hasta ahora la posición del Gobierno ha sido invariable, y la radio "Presidente Balmaceda" no ha tenido dificultades para emitir sus transmisiones.

El señor FUENTEALBA.—Me referí ayer al problema de dicha emisora, porque en el diario "Puro Chile", como Su Señoría lo sabe, apareció una información en que se anunciaba que el Gobierno la clausuraría.

El señor TOHA (Ministro del Interior). —Ya expliqué que tal información no tenía fundamento alguno.

El señor FUENTEALBA.— Estamos satisfechos.

La señora CARRERA.—Suponemos que

el tiempo empleado por el señor Fuentealba en sus interrupciones será descontado del correspondiente al Comité Demócrata Cristiano.

El señor PALMA.—No, señora Senadora. Es con cargo al del señor Ministro.

El señor TOHA (Ministro del Interior). —Señor Presidente, desearía desarrollar mis ideas sin ser interrumpido. Pero ello no implica que al final de mi intervención no pueda responder cualquier pregunta de los señores Senadores.

El señor FERRANDO (Vicepresidente). —Hago presente a la Sala que el señor Ministro no desea ser interrumpido.

El señor TOHA (Ministro del Interior). —El Honorable señor Fuentealba se refirió también en su discurso de ayer a algunos aspectos que merecen una respuesta del Ministro que habla, en representación del Gobierno.

Al recordar las garantías constitucionales consagradas en el estatuto pertinente, Su Señoría se refirió al reconocimiento que allí se hace de que la fuerza pública corresponde única y exclusivamente, en su función, a las Fuerzas Armadas y a Carabineros; también hizo mención de la garantía de que estos cuerpos sólo pueden nutrirse de personal egresado de las escuelas especializadas existentes.

Sobre el particular, no hay un solo hecho que pueda poner en duda el absoluto respeto del Gobierno por el papel profesional de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros.

Creo necesario referirme, una vez más, a un punto que tocó el señor Senador: la denuncia sobre existencia de grupos armados.

En muchas oportunidades el Gobierno ha expresado que por ningún motivo permitirá la existencia de esos grupos; que, cada vez que haya una denuncia, un antecedente o un indicio de su posible existencia, se investigará la situación en forma acuciosa; y que si se comprueba la efectividad de las denuncias, se procederá en conformidad a la ley.

Pues bien: no es otra cosa lo que ha hecho el Gobierno. En cada oportunidad en que se ha tenido conocimiento de la posible existencia de un grupo armado, han sido los aparatos policiales, de la policía civil y de Carabineros, y los diferentes organismos de seguridad del Estado los que se han movilizado en la investigación. Y cuando se ha sorprendido a un grupo de personas armadas o a un individuo portando armas sin la correspondiente autorización, invariablemente se ha procedido en conformidad a la ley; se ha detenido a tales personas y se las ha puesto a disposición de la justicia. Todos los intendentes tienen instrucciones —se han reiterado recientemente en forma pública— en el sentido de que deben, inmediatamente de comprobarse un hecho de esa especie, formular los requerimientos ante los tribunales respectivos, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Seguridad Interior del Estado.

En muchas oportunidades algunos señores parlamentarios, e inclusive ciertos señores Senadores, han concurrido hasta el despacho del Ministro del Interior a denunciar la posible existencia de grupos armados o a proporcionar informaciones sobre el particular. Ellos pueden dar testimonio de cómo el Gobierno ha cumplido de inmediato su obligación de investigar y de sancionar, en el caso de que alguna denuncia se haya comprobado posteriormente.

En la sesión de ayer el Honorable señor Renán Fuentealba se refirió también, en representación de su partido, a un aspecto que para los hombres de Gobierno es especialmente trascendente: el pluralismo.

Al respecto, deseo reiterar ante los señores Senadores que el Gobierno de la Unidad Popular, como pocos de los que han ostentado el Poder en nuestro país, es esencialmente pluralista en su constitución interna. En él comparten responsabilidades y ejercen altos cargos hombres de diferentes ideologías: marxistas y cris-

tianos, laicos y creyentes. La Unidad Popular es, por esencia, un movimiento pluralista. Pero no tenemos una concepción estrecha de lo que es el pluralismo. No es efectivo —como pareciera desprenderse del juicio del Honorable señor Fuentealba— que a la Unidad Popular le basta con el pluralismo en su propio seno. No. Queremos tener un Gobierno pluralista dentro del contexto de una sociedad amplia e integralmente pluralista; vale decir, un Gobierno pluralista para un país pluralista. Respetamos el pluralismo, lo queremos y lo practicamos en el seno del Gobierno y dentro de la Unidad Popular; y deseamos que también se practique en todos los ámbitos de la sociedad chilena. Y no habrá nunca de parte del Gobierno del Presidente Allende un acto que pueda orientarse a negar o coartar la calidad pluralista de la sociedad chilena. Porque quienes tenemos sobre nuestros hombros la responsabilidad de llevar a cabo un proceso de profundas transformaciones revolucionarias en nuestro país, no pretendemos creer que la patria nació con nosotros. No, señores Senadores. Nació del pasado, de la gesta patriótica, del esfuerzo, del ejemplo de hombres que entregaron su cuota de sacrificio para formar la República y lograr una convivencia democrática; pero, sobre todo, del espíritu combativo, digno, patriótico y democrático del pueblo de Chile, ejemplo presente en las páginas de nuestra historia y del cual recogemos parte importante de nuestra inspiración. Repito: el país no nació con nosotros. Pero sí está escribiendo con nosotros en estos instantes una nueva etapa de su historia, trascendental para nuestro pueblo, que trazamos recogiendo lo mejor de la tradición chilena y de su nacionalidad, asimilando de la mejor manera las experiencias vigentes. No olvidamos en ningún momento el compromiso ineludible que tenemos ante la ciudadanía y nuestras conciencias, de cumplir con este proceso de transformaciones revolucionarias, de llevar a cabo ese programa que a

lo largo del territorio nacional expuso el Presidente Allende durante la campaña electoral. Pero, junto a la obligación de cumplir estas tareas de profundas transformaciones de nuestra sociedad, tenemos también la de mantener la actuación del Gobierno dentro de los cauces de la democracia, de la Constitución y de la legalidad. Deseamos cumplir ambas obligaciones con igual lealtad. Nadie nos podrá apartar de la obligación de promover y llevar a cabo tales transformaciones de la sociedad chilena; nadie nos podrá apartar del compromiso que asumimos de lograr la emancipación económica de nuestra patria; pero tampoco nadie nos podrá apartar del compromiso de mantenernos siempre respetuosos del Estado de derecho, de la juridicidad, de la sociedad pluralista. Sin embargo, esta disposición del Gobierno de buscar siempre el debate franco y democrático, de cumplir con esta obligación, de ser leal con el cometido ante el pueblo y de respetar lo garantizado en la Constitución, no puede confundirse con una actitud de aceptación sumisa, no debe hacer pensar que éste es un Gobierno en interdicción ni que el Presidente Allende ejerza el Poder a título precario. No, señores Senadores; como tampoco queremos que haya ni un solo ciudadano interdicto en nuestra patria, ni que el derecho legítimo de ningún Poder del Estado, de ninguna colectividad política ni de ninguna persona del país, se ejerza en niveles de precariedad.

En una sociedad en transformación resulta casi inevitable que se produzcan hechos anormales que nadie desea y que pueden significar, en un momento dado, intranquilidad para la población. Si bien un proceso de transformaciones es, de por sí, un fenómeno que acarrea inquietudes y nuevos ajustes, no es menos cierto que sólo a través de él puede evitarse que se acumulen estas intranquilidades, que un día cualquiera pueden romper todos los diques de contención. Y entonces sí que no

habría fuerza alguna capaz de detener la violencia.

¡Si la violencia constituye un fenómeno característico de casi todos los países, de todas las sociedades de la época contemporánea! Y en nuestro país —no podemos negarlo— también se producen hechos de esa naturaleza. Pero comparemos lo que sucede en Chile con lo que acontece en otros países. No podemos conformarnos con la existencia de hechos inconvenientes; pero también tenemos la obligación de meditar honestamente un instante y pensar a qué niveles de violencia se habría llegado en Chile si la frustración de los desposeídos, de las grandes mayorías nacionales, se hubiera ido acumulando de no haberse hecho un esfuerzo en este instante —y no sólo en este instante, porque la historia no da tan grandes saltos— para encauzar en forma profunda y decisiva este proceso de cambios dentro del marco de la democracia y la legalidad.

El Honorable señor Fuentealba decía en su intervención de ayer que los propósitos expuestos por el Presidente de la República no parecen ser compartidos en otros niveles de la Administración Pública.

El señor FUENTEALBA.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor TOHA (Ministro del Interior).—Con todo gusto, señor Senador.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de una interrupción el señor Senador.

El señor FUENTEALBA.— Quisiera ilustrar mis observaciones de ayer con un ejemplo.

Recorro frecuentemente las provincias que represento, y tengo muy buenos contactos con el campesinado de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín. Y he podido comprobar permanentemente, incluso en el último viaje que hice hace sólo tres o cuatro días, que los campesinos de

los asentamientos son sistemáticamente —repito: sistemáticamente— maltratados por los funcionarios del Gobierno, en el sentido de que no se atiende a ninguna de sus peticiones. Así, mientras el Ministro de Agricultura o el Gobierno declara que los asentamientos serán respetados y que continuarán disfrutando del apoyo técnico, financiero y crediticio de parte del Estado, en la práctica, señor Ministro, aquéllos no reciben absolutamente nada y los asentados tienen la impresión de que los funcionarios de Gobierno se encuentran más bien empeñados en destruirlos. He visto asentamientos a los que no se les ha entregado semilla, lo que redundaría en perjuicio de todo el país. Estuve recientemente en uno donde podrían haberse sembrado trescientas hectáreas de trigo; pero sólo se sembrarán cien hectáreas, porque no le dan semillas, maquinaria, crédito, absolutamente ninguna facilidad. Y esto sucede en todos los asentamientos.

Nosotros escuchamos las palabras del señor Ministro, a quien francamente consideramos agradable, además de buen orador; es una persona culta, un caballero, muy educado. Nos dice cosas con las cuales solemos estar de acuerdo. Pero lo que yo quisiera realmente es que el señor Ministro recogiera nuestras inquietudes. Queremos que sus palabras se cumplan efectivamente en la práctica por parte de todos los funcionarios de Gobierno.

Perdóneme la interrupción, pero quise ilustrar con un ejemplo mi afirmación de ayer, ya que Su Señoría se estaba refiriendo a ella.

El señor TOHA (Ministro del Interior).—El Honorable señor Jerez me solicitó una interrupción.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor JEREZ.—Sin perjuicio de lo que pueda contestar el señor Ministro con relación a lo que planteó el Honorable señor Fuentealba, quisiera decir lo siguiente.

Partimos de la base de que cuando al campesino se le entregó la tierra no sólo se le dio la oportunidad de obtener su reivindicación histórica, social y humana; al mismo tiempo, se le entregó una responsabilidad, en el sentido de no considerar ese medio de producción como elemento de uso personal, sino de beneficio de la sociedad entera.

En verdad, pueden haber en la actualidad deficiencias en algunos aspectos desde el punto de vista funcionario administrativo, como ha ocurrido siempre. Pero también, después de recorrer recientemente la zona que represento, que incluye una provincia tan importante como la de Ñuble, puedo informar algo muy distinto de lo que señaló el señor Senador. Y no necesito recurrir siquiera a las explicaciones que dieron los funcionarios del Gobierno, que no han sido refutadas, sino sólo a lo que a mí me consta.

Desgraciadamente, el sistema de los asentamientos —puede que por esta razón muchas de las quejas correspondan a actitudes adoptadas por los funcionarios de CORA con la intención de corregir este problema— está pasando por una crisis realmente grave, por varias causas. No deseo extenderme sobre el particular, sino simplemente señalar lo siguiente. El "forado" —para hablar en términos chilenos— que significa para la Corporación de la Reforma Agraria la mantención de los asentamientos asciende a cerca de 360 millones de escudos.

El señor GARCIA.—¿A cuánto?

El señor JEREZ.—A 360 millones de escudos.

La señora CARRERA.—¿A mil millones de escudos, señor Senador!

El señor JEREZ.—Perdón, parece que me quedé corto en mis cálculos.

El señor PALMA.—Ese es el costo de toda la reforma agraria.

El señor JEREZ.—El costo de la reforma agraria no tiene por qué incluir necesariamente el costo de la ineficiencia y de la irresponsabilidad. Pongo un caso con-

creto. ¿Qué me dice un conductor de taxi cuando me subo en Chillán y le pido que me lleve a Huépil? "Confidencialmente: los grandes beneficiados con la reforma agraria, en cuanto a los asentamientos de la zona, somos, en primer lugar, los taxistas." ¿Por qué? Porque algunos dirigentes de los campesinos asentados, por no haber existido una política realmente seria en cuanto a educarlos para asumir sus propias responsabilidades, ya no andan en micro. Muchos se movilizan en taxi. Además, ocupan dinero de los asentamientos que manejan. A veces viajan con su familia. Por otra parte, hacen diligencias que no son indispensables. Muchos funcionarios ofrecen ir personalmente a los asentamientos a solucionar los problemas, pero a los dirigentes les resulta mejor que no vayan, pues de lo contrario ellos se ven privados de concurrir al pueblo, lo que significa no sólo poder cumplir una diligencia, sino también la posibilidad de distraerse.

No hablo del sistema de asentamientos en general, sino del mal uso que algunos dirigentes hacen de sus cargos. Estoy de acuerdo con ese sistema, sin perjuicio de concordar en la necesidad de corregirlo a través de la creación de los centros de reforma agraria.

Los otros ganadores son las gentes de los negocios.

Desgraciadamente, no sólo está el problema de que en algunos asentamientos se trabaja poco, sino de que también se ha cerrado la posibilidad de que puedan tener acceso al asentamiento otros campesinos. ¿Cómo se sustituye la ocupación de mano de obra? Con el sistema de los "medios pollos". En algunos asentamientos, ahora están trabajando para los asentados campesinos que ni siquiera tienen previsión y que ganan salarios insuficientes. Algunos asentados les pagan para que trabajen por ellos y, muchas veces, no hacen ninguna otra cosa. La jornada de trabajo suele terminar alrededor de las cuatro de

la tarde, y después empieza la fiesta. No digo que eso suceda en todas partes ni que el sistema de asentamientos necesariamente conduzca a este tipo de problemas. Pero la verdad es que hay vicios, hay errores, hay incorrecciones que considero realmente graves y que en su oportunidad analizaré caso por caso en este recinto, cuando volvamos a referirnos a esta materia para responder las observaciones hechas la semana antepasada por el Honorable señor Ferrando.

El señor PALMA.—¿No tienen confianza en el pueblo, entonces?

El señor JEREZ.—No me acomplejan este tipo de observaciones. Ya vengo de vuelta y nos conocemos desde hace muchos años.

Sostengo que lo que hizo la Democracia Cristiana en materia de reforma agraria fue bueno para su época, y que el sistema de asentamientos, como un instrumento autóctono y original, tiene plena justificación. La forma como ha sido aplicada en algunos asentamientos por ciertos dirigentes campesinos sin conciencia de su obligación con el país, aparte sus derechos como personas y como trabajadores, es lo que nos está llevando a esta situación. Por eso digo al Honorable señor Fuentealba que posiblemente haya muchas deficiencias en diversos aspectos en el Gobierno —que estoy dispuesto a reconocer—; pero que la mayoría de las quejas que se han planteado acerca de la CORA provienen de una actitud más crítica y más dura frente a determinados asentamientos —y esto debe analizarse con seriedad—, porque pretendemos que los campesinos también hagan su parte en el progreso económico del país.

Esta es la verdad.

La señora CARRERA.—¿Me concede una interrupción muy breve, señor Ministro?

El señor TOHA (Ministro del Interior).—Con mucho gusto, señora Senadora.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

La señora CARRERA.—Seré muy breve, pues no deseo quitar mucho tiempo al señor Ministro del Interior.

Sólo quiero dejar en claro que los funcionarios del agro son democratacristianos en 85% al 90%; que puede haber serias deficiencias administrativas; que este personal no cumple las órdenes que se le imparten, sea porque algunos las boicotean o, sencillamente, porque no han trabajado nunca. Evidentemente, esto no lo podemos probar. Si se tuviera una actitud honesta, el Partido Demócrata Cristiano debería ordenar a los funcionarios que militan en sus filas que cooperen, que cumplan sus funciones, porque los burócratas democratacristianos no trabajan, Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—Escuche, señor Ministro, las palabras de la señora Senadora de su partido.

A los funcionarios democratacristianos el Gobierno los tiene relegados en oficinas donde se les impide trabajar. Un hombre de primera línea, como don Sergio Castillo, que fue jefe de la CORA en Cautín, se encuentra relegado en una oficina de la Corporación de Fomento. Se trata de un funcionario ejemplar que expuso su vida por llevar a cabo la reforma agraria. ¡Y la Honorable señora Carrera se atreve a afirmar que el personal democratacristiano no trabaja...!

La señora CARRERA.—¡Así es!

El señor FUENTEALBA.—¡Ese es el sectarismo del Partido Socialista! ¡He ahí la prueba!

La señora CARRERA.—Es tal como lo he expresado.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Puede continuar el señor Ministro.

El señor TOHA (Ministro del Interior).—El Honorable señor Fuentealba emitió algunos juicios en su intervención de ayer acerca de la campaña desatada por ciertos medios de expresión en contra de la

persona del ex Presidente de la República don Eduardo Frei. Respecto del carácter de esa campaña y de la opinión que le merece al Gobierno, ya me he referido a ello con anterioridad. Reitero la condenación del Primer Mandatario a toda forma de crítica que implique utilizar el ataque personal o la injuria para debatir problemas políticos.

Hay, sí, una aseveración del Honorable señor Fuentealba que no puede escapar de la atención de los señores Senadores y de una reflexión de nuestra parte: la responsabilidad que recaería sobre el Gobierno en el caso de que tal campaña culminara en un hecho tan doloroso, lamentable, ilegítimo y condenable como el que significó el asesinato de don Edmundo Pérez Zujovic. Sobre el particular, quiero expresar una vez más la preocupación del Ejecutivo por las consecuencias a que se puede llegar por este camino y reiterar a Sus Señorías lo que he tenido oportunidad de manifestarles en conversaciones y reuniones previas: la profunda preocupación de parte del Gobierno de que algunos sectores muy minoritarios, de que algunos aventureros que ya no han trepido en oportunidades anteriores en llegar hasta el asesinato vil para cumplir sus propósitos, puedan estar interesados ahora también en sembrar un clima de anormalidad o en desencadenar hechos que signifiquen un aporte propicio para una aventura de tal especie. Por lo mismo, honestamente, no creo que este juicio del señor Senador sea una contribución para evitar esa posibilidad, que, estoy seguro, ninguno de los aquí presentes puede desear. El Gobierno cumplirá cabalmente con la obligación que tiene de adoptar todas las medidas tendientes a impedir que un suceso de esa naturaleza vuelva a conmover a nuestro país, y muchos señores Senadores saben que, ante tal eventualidad, hemos planteado nuestra preocupación y tomado las precauciones pertinentes.

En consecuencia, creo tener derecho a pedir a todos los sectores políticos que

mantengan una actitud de la más alta responsabilidad, a fin de evitar contribuir, aunque sea en forma involuntaria, a fomentar este clima de intranquilidad o de tensión, porque es este clima el que procuran sembrar algunos irresponsables. Quienes tengan tales propósitos se encontrarán con la decisión inflexible del Gobierno de sancionar una conducta no sólo ilegal y antipatriótica, sino también carente de todo sentido humano.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor TOHA (Ministro del Interior). Con mucho gusto, señor Senador.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor PABLO.—El señor Ministro del Interior hace mención de un clima que se estaría creando en el país y que nacería —según se desprende de sus palabras— del Congreso o de los grupos políticos que estamos en la Oposición, fundamentalmente de los hombres de nuestro partido, que ha sido el que ha planteado sus críticas con más dureza hasta la fecha.

Sin embargo, tengo aquí un periódico que alguna relación tiene con el señor Ministro, el diario "Las Noticias de Última Hora", que todos los días aparece con titulares que, a mi juicio, son los que contribuyen a crear un clima propicio para que puedan producirse hechos como los que mencionaba Su Señoría. He aquí algunos títulos de la edición de ayer: "Zaldívar autorizó el negociado telefónico". "Teléfonos: escándalo se gestó durante anterior Gobierno". "El freísmo lanza chantaje político". "La Prensa nació con plata fiscal". Y así podrían seguirse leyendo muchos otros titulares.

Señor Ministro, ¿usted cree que nosotros tenemos sangre de horchata? ¿Usted cree que nosotros vamos a estar tolerando que todos los días nos zahieran y pongan en la vindicta pública a gente honorable? ¿Usted piensa que vamos a tomar con tranquilidad sus palabras, cuando en el hecho Su

Señoría tiene alguna responsabilidad en este diario? Si el señor Ministro practicara lo que predica, estoy cierto que este órgano de prensa no tendría la conducta que tiene hoy. Si el Gobierno tuviera la posición que dice Su Señoría, no se vincularía el nombre de Pablo Gumucio al de don Eduardo Frei, no se nos crearía ese clima.

Nosotros estamos reaccionando frente al clima que nos crean, y, ante esto, nos encontrarán en una posición firme.

Además, sucede una cosa muy curiosa: en cada oportunidad en que hay un acontecimiento de relativo interés en el país, el señor Ministro del Interior habla de sedición. Hay una elección de regidores, y se anuncia la inminente fuga del General Viaux; el General Viaux contesta y el señor Ministro se queda callado; no tiene nada que responder. Asesinan a don Edmundo Pérez Zujovic, y se teje una trama en torno del "Puelche" con relación a un cargamento de armas, que resulta ser un vulgar contrabando. Se acusa constitucionalmente al Ministro de Economía, y automáticamente hay sedición; sin embargo, las únicas pruebas que aportaron los señores Senadores que hablaron en una sesión del Senado en que se trató la materia, fueron los titulares de algunos periódicos.

El Ministro del Interior ha reconocido la existencia de sectores de extrema Izquierda, ¡y esos sí que tienen armas! En realidad, me ha extrañado que Su Señoría nos expresara desconocer la existencia de éstas. En cada toma de fundo hay gente armada. Ahora el problema es saber qué se considera arma, porque realmente algunas veces se arman de palos, y en otras oportunidades disponen de armas de fuego. Esto lo sabe el Gobierno, porque los gobernadores tienen el deber de informarlo. Además, lo saben los carabineros, que son meros espectadores de lo que sucede en el país y que obedecen la política que les fija el señor Ministro. Al carabinero se le ha privado del mando y Su Señoría nos dice en este instante que quiere actuar con energía.

Señor Ministro, no estamos aquí para cambiar muertos por muertos; perdemos en el cambio. No nos satisface una solución como la del caso del señor Pérez Zujovic. Perdemos en el cambio, señor Ministro. Queremos que prevenga, que adopte las medidas a tiempo y que no actúe a posteriori, porque siempre después de la batalla todos son generales. Quisiéramos ver actuando al Ministerio del Interior antes de la batalla, como corresponde, a fin de evitar acciones que a la postre todo el país lamenta, empezando por el propio Gobierno.

El señor TOHA (Ministro del Interior).—Deseo hacerme cargo de inmediato de las expresiones del Honorable señor Pablo.

A mi juicio, no guarda relación con el nivel en que hemos procurado mantener este debate el hecho de que el señor Senador, conociendo la situación real, porque ya me he referido públicamente a ella, haga referencia a las vinculaciones del Ministro del Interior con el diario "Las Noticias de Última Hora".

Honorable señor Pablo, desde que asumí el cargo de Ministro del Interior no he tenido ninguna relación con ese periódico. Absolutamente ninguna. Y la semana pasada, precisamente porque soy consecuente con lo que digo, me puse en contacto, por primera vez, con el actual director de "Las Noticias de Última Hora" para hablarle respecto del diario y su orientación y expresarle mi posición sobre el particular. Y tan lejos puedo estar de influir ahora en ese periódico, que si Sus Señorías han leído su edición de ayer o de anteayer, habrán visto críticas a la gestión del Gobierno, del Presidente de la República y del Ministro que habla. Lo mismo sucede con otros órganos de publicidad que, pese a ser adeptos al Gobierno, en reiteradas oportunidades han criticado actos de esta Administración y de altos personeros de ella, críticas de las cuales no ha escapado ni siquiera el propio Presidente de la República.

Comprendo que tal vez no tenga dere-

cho a esperar que todos conozcan las convicciones morales y la entereza de un hombre; pero sí tengo el derecho, y lo exijo, a que cuando sostengo una posición cuando doy una explicación sobre un hecho, no sólo se me crea, sino que se me respete, porque igual actitud he tenido invariablemente en mi vida ante todas las personas y ante todos los adversarios, cualesquiera que fueran las circunstancias.

El señor PABLO.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor TOHA (Ministro del Interior).—Perdón, señor Senador, pero deseo continuar.

Señor Presidente, deseo continuar centrandome en lo posible mi intervención en aquellos juicios de los señores Senadores que legítimamente merezcan esta atención y la del Gobierno.

El señor PABLO.—¿Cómo es eso, señor Ministro?

El señor TOHA (Ministro del Interior).—He dicho, Honorable señor Pablo, que deseo centrar mi intervención en los juicios emitidos por los señores Senadores que merezcan la atención del Gobierno por estar él comprometido como tal.

El señor PABLO.—Le había entendido mal, señor Ministro.

El señor TOHA (Ministro del Interior).—No me extraña, señor Senador; pero he sido muy claro.

Ayer expresaba el Honorable señor Fuentealba la inquietud de su partido por la condición en que se encontraban algunos medios de difusión de propiedad privada, principalmente las radiodifusoras, las que atraviesan por una situación aflictiva desde el punto de vista financiero.

Según el señor Senador, esa situación hace que las radiodifusoras se encuentren o al borde de la quiebra o en una posición tan debilitada, que puede hacerlas más proclives a la presión que sobre ellas pueda ejercer el Gobierno.

El señor FUENTEALBA.—No dije eso, señor Ministro.

El señor TOHA (Ministro del Interior).
—¿Entendí mal, señor Senador?

El señor FUENTEALBA.— Expresé que las nuevas condiciones económicas y políticas que estamos viviendo están creando una situación que hace extremadamente difícil que en lo sucesivo las radios puedan subsistir, como lo han hecho hasta ahora, sobre la base del negocio, del lucro. Hoy día, según informes hechos por personas que han estudiado el problema, aquéllas realmente han dejado de ser un negocio, y se van a transformar más que todo en instrumentos de penetración ideológica, si usted quiere. Por ello, yo señalaba el hecho de que, debido a las nuevas condiciones económicas del país, si las radios no tienen avisos, no pueden subsistir, y el avisaje privado ha disminuido a 15% en relación con la que había antes, o en más del 90%. Eso fue lo que dije.

El señor TOHA (Ministro del Interior).
—Sobre el particular, deseo expresar que cuando mediante una indicación de origen parlamentario se prohibió la publicidad de los organismos del Estado en los diversos medios de difusión, el Gobierno fue requerido por éstos y por sus organizaciones para que procurara eliminar esa disposición y facilitara la publicidad del Estado en ellos. Personeros del Partido Demócrata Cristiano nos plantearon buscar un sistema que permitiera que la publicidad estatal en los diferentes órganos de comunicación —diarios, revistas o radiodifusoras— se distribuyera de tal manera que el Ejecutivo no pudiera disponer a su arbitrio del cúmulo de propaganda o de publicidad oficial, y asegurara, de ese modo, un reparto equitativo de la misma. Tanta disposición hubo de parte del Ejecutivo, que inclusive llegamos a patrocinar una indicación redactada por un Senador del Partido Demócrata Cristiano, indicación que más tarde no encontró acogida o aprobación en el Parlamento, debido a que se consideró que era inconstitucional y a que su redacción, por

desconocimiento de lo que significaba la calificación de las radiodifusoras, iba a dejar a un alto porcentaje de ellas sin publicidad.

Pues bien, desde aquel instante el Gobierno ha realizado innumerables gestiones para hacer posible un sistema que permita a las radios y a otros medios de difusión contar con la publicidad del Estado y que, al mismo tiempo, el Ejecutivo se comprometiera a no hacer una distribución discriminatoria de estos recursos y de la publicidad.

En muchas ocasiones me he entrevistado con personeros de la Asociación de Radiodifusoras de Chile, y les he expresado lo que ahora reitero ante el Senado de la República: que el Gobierno continúa dispuesto en forma invariable a buscar un sistema que posibilite la publicidad estatal en esos medios, pero que dicho sistema debe ser operable en la práctica, no como otro que se propuso, que en el fondo no convenía a nadie, ya que los propios radiodifusores plantearon sus dudas al respecto. Incluso, la Asociación del Publicistas manifestó en una inserción pública que tal sistema era absolutamente impracticable. Aún más, hemos expresado a los dirigentes de ARCHI que ellos, con su experiencia, con el conocimiento que tienen de la situación, del funcionamiento de las radiodifusoras y de las diferentes modalidades de la publicidad —lo que también hemos hecho presente a la Asociación Nacional de la Prensa—, nos propongan un sistema que consigne todos esos principios. De manera, entonces, que de parte del Gobierno no ha habido lenidad para preocuparse de la situación actual de los medios de difusión de carácter privado.

Al referirse a la Televisión Nacional, el Honorable señor Fuentealba hizo aseveraciones en cuanto a la situación del señor Eugenio González. A los otros aspectos ya me he referido.

Sobre el particular, debo expresar que, en efecto, don Eugenio González Rojas

está en la actualidad con licencia por motivos de salud; que precisamente para evitar cualquiera mala interpretación sobre su ausencia temporal, se ha procedido, de acuerdo con instrucciones impartidas por el propio Presidente de la República, a designar a un gerente interino. Tengo la obligación de evitar que se pueda creer, por un instante siquiera, que el alejamiento temporal de don Eugenio González Rojas pueda transformarse en una ausencia muy prolongada o definitiva y que en tal caso no se procedería a proponer un reemplazante. Digo que tengo esta obligación, porque el solo enunciado de esa posibilidad envuelve un agravio para lo que puede ser el propósito del Gobierno y, lo que es para mí muy importante, un agravio a la persona tan respetable del profesor Eugenio González Rojas, al considerar que él pudiera participar en una maniobra de esta especie.

Al terminar su intervención, el Honorable señor Fuentealba se refirió al carácter de algunos marxistas chilenos, problema que, a mi juicio, no me corresponde contestar en nombre del Gobierno, por tratarse de una apreciación de tipo político en la cual no está involucrada ni la responsabilidad ni la gestión gubernamental.

Pero sí es conveniente que me refiera a lo expresado por el señor Senador al final de su intervención, cuando manifestó que el Primer Mandatario debía jugarse —creo que fue su expresión textual— por la política que dice patrocinar, porque hay compromisos que no se cumplen o actitudes de funcionarios de Gobierno que no se conciben con lo que plantea el Presidente de la República.

Pues bien, antes, muchos días antes de iniciarse el episodio que motivó esta sesión, el Jefe del Estado tomó la iniciativa de convocar a una reunión a todos los más altos jefes de la Administración Pública para conversar precisamente sobre esos aspectos y para reiterar, en una con-

versación directa con ellos, su propósito y el del Gobierno de que en todos los niveles de la Administración haya un solo criterio, un solo borde en la aplicación de la política gubernamental. Muy a menudo se dice que hay funcionarios que no cumplen las instrucciones impartidas por sus superiores. Los señores Senadores saben que el Ministro que les habla ha adoptado medidas cuando ello ha sucedido, y si iguales situaciones se presentaren nuevamente en el futuro, el Gobierno tomaría la misma actitud.

Pero es verdad —no lo podemos negar— que en muchas manifestaciones se expresan criterios que, de una manera u otra, pueden estar desmintiendo lo que es la orientación de la política general del Gobierno. En esos casos no habrá una actitud de complacencia de parte del Ejecutivo. Y el Presidente de la República convocó a esa reunión —incluso, anticipó que quería hacer hasta una intervención pública— para señalar, por ejemplo, los peligros del sectarismo, pues también tenemos la obligación de velar por que todos los hombres que tienen una responsabilidad dentro del Gobierno de la Unidad Popular —como saben los señores Senadores, una minoría de la Administración Pública son militantes de la Unidad Popular— se ajusten a la política general del Gobierno en el cometido de sus funciones.

Muchas veces se cree ver en algunos funcionarios actitudes que no coinciden con la política del Ejecutivo, como que su conducta emanara de instrucciones de partidos de la Unidad Popular que no coinciden con el programa o con la conducta del Gobierno. Debo decir terminantemente que jamás el Presidente de la República y el Ministro que habla han tenido problemas de especie alguna sobre el particular con ninguno de los partidos de la Unidad Popular, y que cada vez que la gestión de un funcionario ha sido motivo de crítica por parte de su superior jerárquico, hemos encontrado —no podía

ser de otra manera— el respaldo del partido político en que milita, incluso para removerlo del cargo si es necesario, como ha ocurrido ya en algunas oportunidades.

El señor GARCIA.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor TOHA (Ministro del Interior).—Con todo gusto, señor Senador.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor García.

El señor GARCIA.—Hemos recibido —lo digo francamente— con agrado el llamado que el señor Ministro ha hecho a los periodistas de "La Nación", o a quienes dirigen ese diario, y a otros medios de publicidad y de información.

No podemos menos que celebrar esta actitud. Quiere decir que nuestros reclamos han sido atendidos, como lo dije al comenzar mi intervención esta mañana.

De las palabras del señor Ministro del Interior quiero deducir otra cosa también; que los carteles ofensivos para las tendencias que representamos y que están colgados en las oficinas públicas violando el Estatuto Administrativo, serán retirados después de esta reunión. Espero que todos los Senadores, políticos y periodistas podremos ver cómo se cumple esta resolución del Gobierno, porque ésa es la forma más visible que ciertos grupos de la Unidad Popular han tenido para atacar a sus enemigos, protegidos en la impunidad habida dentro de las oficinas públicas.

El señor JEREZ.—¿Y qué dicen esos carteles?

El señor GARCIA.—Que hay que aplastar a la Derecha, por ejemplo.

El señor JEREZ.—Pero Su Señoría dice que no es derechista y que tiene una actitud patriótica.

El señor GARCIA.—Entonces, ataques contra cualquier tendencia. Eso quiero que lo oigan bien: aunque se trate de

tendencias de las cuales nosotros no participamos, no acepto que las oficinas públicas se usen para atacarlas, como tampoco para favorecerlas.

El señor TOHA (Ministro del Interior).—Señor Presidente, el Honorable señor Fuentealba también se refirió a aspectos tan trascendentes como la necesidad de fijar o limitar las áreas de propiedad. Sobre el particular, debo expresar, en representación del Gobierno, que precisamente en la actual legislatura extraordinaria el Congreso Nacional conocerá del proyecto del Ejecutivo que limita las áreas de propiedad social, mixta y privada, y que establece las modalidades legales para configurar cada una de ellas. Igualmente, en esta legislatura el Parlamento conocerá el proyecto del Poder Ejecutivo que consagra legalmente y reglamenta la participación de los trabajadores en las empresas nacionalizadas.

Al término de su intervención, el señor Senador también se refirió a la situación creada con motivo del veto del Ejecutivo a una disposición referente a los canales universitarios de televisión. Respecto de este punto, debo expresar que el Presidente de la República, precisamente para cumplir con la disposición constitucional consignada en el estatuto de garantías de que hizo mención el Honorable señor Fuentealba, debió vetar los preceptos relativos a la televisión, incorporados a un proyecto del todo ajeno a esa materia; porque de haberse autorizado a determinado canal de televisión universitaria para establecer una red nacional, se habría hecho imposible el cumplimiento de la obligación que tiene el Gobierno y el Estado de facilitar a todas las universidades el uso de este medio de comunicación.

Pero el Presidente de la República no se limitó a vetar el proyecto respectivo, sino que el Gobierno hizo una declaración pública acerca de ello, e inmediatamente después el propio Jefe del Estado se reunió con los señores Rectores de las diferentes universidades, les explicó la posi-

ción del Ejecutivo y les dio a conocer la situación técnica extremadamente complicada que se presenta sobre el particular. Y ahí están las declaraciones del señor Rector de la Universidad de Chile, don Edgardo Boeninger, Presidente del Consejo de Rectores, quien pone las cosas en su debido lugar. Vale decir, lo que quiere el Gobierno es precisamente asegurar que las universidades puedan tener acceso a este medio de comunicación; pero que este derecho las alcance a todas ellas, porque no podemos olvidar que en tiempo pasado universidades como la Técnica del Estado y del Norte no pudieron tener acceso a la televisión y que ahora, con la actitud que tiene el Gobierno de la Unidad Popular, se garantizará a todas ellas, sin excepción, la posibilidad de utilizar este medio de difusión.

Señor Presidente, al final de mi intervención me referiré a los aspectos globales de la exposición del Honorable señor Fuentealba.

Ahora responderé algunas aseveraciones hechas por el Honorable señor García.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Ministro?

¿Su Señoría desea terminar sus observaciones de inmediato o después de la suspensión de la sesión? Le hago esta consulta aprovechando que va a abordar otro tipo de materias.

El señor TOHA (Ministro del Interior).—Seré muy breve, señor Presidente.

Creo que no ocuparé más de quince minutos.

El señor PALMA.—Naturalmente, el señor Ministro tiene compromisos y obligaciones que cumplir; pero, a mi juicio, este debate es de real importancia, tanto para el Gobierno como para los partidos que no están en él, y creo que también para la opinión pública. Seguramente el señor Ministro querrá completar sus observaciones con otro tipo de consideraciones, para lo cual necesitará usar de la palabra con latitud, sin tener que preocuparse de la

hora. Por lo tanto, sugiero reanudar la sesión a la hora que estime conveniente, para así poder estar presente en el resto del debate.

El señor JEREZ.—Que se suspenda la sesión por una hora.

El señor JULIET.—Podría suspenderse hasta las tres y media.

El señor TOHA (Ministro del Interior).—Desearía, aunque fuera muy brevemente, terminar de inmediato mis observaciones, pues sin perjuicio de que yo regrese al Senado, me va a ser muy difícil permanecer toda la tarde. No es mi deseo no estar presente; pero los señores Senadores comprenderán que en este instante, sobre todo por la doble función ministerial que estoy ejerciendo, debo preocuparme de una serie de asuntos. Por eso, aun siendo muy importante el debate, tendré que estar forzosamente ausentándome por algunos minutos.

Sobre lo que afirmó el Honorable señor García, seré muy breve.

Respecto de la aseveración hecha por el señor Senador en la primera parte de su discurso, en cuanto a algunos hechos de violencia ocurridos en el campo, debo expresarle que en cada uno de ellos se ha procedido en conformidad a la ley; que los responsables están entregados a los tribunales de justicia, y él mismo reconoció que algunos de ellos estaban detenidos.

Creo que en los casos más sobresalientes, como ya lo expresara el Honorable señor Teitelboim, la policía actuó con extrema celeridad, como ocurrió en los sucesos de la viña Casa Blanca, de Rancagua.

Pero el Honorable señor García, seguramente por mala información, sostuvo que todos los fundos que habían sido ocupados finalmente se habían expropiado. Esa afirmación, señores Senadores, no corresponde a la realidad.

Si bien es cierto que el Gobierno no ha enfrentado los conflictos del agro haciendo uso de la represión como medio para

buscar la solución de esos problemas, no es menos cierto que esa política, que en un momento pareció un tanto ilusoria, ha rendido efectos que no podemos negar en este instante. De 300 mil propiedades existentes en el país, hay conflictos u ocupaciones en el día de hoy en 137, número considerablemente menor que el que existía en los primeros meses de la actual Administración.

Aún más, solicité a la Dirección General de Carabineros que me enviara una nómina de los fundos que durante este Gobierno han sido ocupados y después restituidos a sus propietarios. Aquí tengo la lista. Son 334 los predios que, habiendo sido ocupados por los campesinos, han sido restituidos a sus dueños, después de que generalmente ha actuado la autoridad ad-

ministrativa o de Gobierno interior, o los funcionarios de los organismos del agro.

Quiero entregar esta nómina al Senado, en que aparece, fundo por fundo, la fecha de la ocupación, la fecha de la restitución y la forma en que se puso término al conflicto.

Solicito que este documento quede inserto en la versión del Senado, porque creo que es muy ilustrativo acerca de lo que realmente está sucediendo en el campo.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del señor Ministro.

Acordado.

—*El documento cuya inserción se acuerda es el siguiente:*

CARABINEROS DE CHILE

Dirección General

O. S. 3.

RELACION NOMINAL DE PREDIOS AGRICOLAS QUE HAN SIDO OCUPADOS DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACION Y QUE LUEGO HAN SIDO RESTITUIDOS A SUS DUEÑOS

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
1.—	La Vega	Casablanca	10. XI. 970	10. XI. 970	—	No hubo interv. autoridad.
2.—	Corralillo	Lagunillas	26. XI. 970	26. XI. 970	—	No hubo interv. autoridad.
3.—	Casas Chicas	San Felipe	10. XI. 970	21. XI. 970	—	No hubo interv. autoridad.
4.—	Lo Prado Abajo	Santiago	20. XI. 970	28. XI. 970	Interventor CORA	El 26. XI. 970, cinco individuos que portaban armas de fuego trataron de penetrar en dicho fundo, siendo rechazados por Carabineros, resultando herido <i>Juan Leiva Riquelme</i> .
5.—	La Granja	Rosario	20. XI. 970	27. XI. 970	—	No hubo interv. autoridad.
6.—	Las Candelarias	Teno	13. XI. 970	1º. XII. 970	—	Decreto Nº 720, del Ministerio del Interior, de fecha 25. XI. 970.
7.—	Santa Adela	Teno	20. XI. 970	16. XII. 970	—	No hubo interv. autoridades.
8.—	Hacienda Larqui	Bulnes	13. XI. 970	14. XI. 970	Juez Crimen Bulnes	
9.—	Talquipén	Coihueco	20. XI. 970	1º. XII. 970	Interventor Decreto Supremo 740, de 27. XI. 70	Sr. <i>Julio Quiñones Varelas</i> .
10.—	Retiro	Coihueco	20. XI. 970	1º. XII. 970		
11.—	Culénar	Coihueco	20. XI. 970	1º. XII. 970		
12.—	Los Puquis	Coihueco	20. XI. 970	4. XII. 970	Autoridades administrativas y del trabajo	
13.—	Monte Bello	Coihueco	20. XI. 970	4. XII. 970		

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervinio	OBSERVACIONES
14.—	Paso El Gato	Chillán	30. XI. 970	2. XII. 970		No hubo interv. autoridades.
15.—	San Juan	Chillán	30. XI. 970	1º. XII. 970	Inspección Trabajo	
16.—	San Nicolás	Chillán	30. XI. 970	1º. XII. 970		
17.—	Santa Clorinda	Chillán (Pinto)	30. XI. 970	1º. XII. 970	Inspección Trabajo	
18.—	Boyén	Chillán	30. XI. 970	5. XII. 970	—	No hubo interv. autoridades.
19.—	Lautaro Chico	Chillán (Pinto)	30. XI. 970	28. XII. 970	—	No hubo intervención autorizada.
20.—	El Carmen	Chillán (Pinto)	30. XI. 970	28. XII. 970		Nombrado interventor señor Leonel Contreras Acuña.
21.—	Trancaleo	Lebu	9. XI. 970	20. XI. 970	Inspección Trabajo	
22.—	Penehue	Mulchén	17. XI. 970	6. I. 971	—	
23.—	Huapi	Curacautín	30. XI. 970	30. XI. 970	Gobernador Departamental	
24.—	Ancahual	Loncoche	20. XI. 970	28. XII. 970	Interventor INDAP	Señor Alfonso Guerra
25.—	Catrico	Lanco	17. XI. 970	18. XI. 970	—	Sin consecuencia.
26.—	Hda. Futrono	La Unión	18. XI. 970	11. I. 971	Subdelegado Gobierno	
27.—	Paimún	Panguipulli	28. XI. 970	21. I. 971	—	
28.—	Tregua	Panguipulli	30. XI. 970	2. XII. 970	Comisión Supremo Gobierno	A raíz de una crisis nerviosa falleció la propietaria del fundo doña Antonieta viuda de Recalcati, quien padecía de neurosis desde que se suicidó su esposo.
29.—	El Camarón	Purranque	9. XI. 970	10. XI. 970	Inspector Trabajo	
30.—	El Manzano	Purranque	14. XI. 970	19. XI. 970	Gobernador Río Negro	

OBSERVACIONES

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervinio
31.—	Los Abedules	Río Negro	26. XI. 970	27. XI. 970	Inspección Trabajo
32.—	Delicias	Frutillar	24. XI. 970	14. XII. 970	Intendente Provincia
33.—	Cumbre Cortada	Pto. Montt	27. XI. 970	27. XI. 970	Intendente Provincia
34.—	Duero	Panguipulli	2. XII. 970	3. XII. 970	—
35.—	Santa Elena	Temuco	4. XII. 970	8. I. 971	—
36.—	Santa Dorotea	Isla de Maipo	7. XII. 970	22. XII. 970	—
37.—	Lhuco	Panguipulli	7. XII. 970	18. XII. 970	Inspección Trabajo
38.—	Vista Alegre	Los Lagos	7. XII. 970	16. XII. 970	Inspección Trabajo
39.—	La Montaña	Coihueco	8. XII. 970	12. I. 971	—
40.—	La Esperanza	Marchigüe	9. XII. 970	21. XII. 970	—
41.—	Nipán	Quilleco	9. XII. 970	21. I. 971	Funcionario CORA
42.—	Cerrillos	Río Bueno	9. XII. 970	6. II. 971	Jefe Area INDAP
43.—	Las Cascadas	Río Bueno	9. XII. 970	6. II. 971	Jefe Area INDAP
44.—	Entre Ríos	Río Bueno	9. XII. 970	6. II. 971	Jefe Area INDAP
45.—	La Chueca	Río Bueno	9. XII. 970	6. II. 971	Jefe Area INDAP
46.—	Choroy	Río Bueno	9. XII. 970	6. II. 971	Jefe Area INDAP
47.—	Horizonte	Río Bueno	9. XII. 970	6. II. 971	Jefe Area INDAP
48.—	El Florín	Río Bueno	9. XII. 970	6. II. 971	Jefe Area INDAP
49.—	San Miguel	Los Muermos	21. XI. 970	15. II. 970	—

Nº de Nombre del predio orden	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
50.—Santa Rita	Los Lagos	12.XII.970	14.I.971	—	
51.—Hda. Polcura	Polcura (Ñuble)	13.XII.970	18.I.971	Funcionario SAG.	
52.—Santa Rosa de Trilico	San Nicolás (Ñuble)	14.XII.970	15.XII.970	—	
53.—El Carbonero	San Nicolás (Ñuble)	14.XII.970	15.XII.970	—	
54.—Las Brumas	Chimbarongo	12.XII.970	21.XII.970	Inspección Trabajo	
55.—Lliquén	San Nicolás	14.XII.970	15.XII.970	—	
56.—Bella Vista	San Nicolás	14.XII.970	15.XII.970	—	
57.—Santa Adela	Panquehue	15.XII.970	16.XII.970	Intendente provincia	(Aconcagua).
58.—San Pedro	Panquehue	15.XII.970	16.XII.970	Intendente provincia	(Aconcagua).
59.—Esperanza	Tanilvoro	15.XII.970	12.I.971	—	Provincia de Ñuble
60.—San Antonio	Tanilvoro	16.XII.970	11.I.971	—	Provincia de Ñuble
61.—Los Quillayes	San Clemente	16.XII.970	16.XII.970	—	
62.—Lagunillas	Ovalle	18.XII.970	19.XII.970	Intendente y Gobernador	
63.—Santa Ana	Nancagua	21.XII.970	23.XII.970	Inspección del Trabajo	
64.—Santa Inés	Teno	21.XII.970	23.XII.970	—	
65.—Muco Bajo	Lautaro	20.XII.970	20.XII.970	—	Ante presencia de Carabineros, ocupantes abandonaron predio.
66.—Trafún	Panguipulli	21.XII.970	30.I.971	Jdo. Indios de Pitrufquén	
67.—La Parrilla	Río Bueno	18.XII.970	30.I.971	—	
68.—Quebrada Honda	Santiago	22.XII.970	26.XII.970	—	

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
69.—	Rucalán	Carahue	24. XII. 970	24. XII. 970	—	Propietario Juan Ladaretche Mendoza y 20 personas desalojaron ocupantes intercambiando disparos, resultando heridos Segundo Pilqueneo y Ricardo Mora Castillo.
70.—	Lo Aguila	Panguipulli	3. I. 971	19. II. 971	—	
71.—	Santa Adela	Panguipulli	3. I. 971	19. II. 971	—	
72.—	Dollinco	Lago Ranco	3. I. 971	20. I. 971	Inspector Trabajo	Ante intervención de Carabineros se evitó enfrentamiento entre campesinos y empleadores agrícolas.
73.—	Victoria de Lebu	Lebu	4. I. 971	7. I. 971	—	
74.—	Pichi Lumaco	Los Lagos	4. I. 971	24. II. 971	Inspección Trabajo	
75.—	Pucahuán	Los Lagos	4. I. 971	11. I. 971	—	
76.—	Los Coihues	Los Lagos	4. I. 971	24. II. 971	—	Interventor Martín Romero Vásquez.
77.—	Llau Llau	Panguipulli	4. I. 971	16. I. 971	Inspección Trabajo	
78.—	Pupunahue	Panguipulli	7. I. 971	9. I. 971	—	
79.—	El Carmen	Panguipulli	7. I. 971	11. I. 971	—	
80.—	Duqueco Maza	Los Angeles	8. I. 971	1º. IV. 971	Inspección Trabajo	
81.—	Traiguén	Panguipulli	9. I. 971	24. VIII. 971	—	
82.—	San Miguel	Los Lagos	9. I. 971	13. I. 971	—	
83.—	Challacura	Yerbas Buenas	11. I. 971	20. I. 971	—	
84.—	San Luis de Buena Paz	Molina	12. I. 971	31. VIII. 971	Interventor	Funcionario CORA.
85.—	Tocopalma	Santa Cruz	12. I. 971	1º. III. 971	—	
86.—	Pan Grande	Collipulli	13. I. 971	14. I. 971	—	
87.—	Santa Carla	Los Lagos	13. I. 971	12. II. 971	—	

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
88.—	Estancia La Herminita	Magallanes	14.I.971	14.I.971	—	
89.—	Quilén	San Pablo	15.I.971	15.I.971	—	
		(Osorno)				
90.—	Poaucho	La Costa	15.I.971	16.I.971	—	
		(Osorno)				
91.—	Chifca	Osorno	15.I.971	15.I.971	—	
92.—	Ruca Raqui	Lebu	18.I.971	3.II.971	—	
93.—	El Redil	Melipilla	18.I.971	29.I.971	Gobernador	
94.—	El Bosque	Melipilla	18.I.971	28.I.971	—	
95.—	Malahue	Melipilla	18.I.971	28.I.971	—	
96.—	San Juan	Melipilla	18.I.971	29.I.971	Gobernador	
97.—	Santa Raquel	Melipilla	19.I.971	29.I.971	Gobernador	
98.—	Santa Rosa de la Sierra	Melipilla	19.I.971	3.II.971	—	Visitador Social Ministerio Interior.
99.—	Monterrey	Talagante	19.I.971	29.II.971	—	
100.—	Hda. Tipaume	Rosario	19.I.971	20.I.971	—	
101.—	La Palma	Lolol	19.I.971	20.I.971	—	
102.—	Santa Inés	Isla de Maipo	19.I.971	26.I.971	Gobernador Talagante.	
103.—	Santa Adriana	Isla de Maipo	19.I.971	26.I.971	Gobernador Talagante.	
104.—	Damascal	Isla de Maipo	19.I.971	26.I.971	Gobernador Talagante.	
105.—	Los Quillayes	María Pinto	19.I.971	25.I.971	—	
106.—	El Semillero	María Pinto	19.I.971	25.I.971	—	
107.—	El Lingue	Parral	19.I.971	29.III.971	Jefe Zonal CORA.	
108.—	Forestal San José	Yungay	19.I.971	22.I.971	Intendente provincia.	
109.—	Releco	Valdivia	20.I.971	29.I.971	—	
110.—	Catriboli	Lebu	20.I.971	22.I.971	—	
111.—	Ibacache Bajo	Melipilla	20.I.971	13.II.971	Interventor Sr. Rafael Rojas.	

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad interviniente	OBSERVACIONES
112.—	Coliumo	Concepción	20. I. 971	23. I. 971	—	
113.—	Maitenal	San Felipe	21. I. 971	4. II. 971	—	
114.—	La Capilla	San Felipe	21. I. 971	4. II. 971	—	
115.—	Coyanco	La Laja	23. I. 971	23. I. 971	—	
116.—	Pallocabe	Melipilla	21. I. 971	19. II. 971	—	
117.—	Rucañanco	Filuco (Valdivia)	21. I. 971	19. II. 971	Jefe Zonal CORA.	
118.—	Vilo Viló	Netume	21. I. 971	26. II. 971	—	
119.—	La Chacrilla	Molina	23. I. 971	30. I. 971	—	
120.—	El Bosque	Melipilla	23. I. 971	25. I. 971	—	
121.—	Santa Rosa de Lo Arcay	Colina	23. I. 971	23. I. 971	—	
122.—	Los Cerrillos	Rucapequén	24. I. 971	30. I. 971	—	
123.—	Santa Emilia	Mulchén	25. I. 971	19. II. 971	—	
124.—	Santa Catalina	Mulchén	25. I. 971	27. I. 971	—	
125.—	Malvén Colhue	Mulchén	25. I. 971	27. I. 971	—	
126.—	San Luis de Malvén	Mulchén	25. I. 971	25. I. 971	—	
127.—	San José de Queche-reguas	Molina	25. I. 971	12. II. 971	Inspector SAG.	
128.—	Hda. Lolol	Santa Cruz	25. I. 971	25. I. 971	—	
129.—	Hijuela de Lircay	Lampa	25. I. 971	25. I. 971	—	
130.—	La Candelaria	Chépica	26. I. 971	28. I. 971	—	
131.—	Santa Rafaela	Chépica	26. I. 971	26. I. 971	—	
132.—	Vista Alegre	Los Lagos	26. I. 971	23. II. 971	—	El día 5. II. 971 ocupantes sacrificaron una vaquilla de 3 años.
133.—	Tupaco	Colina	27. I. 971	20. II. 971	Inspección Trabajo.	
134.—	La Victoria de Chacabuco	Colina	27. I. 971	29. I. 971	—	
135.—	Mae	Valdivia	27. I. 971	19. III. 971	—	Interventor Sr. Rodrigo Undurraga Cruzat.

OBSERVACIONES

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
136.—	Nielol	Temuco	27.I.971	24.II.971	—	
137.—	Viña Santa Hilda	Talca	27.I.971	30.I.971	Inspección Trabajo.	
138.—	Viña Las Acacias	Talca	27.I.971	8.II.971	Inspección Trabajo.	
139.—	La Calera	Calera de Tango	28.I.971	30.I.971	—	
140.—	El Arco	Calera de Tango	28.I.971	30.I.971	—	
141.—	Las Rejas de Alcones	Santa Cruz	28.I.971	2.II.971	—	
142.—	Las Quemadas	Máfil	28.I.971	13.V.971	Juzgado Trabajo.	
143.—	Alto Mirador	Valdivia	28.I.971	19.II.971	—	
144.—	Las Alhajas	Valdivia	28.I.971	4.III.971	Intendente Valdivia.	
145.—	Valle Hermoso	Quilleco	28.I.971	30.I.971	Juzgado Trabajo.	
146.—	Manzanal Chico	Quilleco	28.I.971	30.I.971	Juzgado Trabajo.	
147.—	Manzanal Grande	Quilleco	28.I.971	30.I.971	Juzgado Trabajo.	
148.—	Ramadilla	Quilleco	28.I.971	30.I.971	Juzgado Trabajo.	
149.—	El Litral	Quinchamalí	29.I.971	30.I.971	—	
150.—	Pisu-Pisue	Antilhue	30.I.971	30.I.971	—	
151.—	La Capilla	Los Angeles	29.I.971	14.IX.971	Intendente Bío Bío.	
152.—	Santa Teresa	Talca	29.I.971	15.II.971	Inspector SAG.	
153.—	Las Trancas	Talca	29.I.971	15.II.971	—	Intervino funcionario Intendencia de Talca Luis Peña C.
154.—	Mallermo de Alcones	Marchigüe	30.I.971	2.II.971	Gobernador Depto.	

OBSERVACIONES

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
155.—	Santa Elena de Alcones	Marchigüe	30.I.971	2.II.971	Gobernador	Depto.
156.—	Conahue	San Felipe	30.I.971	1º.II.971	—	—
157.—	Vaña La Quinta	Talca	30.I.971	4.II.971	Intendente	Talca.
158.—	Santa Florencia	Pencahue	1º.II.971	2.II.971	—	—
159.—	Bellavista	Llifén	1º.II.971	1º.II.971	—	—
160.—	Parpalén	Colina	2.II.971	30.III.971	Ministerio	Trabajo.
161.—	La Tejada	Colina	2.II.971	24.II.971	Ministerio	Trabajo.
162.—	Santa Valentina	Chimbarongo	3.II.971	2.III.971	Jefe Area	CORA.
163.—	Santa Ida	Puerto Montt	3.II.971	5.II.971	—	—
164.—	Miraflores	Huichahue	3.II.971	5.II.971	Inspección	Trabajo.
165.—	Fachinal	Chile Chico	2.II.971	4.II.971	Gobernador y Jefe Zona	INDAP.
166.—	Santa Inés de Lampa	Colina	4.II.971	23.II.971	Jefe Zonal	CORA.
167.—	Santa Elena de Lampa	Colina	4.II.971	6.II.971	Ministerio	Agricultura
168.—	Santa Amalia	Colina	4.II.971	5.II.971	Ministerio	Agricultura
169.—	Santa Leandra	Vilcún	4.II.971	18.II.971	—	—
170.—	San Fernando	Vilcún	4.II.971	18.II.971	Inspección	Trabajo
171.—	El Inca	Osorno	4.II.971	4.II.971	—	—
172.—	Ñancul	Panguipulli	4.II.971	11.II.971	Inspección	Trabajo
173.—	Hijuela Nº 5	Pullenque	6.II.971	21.II.971	—	—

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
174.—	Ponhuipa	Valdivia	6.II.971	7.II.971	—	
175.—	Mariposa	Chimbarongo	5.II.971	2.IV.971	—	
176.—	Hijuela 4	Pullinque	7.II.971	13.II.971	—	
177.—	Hijuela Nº 6	Pullinque	7.II.971	10.II.971	—	
178.—	La Estrella	San Clemente	7.II.971	11.II.971	Inten. Provincia	
179.—	El Recreo	San Fernando	9.II.971	23.II.971	—	
180.—	El Bordial	Santa Cruz	9.II.971	9.II.971	—	
181.—	La Peñuela	Lolol	10.II.971	17.II.971	—	
182.—	Uva Blanca	Nancagua	10.II.971	18.II.971	Inspección	
183.—	Santa Elena	Chépica	10.II.971	24.II.971	Trabajo	
184.—	San Carlos	Chépica	10.II.971	20.II.971	Inspección Trabajo	
185.—	San Eugenio	Chépica	10.II.971	20.II.971	Inspección	
186.—	Los Culenes	Chépica	10.II.971	20.II.971	Trabajo	
187.—	Santa Ester	Chépica	10.II.971	20.II.971	Inspección	
188.—	El Mirador	San Roque	15.II.971	15.II.971	Trabajo	
189.—	Buen Retiro	Río Negro	12.II.971	16.II.971	—	
190.—	San Andrés	Loncoche	15.II.971	16.II.971	Gobernador	
191.—	Calabozo	Neblinto	16.II.971	16.II.971	—	
192.—	La Palma	Quillota	19.II.971	1º.III.971	Gobernador	Intervino Rector de la U. Católica de Valparaíso
193.—	Las Astas	Chillán	19.II.971	9.IV.971	Inpecc. Trabajo	
194.—	Sta. Rosa de Millahuao	Chillán	22.II.971	25.II.971	—	
195.—	La Patagüilla	Santa Cruz	23.II.971	3.V.971	Inspecc. Trabajo	
196.—	San José	Yerbas Buenas	4.III.971	6.III.971	—	

OBSERVACIONES

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad interviniente
197.—	Buenos Aires	Frutillar	4.III.971	9.III.971	Intendente provincia
198.—	Casa Quemada	Frutillar	4.III.971	9.III.971	Intendente provincia
199.—	Pedernal	Frutillar	4.III.971	9.III.971	Intendente provincia
200.—	Pampa Bonita	Frutillar	4.III.971	9.III.971	Intendente provincia
201.—	Nueva Esperanza	Frutillar	4.III.971	9.III.971	Intendente provincia
202.—	San José	Yerbas Buenas	4.III.971	6.III.971	Intendente provincia
203.—	El Chigue	Frutillar	4.III.971	6.III.971	—
204.—	Pichilagunita	Frutillar	4.III.971	6.III.971	—
205.—	Los Parrones	Río Negro	4.III.971	5.III.971	—
206.—	Millaray	Frutillar	4.III.971	8.III.971	—
207.—	Los Muermos I.	Frutillar	4.III.971	8.III.971	—
208.—	Piedra Linda	Puerto Varas	5.III.971	6.III.971	—
209.—	Los Riscos	Puerto Varas	5.III.971	6.III.971	—
210.—	Los Castaños	Curicó	9.III.971	10.III.971	—
211.—	Santo Tomás de Linares	Linares	15.III.971	29.III.971	Inspección Trabajo
212.—	Tranaquete	Cañete	15.III.971	29.III.971	Inspección Trabajo
213.—	El Membrillo	Linares	16.III.971	29.III.971	Inspección Trabajo
214.—	El Carmen	Retiro	18.III.971	29.III.971	Inspección Trabajo
215.—	El Manzano	Cabrero	23.III.971	23.III.971	Inspección Trabajo
216.—	Matanza	Cauquenes	28.III.971	29.III.971	—
217.—	San Agustín	Yerbas Buenas	29.III.971	30.III.971	—
218.—	Miraflores	Negrete	31.III.971	2.IV.971	—
219.—	Pata de Vaca	Los Alamos	1º.IV.971	16.IV.971	Inspección Trabajo
220.—	Toledo	Copiapó	7.IV.971	9.IV.971	Inspección Trabajo
221.—	San Pedro	Copiapó	7.IV.971	9.IV.971	Inspección Trabajo

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
222.—	Locobe	Lebu	8.IV.971	15.IV.971	Inspecc. Trabajaj	
223.—	Los Quillayes	Melipilla	11.IV.971			
224.—	Colihuín Chico	Puerto Varas	13.IV.971	17.V.971	Inspecc. Trabajaj	
225.—	Ranquil Alto	Lebu	15.IV.971	26.V.971	Inspecc. Trabajaj	
226.—	Quilalanco	Curanilahue	16.IV.971	10.VI.971	Inspecc. Trabajaj	
227.—	Esmeralda	Purranque	16.IV.971	17.IV.871	—	
228.—	La Peña	Temuco	18.IV.971	19.IV.971	—	
229.—	El Rincón	Osorno	21.IV.971	30.IV.971	—	
230.—	Loma Alta	Osorno	23.IV.971	26.IV.971	—	
231.—	Lo Treguiles	Talca	23.IV.971	3.VIII.971	Autoridad Administr.	
232.—	La Esperanza	Marchigüe	24.IV.971	22.IX.	Autoridad Administr.	
233.—	La Reserva San José	Cabildo	27.IV.971	17.V.971	Autoridad Administr.	
234.—	Pidihuinco Bajo	Chimbarongo	28.IV.971	9.V.971	Autoridad Administr.	
235.—	Casas de Pidihuinco	Chimbarongo	28.IV.971	9.V.971	Autoridad Administr.	
236.—	Veragua de Curapel	San Javier	30.IV.971	14.V.971	—	
237.—	Santa Matilde	Trovolhue	1º.V.971	4.V.971	—	
238.—	Santa Emilia	Rengo	1º.V.971	4.V.971	—	
239.—	Santa José	Marchigüe	3.V.971	5.V.971	—	
240.—	Reserva Talhuén	Palmilla	3.V.971	19.V.971	—	
241.—	Fichagüe	Llifén	4.V.971	10.V.971	Autoridad Administr.	
242.—	Las Vegas	Purén	5.V.971	6.V.971	—	
243.—	Los Pretiles	Codegua	6.V.971	8.V.971	Autoridad Administr.	
244.—	Quinta El Bajo	Chimbarongo	7.V.971	19.VI.971	Autoridad Administr.	
245.—	Hda. Las Palmas	Quillota	8.V.971	21.V.971	Autoridad Administr.	

OBSERVACIONES

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino
246.—	Los Lirios Norte	Sarmiento	10. V. 971	10. V. 971	—
247.—	Pidima Carave	Collipulli	10. V. 971	11. V. 971	—
248.—	La Quinta	Osorno	10. V. 971	11. V. 971	—
249.—	Araucarias	Las Cascadas	10. V. 971	14. V. 971	—
250.—	La Palma	Santa Cruz	11. V. 971	4. VII. 971	Insp. Trabajo
251.—	Santa Elena	Chimbarongo	11. V. 971	21. VIII. 971	Autoridad Administr.
252.—	Sta. Marta de Talcahué	San Fernando	12. V. 971	19. V. 971	—
252.—	El Maitén	Puerto Octay	13. V. 971	13. V. 971	—
253.—	San Adolfo	Talca	14. V. 971	29. VII. 971	Interv. SAG.
254.—	Santa Lucrecia	Talca	14. V. 971	29. VII. 971	Interv. SAG.
255.—	El Mirador	Casablanca	14. V. 971	10. VI. 971	Autoridad Administr.
256.—	Esmeralda	Casablanca	14. V. 971	10. VI. 971	Autoridad Administr.
257.—	Los Laureles	Linares	16. V. 971	29. VI. 971	Autoridad Administr.
258.—	Nuevo	Lo Vásquez	18. V. 971	26. V. 971	—
259.—	Elisa	Panguipulli	18. V. 971	24. VI. 971	Interv. CORA
260.—	Mariposa	Loncoche	20. V. 971	17. VI. 971	Inspecc. Trabajo
261.—	Vaqueria	Hualqui	21. V. 971	22. V. 971	—
262.—	El Llope	Santa Cruz	21. V. 971	29. V. 971	Autoridad Administr.
263.—	Los Castaños	Quillota	26. V. 971	29. V. 971	—
264.—	Florida El Bajo	Los Niches	26. V. 971	26. V. 971	—
265.—	El Progreso	Quillota	26. V. 971	29. V. 971	—
266.—	Santa Elena	Traiguén	26. V. 971	27. V. 971	—
267.—	El Carmen	San Nicolás	26. V. 971	29. V. 971	—
268.—	Maitenal	Tutuquén	27. V. 971	29. V. 971	—
269.—	Santa Lucía	Panimávida	26. V. 971	29. VII. 971	—
270.—	El Bordal	Santa Cruz	27. V. 971	3. VI. 971	Inspecc. Trabajo
271.—	Majadillas	Curicó	29. V. 971	1º. VI. 971	Inspecc. Trabajo
272.—	Jotillo	Lanco	29. V. 971	16. VI. 971	Inspecc. Trabajo

OBSERVACIONES

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervinio	OBSERVACIONES
273.—	Com. La Palma	Teno	31.V.971	2.VI.971	Inspecc. Trabajo	
274.—	Las Brisas	Peñaflor	31.V.971	30.VI.971	Inspecc. Trabajo	
275.—	El Curato	Peñaflor	31.V.971	30.VI.971	Inspecc. Trabajo	
276.—	Casa de Rosario	Rosario	1º.VI.971	17.IX.971	Interv. CORA	
277.—	La Higuera	San Fernando	1º.VI.971	5.VII.971	Autorid. Adm.	
278.—	Santa Claudia	Los Niches	2.VI.971	9.VI.971	Autorid. Adm.	
279.—	Santa Amelia	Chimbarongo	2.VI.971	5.VI.971	Inspecc. Trabajo	
280.—	La Hormiga	Pichidegua	2.VI.971	4.VII.971	Inspecc. Trabajo	
281.—	Santa Ana	Teno	3.VI.971	5.VI.971	Inspecc. Trabajo	
282.—	El Olivar	San Javier	3.VI.971	9.VI.971	—	
283.—	San Carlos	Cauquenes	6.VI.971	6.VI.971	—	
284.—	Pinares	Cauquenes	6.VI.971	6.VI.971	—	
285.—	Los Castaños	Linares	4.VI.971	8.VI.971	Inspecc. Trabajo	
286.—	San Víctor Alamo	Linares	4.VI.971	9.VII.971	Interv. CORA	
287.—	Huellusca	Osorno	4.VI.971	5.VI.971	Autoridad Administr.	
288.—	El Pangal	Puerto Varas	5.VI.971	9.VI.971	—	
289.—	San Ramón	Graneros	5.VI.971	10.VI.971	—	
290.—	San Francisco	Molina	5.VI.971	10.VI.971	—	
291.—	Potrero Los Motes	San Antonio	6.VI.971	8.VI.971	—	
292.—	La Miseria	Colin (Talca)	7.VI.971	8.VI.971	—	
293.—	San Isidro	Los Niches	7.VI.971	9.VI.971	—	
294.—	Asentamiento Santa Mónica	Los Niches	7.VI.971	9.VI.971	—	Propiedad CORA
295.—	San León	Curicó	7.VI.971	9.VI.971	—	
296.—	San Jorge	Curicó	7.VI.971	9.VI.971	—	
297.—	Santa Elena	Curicó	7.VI.971	9.VI.971	—	
298.—	San Joaquín	Curicó	7.VI.971	9.VI.971	—	
299.—	Santa Elena	Curicó	7.VI.971	9.VI.971	—	
300.—	San Manuel	Curicó	7.VI.971	9.VI.971	—	
301.—	Santa Adriana	Curicó	7.VI.971	9.VI.971	—	
302.—	Santa Rosa	Curicó	7.VI.971	9.VI.971	—	

OBSERVACIONES

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino
303.—	Casas Grande	Curicó	7. VI. 971	9. VI. 971	—
304.—	Santa Sofia	Curicó	7. VI. 971	9. VI. 971	—
305.—	Chignal	Valdivia	7. VI. 971	16. VI. 971	Insp. Trabajo
306.—	Los Tenos	Río Blanco	8. VI. 971	15. VI. 971	Insp. Trabajo
307.—	Batudahue	Linares	8. VI. 971	13. VII. 971	Insp. Trabajo
308.—	Hijuela Riquelme	Linares	8. VI. 971	4. IX. 971	Autoridad Administr.
309.—	Los Canelos	Linares	8. VI. 971	4. IX. 971	Autoridad Administr.
310.—	Parcelas 2 y 3	Melipilla	10. VI. 971	24. VI. 971	Insp. Trabajo
311.—	Copihue	Linares	10. VI. 971	14. VII. 971	Insp. Trabajo
312.—	El Naranjal	Yerbas Buenas	10. VI. 971	24. VIII. 971	Interv. CORA
313.—	El Bosque	Linares	10. VI. 971	14. VII. 971	Inspec. Trabajo
314.—	Pucoihue	Osorno	10. VI. 971	17. VI. 971	Inspec. Trabajo
315.—	San Narciso	Rancagua	11. VI. 971	17. IX. 971	Autoridad Administr.
316.—	El Colmenar	Linares	14. VI. 971	22. VI. 971	Autoridad Administr.
317.—	Granja Agrícola	Huequén			
318.—	Paiyihue	Los Angeles	14. VI. 971	16. VI. 971	Autoridad Administr.
319.—	Santa Elsa	Mesamávida	15. VI. 971	16. VII. 971	Autoridad Administr.
320.—	El Huinca	Pullehue	15. VI. 971	16. VI. 971	Autoridad Administr.
321.—	Batudahue Sur	Villa Alegre	14. VI. 971	16. VI. 971	—
322.—	Cabreria	Pelarco	17. VI. 971	6. VII. 971	
323.—	Santa María	Linares	17. VI. 971	22. VI. 971	Inspec. Trabajo
324.—	Gloria	Freire	17. VI. 971	8. VII. 971	Inspec. Trabajo
325.—	Fuerte	Freire	17. VI. 971	8. VII. 971	Inspec. Trabajo
326.—	Los Nogales	Linares	18. VI. 971	25. VI. 971	Inspec. Trabajo
327.—	Ex Fundo El Carmen	Panimávida	21. VI. 971	11. VIII. 971	Inspec. Trabajo
328.—	Santa Juli	Vilcún	21. VI. 971	21. VI. 971	Inspec. Trabajo

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
329.—	La Hiedra	Renaico	18. VI. 971	19. VI. 971	Inspecc. Trabajo	
330.—	Challacura	Yerbas Buenas	22. VI. 971	8. VII. 971	Inspecc. Trabajo	
331.—	El Arrayán	Panquehue	22. VI. 971	23. VI. 971	Inspecc. Trabajo	
332.—	Victoria	Lebu	22. VI. 971	24. VI. 971	Inspecc. Trabajo	
333.—	Santa Elvira	Tutuquén	22. VI. 971	23. VI. 971	—	
334.—	Magallanes	Chillán	22. VI. 971	25. VI. 971	—	
335.—	Bellavista	Chillán	22. VI. 971	25. VI. 971	Inspecc. Trabajo	
336.—	Quilliguo	Chillán	22. VI. 971	25. VI. 971	Inspecc. Trabajo	
337.—	Muco Bajo	Lautaro	23. VI. 971	30. VI. 971	Inspecc. Trabajo	
338.—	Miraflores	La Laja	23. VI. 971	12. VII. 971	Inspecc. Trabajo	
339.—	Santa Cecilia	San Javier	23. VI. 971	30. VII. 971	Inspecc. Trabajo	
340.—	Reforestación	Osorno	24. VI. 971	27. VI. 971	—	Propiedad del SAG.
341.—	San Blas	Parral	23. VI. 971	9ª VI. 971	Intendente	El dueño del fundo y su cónyuge resultaron heridos a bala en forma leve, sin precisarse la causa de las heridas.
342.—	Carrizales	Yerbas Buenas	25. VI. 971	13. VIII. 971	Inspecc. Trabajo	
343.—	Hijuela del Recuerdo	Pichidegua	25. VI. 971	29. VI. 971	Inspecc. Trabajo	
344.—	Huilo Huilo	Osorno	27. VI. 971	28. VI. 971	—	
345.—	Quinta El Bajo	Chimbarongo	28. VI. 971	30. VII. 971	Juzgado Crimen San Fernando	
346.—	La Favorita	Talca	28. VI. 971	1º. VII. 971	Inspecc. Trabajo	
347.—	El Llano	Rancagua	29. VI. 971	29. VII. 971	—	
348.—	Reserva San Miguel de Huique	San Fernando	29. VI. 971	6. VII. 971	—	
349.—	El Carmen	Putagán	29. VI. 971	1º. VII. 971	—	
350.—	El Caulle	Putagán (Linares)	30. VI. 971	1º. VII. 971	—	El SAG explota aserradero del fundo.
351.—	Hij. Santa Elisa	Rancagua	1º. VII. 971	15. VII. 971	Interv. INDA P	

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervinio	OBSERVACIONES
352.—	Rofuco	La Unión	2.VII.971	3.VII.971	—	
353.—	Florida El Bajo	Curicó	2.VII.971	3.VII.971	—	
354.—	Vña Las Mercedes	Tutuquén	2.VII.971	3.VII.971	—	
355.—	Magallanes	San Carlos	4.VII.971	13.VIII.971	Inspecc. Trabajo	
356.—	Los Nogales	San Nicolás	4.VII.971	10.VII.971	Inspecc. Trabajo	
357.—	Casas Grandes	Los Niches (Curicó)	5.VII.971	16.VIII.971	Interv. CORA	
358.—	Santa Hilda	Romeral	5.VII.971	9.VII.971	—	
359.—	San Clemente	San Clemente	5.VII.971	12.VII.971	—	Debe entregar 36 Hás. a CO- RA para distribuir a obre- ros fundo.
360.—	San Manuel	Pataguas (Linares)	5.VII.971	13.VII.971	—	
361.—	Miraflores	Chillán	5.VII.971	12.VII.971	—	
362.—	Las Lumas	Puyehue	5.VII.971	28.VII.971	Inspecc. Trabajo	Desalojados por Carabineros sin incidentes.
363.—	Rari-Ruca	Curacautín	6.VII.971	4.VIII.971	—	
364.—	San Jorge	Los Niches	6.VII.971	6.VII.971	Insp. Trabajo Curicó	
365.—	San José de Cunaco Chico	Linares	6.VII.971	22.VII.071	—	
366.—	Santa María	Olivar	7.VII.971	8.VII.971	—	
367.—	Camarico	Río Claro	7.VII.971	15.VII.971	Interv. CORA	Casas patronales en poder de propietario.
368.—	Las Lomas	San Javier	7.VII.971	13.VII.971	—	
369.—	Las Higueras	Renaico	8.VII.971	8.VII.971	—	
370.—	San Joaquín	Los Niches	12.VII.971	12.VII.971	Intendente Curicó	
371.—	La Boquilla de Colín	Curepto	8.VII.971	15.VII.971	Jefe Zonal INDAP	
372.—	Gumera	Yerbas Buenas	8.VII.971	21.VII.971	—	
373.—	Portezuelo	Chillán	9.VII.971	19.VII.971	—	
374.—	La Higuera	Huape	9.VII.971	6.IX.971	Interv. CORA	

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
375.—	Mascota	Huape	9.VII.971	6.IX.971	Interv. CORA	
376.—	Liuco	Valdivia	0.VII.971	14.IX.971	Subdelegado de Gobierno	Lanco
377.—	Bellavista	Futrono	12.VII.971	24.VII.971	Juez del Crimen	
378.—	El Salto	Futrono	12.VII.971	24.VII.971	Juez del Crimen	
379.—	El Correntoso	Futrono	12.VII.971	24.VII.971	Juez del Crimen	
380.—	Trilahue	Yumbel	12.VII.971	14.VII.971	Insp. del Trabajo	
381.—	Res. Malahue	Melipilla	13.VII.971	26.VII.971	Insp. del Trabajo	
382.—	Sta. Rebeca	Marchigüe	13.VII.971	15.VII.971	—	
383.—	Coihuecura	Linares	13.VII.971	13.VIII.971	Autoridad Administr.	
384.—	Los Cardos	Parral	14.VII.971	14.VII.971	—	
385.—	Sin Nombre	San Vicente	—	—	—	
386.—	El Vecindario	Tagua Tagua	14.VII.971	23.VII.971	—	
387.—	Limanqui	Nancagua	13.VIII.971	20.IX.971	Interv. CORA	
388.—	San León	Teno	15.VII.971	20.VII.971	—	
389.—	Sta. Amalia	Los Niches	16.VII.971	17.VII.971	—	
		Los Angeles	15.VII.971	3.VIII.971	—	Entrega previa intervención Sr. abogado del Ministerio del Interior.
390.—	La Posada	Los Angeles	15.VII.971	1º.IX.971	Interv. CORA	
391.—	Vista Alegre	Los Angeles	15.VII.971	3.VIII.971	—	Entrega previa intervención Sr. abogado del Ministerio del Interior.
392.—	Parc. La Esperanza	Valparaíso	19.VII.971	21.VII.971	Interv. CORA	
393.—	Barros Negros	Villa Alegre	19.VII.971	22.VII.971	—	
394.—	Llhuco	Lanco	19.VII.971	23.VII.971	—	

N° de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
395.—	San Rafael	Entre Lagos	19. VII. 971	23. VII. 971	Insp. del Trabajo	Fue ocupado violentamente por 5 obreros. Posteriormente acuerdo ambas partes. Existe normalidad.
396.—	Sta. Rosa	Osorno	19. VII. 971	20. VII. 971	—	
397.—	Los Trece	Teno	20. VII. 971	21. VIII. 971	Insp. del Trabajo	
398.—	Hij. Sta. Filomena	Santa Fe				
		(Bío-Bío)				
399.—	Maihue	Lifén	20. VII. 971	5. VIII. 971	Intendente	
			20. VII. 971	18. VIII. 971	Valdivia	
400.—	Suiza	Curicó	21. VII. 971	28. VII. 971	Insp. del Trabajo	
401.—	Florida El Bajo	Los Niches	21. VII. 971	28. VII. 971	Interv. CORA	
402.—	Cabrero	Yumbel	21. VII. 971	22. VII. 971	—	
403.—	Chilecauquén	Quillota	21. VII. 971	13. VIII. 971	Interv. CORA	
404.—	Colehual	Maihue	21. VII. 971	26. VIII. 971	—	
405.—	Los Castaños	Curicó	22. VII. 971	24. VII. 971	—	
406.—	Pangal	Placilla	22. VII. 971	19. VIII. 971	Interv. CORA	
407.—	El Rosal	Vilcún	23. VII. 971	24. VII. 971	Insp. del Trabajo	
408.—	Rofugo	Traiguén	23. VII. 971	31. VII. 971	Interv. CORA	
409.—	El Manzano	Tutuquén	24. VII. 971	26. VII. 971	—	
410.—	Sta. Ana	Tutuquén	24. VII. 971	26. VII. 971	—	
411.—	Maitenal	Tutuquén	24. VII. 971	27. VII. 971	—	
412.—	Mercedes Carolina	Tutuquén	24. VII. 971	26. VII. 971	—	
413.—	Los Manzanos	Tutuquén	24. VII. 971	26. VII. 971	—	
414.—	Forrahue	Osorno	26. VII. 971	28. VII. 971	Intendente	Osorno e Insp. pect. Trab.
415.—	Los Copihues	Temuco	26. VII. 971	31. VII. 971	Autoridades Administ.	

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
416.—	El Algarrobo	Los Niches	27. VII. 971	2. VIII. 971	Insp. del Trabajo Gobernador Rengo	
417.—	Sin Nombre	Huacaruhe	27. VII. 971	2. VIII. 971	Intendente Cautín	Ocupantes beneficiaron un vacuno raza fina. Fueron desalojados sin problemas fuerza pública. Se detuvo a 4 personas.
418.—	San Javier Urrutia	Bulnes	27. VII. 971	3. VIII. 971	—	
419.—	Montaña Recortada	Lautaro	26. VII. 971	28. VII. 971	Intendente Cautín	Desalojo fuerza pública sin incidente.
420.—	Muco	Lautaro	28. VII. 971	2. VIII. 971	Intendente Cautín	
421.—	San Jorge	La Unión	28. VII. 971	5. VIII. 971	Jefe Area IN-DAP	
422.—	Santa Teresita	Teno	28. VII. 971	3. VIII. 971	—	
423.—	Santa Matilde	San Carlos	28. VII. 971	4. VIII. 971	Intervino CORA	
424.—	Santa Virginia	Chépica	28. VII. 971	20. IX. 971	Intervino IN-DAP	
425.—	San Antonio	Quirihue	28. VII. 971	4. IX. 971	Intervino CORA	
426.—	Santa Susana	Peralillo	29. VII. 971	31. VII. 971	Gobernador Santa Cruz	
427.—	Manantiales		29. VII. 971	3. IX. 971	—	
428.—	Monte Alegre	Río Bueno	29. VII. 971	3. VIII. 971	—	
429.—	Palermo	Los Angeles	28. VII. 971	29. VII. 971	—	
430.—	Rupanco	Osorno	29. VII. 971	11. IX. 971	—	A las 05,00 horas ocupantes abandonaron predio. Carabineros encontró restos cuervos vacunos beneficiados, en total 11 animales. Se mantiene vigilancia en el lugar.

N° de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad interviniente	OBSERVACIONES
431.—	Bahía Buena	Punta Arenas	29. VII. 971	3. VIII. 971	Intendente Provincia	
432.—	Litrán	Río Bueno	29. VII. 971	6. VIII. 971	Gobernador Río Bueno	
433.—	Galletué	Osorno	30. VII. 971	30. VIII. 971	Interv. CORA	
434.—	El Naranjal	San Vicente Tagua Tagua	30. VII. 971	9. VIII. 971	Inspección Trabajo bajo Rengo	
435.—	Curileo	Temuco	30. VII. 971	31. VII. 971	Intendente Cautín	
436.—	Arquihue	Llifén	31. VII. 971	11. VIII. 971	Intendente Valdivia	
437.—	Santa Delia	Convento Viejo	19. VIII. 971	11. VIII. 971	Inspección Trabajo bajo San Fernando	
438.—	San José	Ercilla	2. VIII. 971	3. VIII. 971	—	
439.—	El Retiro	Pelequén	2. VIII. 971	3. VIII. 971	Interv. CORA	
440.—	Asentamiento 21 de Mayo	Santa Cruz	3. VII. 971	4. VIII. 971	Jefe Zonal CO-2 RA	de los ocupantes portaban revólver cal. 22 mm.
441.—	El Radal	Talca	3. VIII. 971	14. IX. 971	Interv. CORA	
442.—	Flor de Hunihue	Maule	4. VIII. 971	28. VIII. 971	—	
443.—	San José	Rancagua	4. VIII. 971	10. VIII. 971	—	
444.—	Los Notros	Nva. Imperial	5. VIII. 971	9. VIII. 971	Gobernador Nva. Imperial	
445.—	San Ramón	Curicó	5. VIII. 971	6. VIII. 971	—	
446.—	El Islón	Ovalle	5. VIII. 971	6. VIII. 971	—	Fundo propiedad CORA.
447.—	Casas La Valdesina	Talca (Molina)	5. VIII. 971	15. IX. 971	Interv. CORA	
448.—	Santa Lucía	Pichidegua	6. VIII. 971	18. VIII. 971	Interv. CORA	
449.—	La Unión	Quirihue	6. VIII. 971	6. VIII. 971	—	
450.—	La Pena	Chequén	6. VIII. 971	21. VIII. 971	—	
451.—	Palmira Arriba	Talca	8. VIII. 971	21. VIII. 971	Interv. CORA	
452.—	Santa Mariana de Chagres	Río Claro	8. VIII. 971	13. VIII. 971	—	

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
453.—	El Raulí	Lilifén	8. VIII. 971	13. VIII. 971	Gobernador Río Bueno	
454.—	El Mirador	Lilifén	8. VIII. 971	13. VIII. 971	Gobernador Río Bueno	
455.—	Cudico Nº 1	Lilifén	8. VIII. 971	13. VIII. 971	Gobernador Río Bueno	
456.—	Cudico Nº 2	Lilifén	8. VIII. 971	19. VIII. 971	Gobernador Río Bueno	
457.—	Las Tricahueras	Santa Cruz	9. VIII. 971	27. VIII. 971	Inter. Gobernador Departamental	
458.—	Hijuela Las Majadas	Santa Cruz	9. VIII. 971	1º. IX. 971	—	Entregado a CORA por su dueña.
459.—	San José	San Carlos	9. VIII. 971	13. VIII. 971	—	
460.—	Santa Elena	Chépica	11. VIII. 971	13. IX. 971	—	
461.—	Res. Viña Angostura	San Fernando	10. VIII. 971	12. VIII. 971	—	
462.—	Las Lomas El Peral	Puente Alto	11. VIII. 971	16. IX. 971	—	
463.—	Res. El Manzano	Pelarco	12. VIII. 971	15. IX. 971	Interv. CORA	
464.—	Sin Nombre	Curimón	12. VIII. 971	12. VIII. 971	—	
465.—	El Guindo	Pencahue	12. VIII. 971	19. VIII. 971	—	
466.—	Los Negros	Pencahue	12. VIII. 971	19. VIII. 971	—	
467.—	Libún	Pencahue	12. VIII. 971	19. VIII. 971	—	
468.—	Santa Ana	San Clemente	12. VIII. 971	19. VIII. 971	—	
469.—	Viena	San Clemente	12. VIII. 971	14. VIII. 971	CORA	
470.—	San Antonio	Río Claro	12. VIII. 971	17. IX. 971	—	
471.—	Santa Rosa Millaguau	San Carlos	12. VIII. 971	16. VIII. 971	Intendente Nuble	
472.—	Porvenir	Mulchén	12. VIII. 971	21. VIII. 971	—	
473.—	Yecue	Riñihue	12. VIII. 971	19. VIII. 971	Jefe INDAP	
474.—	Viña París	Romeral	13. VIII. 971	14. VIII. 971	—	
475.—	Tantauco	Malihue	13. VIII. 971	10. IX. 971	Representante CORA	
476.—	La Constancia	Pencahue	13. VIII. 971	19. VIII. 971	—	

OBSERVACIONES

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervinio
477.—	Matancilla	Pencahue	13. VIII. 971	19. VIII. 971	—
478.—	El Oeste	Pencahue	13. VIII. 971	19. VIII. 971	—
479.—	Pajonalito	Pencahue	13. VIII. 971	19. VIII. 971	—
480.—	El Manzano	Pencahue	13. VIII. 971	19. VIII. 971	—
481.—	Montonera	Pencahue	13. VIII. 971	19. VIII. 971	—
482.—	Las Doscientas	Pencahue	13. VIII. 971	19. VIII. 971	—
483.—	La Palma Sur	Pencahue	13. VIII. 971	19. VIII. 971	—
484.—	Litu Parcela Dos	Pencahue	13. VIII. 971	19. VIII. 971	—
485.—	El Culenar	Molina	14. VIII. 971	16. IX. 971	—
486.—	Tres Montes	Río Claro	15. VIII. 971	1º. IX. 971	Interv. CORA
487.—	Santa Elena	Río Claro	15. VIII. 971	19. VIII. 971	Interv. CORA
488.—	Paula Abajo	Curepto	13. VIII. 971	19. VIII. 971	—
489.—	San Francisco Norte	San Clemente	13. VIII. 971	19. VIII. 971	—
490.—	San Francisco Sur	San Clemente	13. VIII. 971	19. VIII. 971	—
491.—	El Olivar	San Javier	16. VIII. 971	23. VIII. 971	—
492.—	Hijuela Santa Elena	Río Claro	16. VIII. 971	13. IX. 971	—
493.—	Colonia El Nady	Los Muermos	16. VIII. 971	20. VIII. 971	—
494.—	Hijuela Oriente	Coltauco	17. VIII. 971	23. VIII. 971	—
495.—	El Marengo	La Obra	17. VIII. 971	17. VIII. 971	CORA
496.—	La Costrilla	Molina	17. VIII. 971	17. VIII. 971	—
497.—	Los Angeles	Purranque	17. VIII. 971	24. VIII. 971	Gobernador Río Negro
498.—	Los Montes de San Sebastián	Río Claro	18. VIII. 971	1º. IX. 971	CORA
499.—	Maquie	Teno	18. VIII. 971	19. VIII. 971	—
500.—	Falange	Folilco	18. VIII. 971	19. VIII. 971	Inspección Trabajo y Subdelegado Los Lagos
501.—	Nogales	Nogales	19. VIII. 971	7. IX. 971	CORA
502.—	Viña Escorial	Buin	19. VIII. 971	27. VIII. 971	—
503.—	El Ceibo	Panquehue	23. VIII. 971	26. VIII. 971	—
504.—	La Cabaña	Panquehue	23. VIII. 971	26. VIII. 971	—

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervino	OBSERVACIONES
505.—	Quebrada La Redonda	Panquehue	23. VIII. 971	26. VIII. 971	—	
506.—	Cancahue	Lo Campo	23. VIII. 971	26. VIII. 971	—	
507.—	Granja Amelia	Panquehue	23. VIII. 971	26. VIII. 971	Funcionarios Indap.	
508.—	Ovejería Negra	Maule	20. VIII. 971	14. IX. 971	CORA	
509.—	El Budi	Hualpin	23. VIII. 971	3. IX. 971	CORA	Ocupantes portaban armas.
510.—	San Daniel	Molina	23. VIII. 971	30. VIII. 971	—	
511.—	Chacra Maref	San Bernardo	25. VIII. 971	30. VIII. 971	Gobernador	
512.—	Junco	Máfil	24. VIII. 971	26. VIII. 971	Depto. e Insp. Trabajo	
513.—	Palhuel	Curepto	25. VIII. 971	9. IX. 971	Insp. Trabajo y S. S. S.	
514.—	Cuadrangue Chico	San Carlos	25. VIII. 971	25. IX. 971	Jefe Sector Forestal Lebu, Intendente Talca.	
515.—	Cuadrangue Chico	San Carlos	25. VIII. 971	16. IX. 971	Autorid. Adm. y del Trabajo	
516.—	Litigue	San Carlos	25. VIII. 971	15. IX. 971	Autoridades CORA	
517.—	El Litral	La Obra	23. VIII. 971	25. VIII. 971	—	
518.—	Monteblanco Chico	San Carlos	25. VIII. 971	13. IX. 971	CORA	
519.—	Collihuay	San Carlos	25. VIII. 971	2. IX. 971	Jefe CORA	
520.—	Casas Viejas	Huape	26. VIII. 971	26. VIII. 971	Sr. Gobernador	
521.—	El Cardal	Nanchua	27. VIII. 971	31. VIII. 971	CORA	
522.—	San Gabriel de Yacal	Buena Paz	27. VIII. 971	17. IX. 971	Decreto 809 de 6-9-71.	
523.—	San Andrés	Teno	30. VIII. 971	1º. IX. 971	—	
524.—	Isabel	Cañete	31. VIII. 971	13. IX. 971	Gobernador	
525.—	El Durazno	Cañete	31. VIII. 971	13. IX. 971	Gobernador	
526.—	El Afligido	San Clemente	1º. IX. 971	13. IX. 971	—	
527.—	Parcela 1 y 2	Antilhue	1º. IX. 971	9. IX. 971	—	

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad interviniente	OBSERVACIONES
528.	Santa Inés de Pomuyeto	San Carlos	1º. IX. 971	3. IX. 971	Autorid. Adm. y del Trabajo	
529.	Hijuela 2 Santa Teresa	Chimbarongo	3. IX. 971	3. IX. 971	—	
530.	Las Pilastras	Graneros	4. IX. 971	8. IX. 971	—	
531.	Santa Teresa de Los Tilos	Buín	6. IX. 971	10. IX. 971	CORA	
532.	Asentamiento Magallanes	Quillota	6. IX. 971	6. IX. 971	CORA	
533.	El Frutillar	Teno	6. IX. 971	15. IX. 971	—	
534.	Parcela Santa Rosa	Teno	7. IX. 971	8. IX. 971	—	
535.	Curricura	Quilche	7. IX. 971	11. IX. 971	Subdelegado Lanco	
536.	Asentamiento Adencul	Traiguén	7. IX. 971	8. IX. 971	CORA	
537.	Pampino	Puerto Varas	7. IX. 971	14. IX. 971	Jefe CORA	
538.	El Molino	Puente Alto	8. IX. 971	9. IX. 971	—	
539.	San Víctor Alamos	Linares	8. IX. 971	10. IX. 971	Funcionarios CORA	
540.	La Gloria	Isla de Maipo	9. IX. 971	23. IX. 971	Insp. Trabajo Talagante	
541.	San Luis	Talca	9. IX. 971	10. IX. 971	—	
542.	Batuco	Yumbel	10. IX. 971	17. IX. 971	—	
543.	San Luis	Pichidegua	11. IX. 971	11. IX. 971	Gobernador San Vicente	
544.	El Rincón	Lumaco	13. IX. 971	14. IX. 971	Gobernador San Vicente	Ocupantes introdujeron animales.
545.	Dollinco	Panguipulli	14. IX. 971	23. IX. 971	CORA Inspección Trabajo	
546.	La Cabaña	Sarmiento	20. IX. 971	23. IX. 971	CORA	
547.	Ranquico	Los Sauces	21. IX. 971	23. IX. 971	—	
548.	La Ponderosa	Teno	22. IX. 971	22. IX. 971	—	
549.	Playa Maitén	Puerto Octay	22. IX. 971	23. IX. 971	—	
550.	El Molino	Pichidegua	22. IX. 971	24. IX. 971	—	
551.	El Recuerdo	Pichidegua	22. IX. 971	24. IX. 971	—	

OBSERVACIONES

Nº de orden	Nombre del predio	Ubicación	Fecha de ocupación	Fecha de restitución	Autoridad intervinio
552.—	Lo Oroseo	Chimbarongo	23.IX.971	23.IX.971	
553.—	Manzano Cñe	Mulchén	24.IX.971	27.IX.971	Gob. Mulchén
554.—	Palermo Norte	Mulchén	24.IX.971	27.IX.971	Jefe CORA Gob. Mulchén
555.—	Palermo Sur	Mulchén	24.IX.971	27.IX.971	Jefe CORA Gob. Mulchén
556.—	Nicaucúen	Mulchén	24.IX.971	27.IX.971	Jefe CORA Gob. Mulchén
557.—	Peumo Sur	Curanilahue	27.IX.971	28.IX.971	Jefe CORA Sr. Intendente
558.—	Peumo Norte	Curanilahue	27.IX.971	28.IX.971	Sr. Intendente
559.—	El Carmen	Parral	27.IX.971	28.IX.971	Representante CORA
560.—	Santa Ana	Tutuquén	27.IX.971	28.IX.971	—

El señor TOHA (Ministro del Interior).—El Honorable señor García se refirió al caso específico del señor Maximiano Errázuriz. A él me referiré, en forma muy breve.

El señor Errázuriz se encuentra a disposición de la Justicia y declarado reo por tres delitos: injurias al Presidente de la República, sedición y preparación de milicias privadas. El documento más importante que acusa al señor Maximiano Errázuriz, desde el punto de vista de sus actitudes sediciosas, es un parte del Comandante de la unidad militar donde él fue a hacer esas proposiciones. De modo que el señor Errázuriz está recibiendo de parte de la ley la sanción que se merece. Y cualquier otra persona que pretenda proceder en la misma forma será llevada a los tribunales y se le aplicará el máximo rigor de la ley.

En seguida, el Honorable señor García abordó la política seguida por el Gobierno en la incorporación de empresas al área social, y se refirió a los distintos decretos de requisición o de intervención. Debo recordar a los señores Senadores que este problema fue ampliamente debatido a propósito de la acusación constitucional interpuesta contra el Ministro Pedro Vuskovic, y que el dictamen de la Cámara de Diputados es suficiente acerca de la legalidad con que han procedido el Ministerio de Economía y el Gobierno. De todas maneras, voy a entregar a la Secretaría del Senado el texto de los descargos hechos por el Ministro señor Vuskovic —texto que tengo a mano—, que no pudo conocer el Senado pues el caso no se trató aquí, del que se desprenden de modo explícito las razones que motivaron la posición del Gobierno sobre el particular.

El señor GARCIA.—Pero la Contraloría acaba de declarar que los decretos son ilegales. Ojalá que, si se inserta en la versión el documento a que se refiere el señor Ministro, aparezcan a continuación estas palabras mías.

El señor TOHA (Ministro del Interior).

—Honorable señor García, tenga la seguridad de que siempre se procederá legalmente, y de que si la Contraloría cursa un decreto porque es legal, éste se aplicará. Pero si dicho organismo lo observa, se tomarán en cuenta las objeciones de la Contraloría, como se ha hecho invariablemente hasta ahora.

Solicito, señor Presidente, la inserción de la defensa del Ministro de Economía.

El señor GARCIA.—Esa defensa ya la conoce todo el Parlamento. Se encuentra incluida en otros documentos públicos.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para insertar el documento a que se ha referido el señor Ministro.

El señor GARCIA.—En tal caso, habría que publicar también la acusación respectiva, para que haya concordancia.

El señor TARUD.—Pido que se vote la inserción. De rechazarse, podría leerse el documento.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para insertar la defensa del Ministro de Economía.

El señor GARCIA.—Hago la petición formal de que, si se inserta dicho documento, también se publique la acusación, a fin de que tenga sentido, porque de otra manera no lo tendrá. Por lo demás, ambos documentos son conocidos. Aparecen en actas.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—El señor Ministro insiste en su petición.

La señora CARRERA.—Que quede en claro que no hay democracia en este Senado.

El señor FUENTEALBA.—El Senado no se ha opuesto.

El señor JEREZ.—¿Por qué no se consulta a la Sala?

La señora CARRERA.—Votemos.

El señor JEREZ.—La verdad es que el argumento del Honorable señor García no es válido, porque el señor Ministro está entregando un documento en respuesta a las observaciones del señor Senador, y que

a su patrimonio bienes de propiedad particular. La nacionalización, la expropiación y la reversión son actos a través de los cuales los poderes constituidos, prescindiendo de la voluntad del afectado, toman su propiedad por requerirlo así el interés social, la utilidad pública o el interés de la comunidad nacional en atención a la importancia preeminente de esos bienes para la vida económica, social o cultural del país. Como se comprueba, la razón de esa transferencia de dominio es mucho más amplia que la simple de utilidad pública esgrimida por los acusadores como único motivo.

Para el Gobierno es evidente que la utilización de estos medios forzados requiere la previa autorización de una ley general o especial y que el particular debe recibir una indemnización equitativamente determinada. Para ello, se dispone de leyes vigentes. Pero el Estado puede utilizar también, para adquirir bienes del dominio privado, los procedimientos que franquea el derecho privado, sin que ello se contraponga con el principio de la legalidad de la administración ni con el principio de la legalidad del gasto público.

La ampliación constante de la esfera de actividad del Estado ha requerido la creación de organismos y la adopción de procedimientos que le permitan actuar con eficacia en cumplimiento de su misión de promover el desarrollo económico social para elevar el standar de vida del común de los habitantes. Al lado de la clásica administración central y fiscal, ha surgido toda una gama de servicios autónomos, dotados de personalidad jurídica y de recursos propios. Las leyes que los han creado o autorizado han definido sus funciones y facultades en forma muy general y amplia, permitiéndoles actuar con similar flexibilidad que las personas privadas.

Para este tipo de servicio público es posible actuar, a semejanza del servicio fiscal que ejecuta actos de gestión, como un particular plenamente capaz de convenir y contratar, pudiendo adquirir el dominio de

bienes privados sin que medie una ley que específicamente autorice el acto y el gasto. Esta modalidad es pues perfectamente compatible con el sistema jurídico y los fines del Estado chileno. No es efectivo que al usar estos mecanismos el particular sea presionado y obligado a contratar en situación desmedrada, a menos que se entienda por tal la posibilidad de que, previa dictación de una ley, ese particular deba afrontar la expropiación de sus bienes. Por ello es perfectamente legítimo que el Estado adquiriera, a través de sus servicios descentralizados, el dominio de una Empresa, las acciones de una sociedad u otros bienes.

2.—*Legalidad de los requisamientos.*

El capítulo B de la parte de la acusación destinada a exponer las actuaciones concretas del suscrito que destruirían la legalidad, expresa que ello también se habría producido por la vía de requisar numerosas empresas. Al proceder así, se ha actuado conforme al más estricto respeto a la Constitución y a la ley y luego de un profundo estudio de las facultades que al respecto otorga al Estado la legislación vigente.

De acuerdo a dictámenes públicamente conocidos de la Contraloría General de la República y del Consejo de Defensa del Estado, el Ejecutivo está legalmente facultado para requisar bienes, pudiendo efectuarse la requisición "tanto como medida de regulación económica, a fin de permitir la fácil y oportuna afluencia de los productos al mercado consumidor, cuanto como sanción, en los casos de fenómenos especulativos". (D. J. N° 43315 de 1971, Contraloría).

En efecto, el Decreto Ley N° 520, de 1932, que creó el Comisariato General de Subsistencias y Precios, estableció en su artículo 22 que quedarían sujetas al control directo de ese Servicio "la producción, manufactura, importación, exportación, distribución y transporte de los ar-

De conformidad con el texto citado, se pidió por este Ministerio el informe previo al Consejo de Defensa del Estado, organismo que, en los cuatro casos señalados, por la unanimidad de sus miembros, informó favorablemente la procedencia de dichas expropiaciones. Por su parte, la Contraloría General de la República procedió a tomar razón de los decretos respectivos, sin reparos, salvo en el caso específico de Lanera Austral, de Punta Arenas.

En los casos propuestos, la expropiación tiene su fundamento en una ley que expresamente estableció su procedencia, como lo es, el decreto citado, dictado en virtud de las facultades concedidas al Ejecutivo por el D.F.L. 173, de 1953, decreto que no hace sino reiterar lo expuesto por el Decreto Ley N° 520, de 1932, texto cuya legitimidad se encuentra plenamente reconocida por leyes posteriores y por la jurisprudencia reiterada de la Excm. Corte Suprema. Asimismo, el artículo 154 de la ley N° 16.464 hace extensiva la aplicación de los artículos 5° y 6° y 25 letra d), del Decreto N° 1.262, citado, a los casos que expresamente contempla.

En consecuencia, las expropiaciones decretadas en virtud de los textos legales citados son plenamente válidas y se ajustan a la Constitución Política del Estado, sin perjuicio de que los afectados por ellas tengan derecho al pago de las indemnizaciones que se determinen conforme a su texto.

4.—*Competencia de organismos públicos para comprar acciones bancarias.*

Las operaciones de adquisición de acciones bancarias han sido realizadas por organismos públicos que han actuado de acuerdo con las atribuciones y en cumplimiento de las finalidades que les señalan sus respectivas Leyes Orgánicas.

a) La Corporación de Fomento de la Producción, conforme a lo previsto en los

artículos 25, letra i) de la ley N° 6.640 y 10, letra t) del Decreto 360, de 1945, del Ministerio de Economía;

b) El Banco del Estado de Chile, en virtud de lo prescrito en los artículos 2° y 32 letra c) del D.F.L. N° 251, en relación con el artículo 48 N° 1 del D.F.L. N° 252, ambos de 1960, y

c) El Banco Central de Chile, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39, letra c) del D.F.L. N° 247, del mismo año.

Los Acuerdos pertinentes de las instituciones mencionadas, como asimismo, las operaciones de compra de acciones, son actos cuya legitimidad no puede ser objetada, dado que la Contraloría General de la República por Dictamen N° 13.592 de 26 de febrero último se ha pronunciado expresamente sobre su validez.

La Corporación de Fomento de la Producción fue creada por los artículos 22 y siguientes de la ley N° 6.640, de 10 de enero de 1941 para elaborar, desarrollar y ejecutar planes de fomento de la producción nacional.

Se trata, pues, de un organismo de administración autónoma administrado conforme a las disposiciones de su Ley Orgánica y Reglamentos complementarios, al que no le son aplicables los preceptos limitativos y prohibitivos contenidos en las leyes de carácter general que afectan a las instituciones semifiscales.

Los artículos 22 y siguientes de la ley N° 6.640, antes citada, concedieron a la Corporación de Fomento de la Producción las más amplias facultades para formular y establecer un plan de fomento de la producción nacional, pudiendo para este fin y dentro del criterio que determine su Consejo, no solamente realizar estudios de toda clase relativos a ese propósito, sino, además, "en general, ejecutar todos los actos y "contratos" que sean "necesarios para la consecución de los fines de la Corporación" (artículo 25, letra i), entre los cuales actos se encuentran varios de índole financiera y de crédito.

En la esfera de esa amplia competen-

5.—*Sobre la procedencia de delitos imputados.*

a) *Delito de concusión.*

La acusación refiere este delito de concusión a los términos de los artículos 39 letra b) y 42. N° 1 de la Constitución Política del Estado y a los artículos 157 y 241 del Código Penal, disposiciones que sólo enuncian el delito —las dos primeras— sin describirlo ni señalar los elementos esenciales.

El delito de concusión no está definido por nuestro Código Penal. Sin embargo, la doctrina y la jurisprudencia son coincidentes en señalar que dicho hecho punible “lo comete el empleado público que directa o indirectamente exige mayores derechos de los que le están señalados por razón de su cargo”. (Artículo 241 C. P.).

En consecuencia, dos son los elementos que configuran el delito de concusión:

I) Que se trate de un funcionario público, y

II) Que este funcionario, por disposición de la ley, esté facultado para percibir directamente del público ciertos derechos como remuneración por sus servicios. La conducta ilícita consiste en pedir los derechos excesivos subordinando a su pago la prestación del servicio que el funcionario está llamado a dar.

De la sola exposición de los hechos que según los acusadores configurarían el delito, en relación con el análisis jurídico precedentemente desarrollado, se desprende la absoluta discordancia que existe entre aquéllos y éste.

En efecto, aparte de tener el Ministro la calidad de empleado público, no ha podido incurrir en exacciones ilegales como quiera que, en la especie, la facultad de exigir derechos o remuneraciones es ajeno a su desempeño funcionario.

La venta de acciones bancarias por parte de particulares a la CORFO —a la que se atribuye el carácter de forzada— no

puede en modo alguno asimilarse a la exacción que refiere la ley penal.

Tampoco esos hechos pueden configurar abuso de poder como erróneamente lo pretenden los acusadores al confundirlo con el delito de concusión, toda vez que aquél, como la misma acusación lo advierte, en el Capítulo séptimo, es algo enteramente diferente y se hace consistir en el ejercicio por el agente administrativo de una atribución que no obstante ser hecha observando la letra de la ley, atiene un fin contrario e incompatible con el verdadero objeto perseguido por ésta —hecho éste que, por lo demás, no tiene configuración penal propia e independiente en nuestra legislación positiva.

b) *Usurpación e ilícito penal.*

En diversos párrafos del libelo los acusadores se refieren a las ocupaciones o “tomas” de industrias efectuadas por grupos de trabajadores, como hechos o situaciones que constituyen un “ilícito penal” y que, en consecuencia, facultaría para también calificar de ilícito el acto administrativo del requisamiento de aquéllas.

El concepto del hecho ilícito penal, aparte de no estar concretado en su contenido filosófico-jurídico, al concordarlo con las argumentaciones que la Contraloría General de la República ha hecho específicamente en sus dictámenes N°s. 43.315 y 56.805 de 29 de junio y 16 de agosto del año en curso, no tiene validez ninguna en los casos a que pretende aplicarse.

El hecho ilícito penal, según el texto de la acusación, está sin duda referido a la comisión de un delito perfectamente tipificado en la ley penal, el que no sería otro que el de usurpación que sancionan los artículos 457 y 458 del Código Penal.

En resumen, para los acusadores las ocupaciones o “tomas de fábricas”, configurarían el delito de usurpación y ello les autorizaría para calificar de ilícito el requisamiento.

d) *Otros delitos.*

Se me atribuye, además, la autoría del delito sancionado en el artículo 158 del Código Penal que castiga al empleado público que arbitrariamente expropiare a otros sus bienes o lo perturbare en su posesión, *a no ser en los casos que permite la ley.*

Según ya se ha expresado, las requisiciones difieren sustancialmente de la "expropiación", institución esta última que permite la adquisición del dominio de los bienes expropiados en aquellos casos descritos por la ley, no habiendo existido, en cambio, en las antedichas requisiciones, traspaso de dominio al Estado o a algún organismo estatal de las industrias objeto de tales medidas, sino el ejercicio consiguiente del uso y goce de ellas con reconocimiento del dominio ajeno, todo ello como medida de carácter económico a fin de permitir la fácil y oportuna afluencia de los productos al mercado consumidor.

En lo atinente a la "perturbación de la posesión", este hecho se tipifica como delito en la aludida disposición legal siempre y cuando *no se encuentre comprendido en aquellos casos en que la ley autoriza dicha perturbación.* A este respecto, debemos reiterar que autoridades idóneas como lo son el Consejo de Defensa del Estado y la Contraloría General de la República han estado acordes en señalar la vigencia de las disposiciones legales que han servido de fundamento a las resoluciones de requisición. (Decreto ley 520 de 1932; decreto 338 de 1945 y DFL. 173 de 1953) las que ya fueron ampliamente analizadas.

En cuanto dice relación con el cargo de ser responsable del delito descrito en el artículo 228 del Código Penal, no puede seriamente sostenerse que las resoluciones de requisamiento constituyen prevaricación por fundarse en situaciones manifiestamente injustas o a sabiendas de que eran falsas, ya que, según se ha expresado rei-

teradamente, tales requisiciones se dictaron en uso de facultades legales y ante hechos que la hacían imprescindible para evitar consecuencias económicas, como desabastecimiento.

En todo caso, tampoco puede sostenerse que la resolución que ordena el requisamiento tenga el carácter de una "providencia" o "resolución" pronunciada en un "negocio contencioso-administrativo" ni "meramente administrativo", ya que para que ello ocurra es menester que el organismo administrativo —DIRINCO— invista el papel de un verdadero tribunal que haya sido requerido por un particular para "resolver" un planteamiento contencioso o una solicitud meramente voluntaria o no contenciosa. La resolución de requisición es un acto de la autoridad administrativa dictado frente a situaciones de hecho claramente determinadas por la ley con prescindencia de la persona del afectado (requisición sanción, requisición de regulación económica) y ella, por sí sola, en caso alguno puede configurar el delito de prevaricación del artículo 228 del Código Penal.

Saluda atentamente a usted.

(Fdo.): *Pedro Vuskovic Bravo*, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción."

"ANEXOS

1.—*Dictamen* N° 291, de 1971, de la Contraloría General de la República, en que dicho Organismo, evacuando una consulta del Gobierno sobre la procedencia de la requisición de industrias, aprueba un proyecto de resolución remitido por el Ejecutivo.

2.—*Dictamen* N° 43315, de 1971, de la Contraloría General de la República en que junto con ratificar su jurisprudencia sobre requisición de industrias y analizar exhaustivamente la materia, devuelve la resolución N° 446, de 1971, que requisó Yarur por estimarla que no estaba ajustada a derecho. Posteriormente, la Con-

zas básicas. Al dictar ese decreto el Jefe del Estado ha expresado el reconocimiento al Parlamento chileno, que por unanimidad aprobó la reforma constitucional que estableció el sistema que hará posible la nacionalización de la gran minería del cobre. Tal nacionalización y otros aspectos sustantivos del programa de Gobierno constituyen los pilares fundamentales que caracterizan el proceso revolucionario democrático, de hondo contenido nacional y patriótico, que está cumpliendo el pueblo de Chile para llevar a cabo la transformación de nuestra sociedad para hacerla más justa, para concretar la independencia económica de nuestro país, para hacer posible una estructura institucional más moderna y, también —repito—, más justa. Para realizar todo este proceso de cambios que la hora presente está reclamando como un imperativo de la historia, y que está reclamando también la conciencia de nuestro pueblo, es que el Gobierno hace un llamado a todos los sectores que coincidan en esos aspectos fundamentales.

Creemos que para el cumplimiento de esta etapa de liberación de Chile y de su pueblo, hay lugar y oportunidad para la participación y la colaboración de todos aquellos que estén honestamente por facilitar este proceso de transformación. Entendemos perfectamente que algunos que coinciden en los aspectos básicos de esta política puedan tener reparos o expresar legítimamente discrepancias acerca de modalidades o de fórmulas en su aplicación. Estaremos siempre atentos para escuchar esas advertencias, para considerar esas opiniones. Pero no se confunda esto con que en el Gobierno pueda haber, en un instante siquiera, disposición de abandonar el deber que tiene de dar cumplimiento cabal a esta tarea que está por delante, no sólo del Gobierno, sino de todos los chilenos.

Por eso, al terminar mi intervención, reitero lo que expresé hace algunos días

como posición del Gobierno, y que el Honorable señor Fuentealba ha recordado: hay mucho que nos puede unir con los sectores que estén, resuelta y honestamente, a favor de este proceso de cambios. Busquemos esos puntos de coincidencia, como cumplimiento de un imperativo patriótico; pero, al mismo tiempo, también es conveniente que se sepa que el Gobierno, para cumplir precisamente con esta obligación ante la historia, ante el pueblo de Chile y ante nuestra conciencia de gobernante, está dispuesto a enfrentar todo intento de detener el proceso de liberación de Chile. Respetamos todas las tendencias. Queremos que subsista una sociedad pluralista y democrática en nuestro país; pero seremos muy celosos, para cumplir nuestro compromiso con el pueblo, en cautelar la convivencia patriótica y solidaria entre los chilenos, en defender el régimen institucional y la vida democrática, y en salir al frente de quienes pretendan detener en forma ilegítima este proceso de transformaciones que representan los grandes anhelos de nuestro pueblo y expresa los sagrados intereses de la patria.

Nada más, señor Presidente.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Se suspende la sesión hasta 15.45.

—Se suspendió a las 14.26.

—Se reanudó a las 15.52.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Palma.

El señor PALMA.—Señor Presidente, la importancia y la oportunidad extraordinaria de esta sesión han quedado ratificadas en las palabras del señor Ministro del Interior. A lo largo de su planteamiento ha reconocido en forma verdaderamente explícita las justificadas razones que han

Chile en el primer protagonista de los acontecimientos de nuestra historia.

No se trata de un proceso que se inicie en este Gobierno. Las puertas para entrar a este camino se abrieron en la Administración anterior. Destaco este aspecto porque en los procesos de transformación, como en las guerras, son muy importantes las batallas que se dan y los resultados finales; pero tal vez la mayor responsabilidad moral que tienen un pueblo y sus líderes es la de iniciar los cambios. Estoy convencido de que, con el tiempo, los chilenos reconocerán la visión histórica del Gobierno pasado inmediato, de proyecciones inimaginables. Y digo que la reconocerán porque, si uno observa lo que acontece en la actualidad, desde el punto de vista positivo, tiene que concluir, sin duda alguna, en que gran parte de lo que se realiza hoy no es sino la continuación de las transformaciones que inició la Democracia Cristiana.

Pese a los ingentes esfuerzos del oficialismo por desconectarse de la experiencia que Chile vive a partir de 1964 y de la influencia del pensamiento demócratacristiano en todo este proceso, es un hecho evidente que las partes substanciales y positivas de los cambios que experimenta el país son la continuación —a veces bien, a veces mal— de lo que se inició en la Administración anterior, tanto en el aspecto económico como en el aspecto social.

Gobierno de minoría.

Sin embargo, este Gobierno tiene algunas debilidades del mismo tipo que las que tuvo el régimen anterior, y la experiencia que ya vivimos parece no haber servido a quienes dirigen hoy día el país para rectificar aquellos puntos que determinan la eficiencia de las medidas trascendentes que toma un Gobierno.

Ya lo he dicho: el actual Gobierno es constitucional. Pero es un Gobierno de clara minoría, me atrevería a decir de una minoría cada día más acentuada, aunque

no se ha querido reconocer esta realidad. Lo ha sido en su origen, en materia de votación; lo es en cuanto a los grupos políticos que lo apoyan, en las tendencias sociales que están tras él y, por último, en la opinión pública, de manera tan detectable que, si mañana consultáramos a los cincuenta primeros ciudadanos que encontraríamos en la calle, comprobaríamos que la situación del Gobierno, en este aspecto, es realmente precaria.

No reconocerlo contribuye a mantener el ambiente de incertidumbre e inquietud que predomina en todos los sectores del país. Es, también, hacer posible que algunas medidas muy importantes que toma el Gobierno, especialmente en el plano económico, que corresponden sólo a la visión de la minoría que actúa en el Poder, encuentren una actitud de resistencia o, por lo menos, de no participación de los grupos más importantes y vastos de la nación.

De ahí que podamos decir que si este Gobierno tiene posibilidades de subsistir, es porque es constitucional; porque, a mi entender, se ha atenido en gran medida a la ley —después señalaré los aspectos en que me parece criticable—, y porque, además, cuenta con el apoyo vital de sectores que, como la Democracia Cristiana, están dispuestos, desde la Oposición, a aceptar todas aquellas transformaciones que tiendan al interés de Chile y que sean fruto de una acción legal sostenida y realizada de acuerdo con las tradiciones e instituciones del país.

Por esas razones, como lo dijo ayer el Honorable señor Fuentealba, en el momento actual no negamos al Gobierno “la sal y el agua”. Consideramos que, en esta hora que vive el mundo, cada ciudadano está en la obligación de contribuir con su visión, con su influencia y sus conocimientos a los cambios, de modo que éstos se realicen con eficiencia y a los menores costos sociales posibles. Por esto actualmente algunos sectores nos acusan de cooperar de manera casi entregada a muchas de las medidas y de los procesos que el Pre-

biernan tengan que pasar a la Oposición y deban aceptarlo. El hecho de que los dirigentes comunistas nos están diciendo en estos momentos que están dispuestos al juego democrático, indica que también estarán de acuerdo en lo futuro a ser Oposición dentro de la ley, tal como lo estamos siendo nosotros. El país habrá avanzado, se habrá transformado, pero esto permitirá que subsista realmente la democracia en los términos en que nosotros, los chilenos, la hemos entendido.

De ahí que crea que, dadas las condiciones actuales, esta sesión, motivada por la inquietud del Partido Demócrata Cristiano, está teniendo a cada instante una importancia mayor. Insisto en que la situación de minoría del Gobierno lo está obligando a cometer, en diversos aspectos, errores políticos que pueden ser críticos y que precisamente son algunos de los que nos inquietan.

Algunos parlamentarios. —Senadores hoy— han dicho que todos los partidos políticos pasan por crisis y situaciones difíciles. Efectivamente, en cada uno de ellos hay inquietudes, existe un proceso de análisis que se va traduciendo en hechos políticos importantes, algunos de los cuales se han enunciado: división de los partidos, crisis entre ellos, problemas de grupos, combinaciones de partidos, etcétera. Pero no hay duda alguna de que es difícil que estas posiciones de crítica interna de los partidos se produzcan si por parte del Gobierno no hay una línea de intervención en este orden de cosas. Es explicable que, por su condición minoritaria en el plano político, el Gobierno trate de dividir a los partidos de Oposición, pues tiene que buscar la manera de construir para él una mayoría. Pero cuando se encuentra ante grupos políticos sólidos, si bien a veces puede conseguir arrastrar a sus aguas a algunos que están un poco condicionados psicológicamente por lo inmediato de los problemas políticos, no por la trascendencia de ellos, en definitiva no logra destruir nada. En el caso concreto del Partido Demócrata Cris-

tiano, el Gobierno ha estado maniobrando de manera perfectamente detectable para que nuestra colectividad se dividiera a fin de transformar su minoría en mayoría. Sin embargo, se ha encontrado con una resistencia impresionante.

Economía para fines políticos.

En el plano económico, no es distinta la línea que uno observa cuando ve lo que acontece en el momento actual. ¿A qué obedecen muchas de las medidas económicas tomadas por el actual Gobierno? ¿Cómo se justifican? Hay un Gobierno que tiene un programa, pero que es minoría. Dentro de este programa, se puede dar prioridad a algunas ideas o medidas, y postergar otras. Cuando uno advierte, por ejemplo, toda esta etapa de distribución de ingresos: en que el Gobierno está embarcado, con un destino económico bastante precario, tiene que preguntarse por qué lo está haciendo y por qué da prioridad a este proceso. Es que realmente un Gobierno minoritario trata de obtener apoyos, y los busca por diversos medios. Uno de las más importantes es la vía del apoyo económico, es decir, la de aumentar ingresos, salarios y sueldos de ciertos sectores, cuyo apoyo hasta el momento no ha logrado. Por esto uno mira con bastante inquietud algunos procesos económicos que el Gobierno está llevando a la práctica, que tienen fines políticos y originan dificultades en la economía.

No hay duda alguna de que es bueno luchar contra los monopolios; de que es conveniente luchar contra la dependencia en el campo internacional; de que es muy adecuado continuar avanzando en el rescate de las materias primas. Pero todo esto debe ser realizado y condicionado por medidas económicas, sociales y políticas equilibrantes, que permitan que la lucha contra los monopolios se transforme en mayor libertad económica para cada ciudadano y no en un factor de opresión para las personas que trabajan en esos monopolios.

nomía Socialista". No entraré en detalles. Sólo me remitiré a los temas centrales del proceso que analiza.

Señala que las transformaciones básicas constituyen un proceso de instauración de la propiedad social; que es necesario resolver la concentración del comercio exterior; que la recuperación de los bienes monopólicos y la ley de reforma agraria forman parte de la primera etapa del proceso; que debe redistribuirse el ingreso —se indican las medidas principales del Gobierno para realizar esa transformación—, redistribución que en otro momento se convierte en restricción de aquél, por una serie de consecuencias que el proceso económico va teniendo.

Más adelante se expresa que la nacionalización del capital extranjero constituye la segunda etapa, y que el problema se resuelve mediante una serie de medidas —se enuncian—, que oportunamente podremos analizar con más detalle.

Luego se dice que la tercera etapa es la nacionalización general de la industria, porque es absolutamente necesario —se dan las razones— hacerla formar parte de una especie de planificación denominada "planificación popular", en forma de "consolidados" destinados a un fin específico.

Por último, se concluye en la necesidad de crear —hasta ese momento llega el libro— las condiciones indispensables para que el comercio y el resto de las actividades se integren en ese plano.

Se trata, por lo tanto, de un proceso del todo similar al que se ha desarrollado en Chile.

¿Resultados diferentes?

Sin embargo, no creo que en Chile conduzca a los mismos resultados y al mismo tipo de sistema existente en otros países, porque nuestra nación tiene una larga y muy poderosa formación democrática y, además, porque las medidas las están aplicando personas como el Presidente de la República y el Ministro del Interior —se

lo oímos expresar hoy día—, quienes están absolutamente resueltos a usar y mantener la tesis democrática como especie de condición sine qua non.

Lo que tememos, y lo que está aconteciendo, es que dicho proceso, desarrollado inevitablemente dentro del esquema mencionado, obligue a adoptar una serie de medidas incompatibles con el mantenimiento del sistema democrático. No plantear ni discutir aquí, en el Congreso, importantes y vitales medidas tomadas en el campo económico constituye precisamente un debilitamiento del sistema democrático. También significa disminuir la realidad democrática de Chile el hecho de que el Ejecutivo inicie, totalmente al margen del conocimiento del país, una serie de gestiones relacionadas con la socialización de ciertas actividades. Y esto acontece a fin de evitar que la crítica se haga presente; para que no se difundan el análisis que haga el Parlamento, como representante de la opinión pública, las informaciones y otros antecedentes que en este momento el país, con inquietud, desconoce.

El Presidente de la República y el Gobierno encontrarán en nosotros una actitud de oposición leal y de colaboración en las transformaciones en cada etapa del país que se viva dentro del régimen democrático, estemos o no estemos de acuerdo con las medidas propuestas. Pero miramos con extrema inquietud el desarrollo de todo este proceso, que también se ha vivido en otras partes y que ha llevado a tipos de estructuras políticas no democráticas. Aquí también nos puede conducir a una situación que, diría, está haciendo crisis.

Cortinas de humo.

Cuando se ataca a las personas y a los partidos de Oposición sin motivos justificados, cabe preguntarse cuáles son las razones profundas que mueven a quienes adoptan tales actitudes. Esa interrogante nos formulamos en el momento actual.

¿Por qué se está tratando de herir a la

mente la actitud del candidato presidencial de la Democracia Cristiana, don Radomiro Tomić. Creo que su conducta y la del presidente de esa colectividad en aquel tiempo, el Honorable señor Prado, fueron factores importantes para evitar, si alguien tenía esa intención —y quedó comprobado que hubo muchos que la tenían—, que asumiera el mando de la nación el Presidente legítimamente elegido por los chilenos. Y sabemos que muchos dentro de la Democracia Cristiana pensaron como Tomić y Prado.

Pero lo que me interesa destacar es que el Honorable señor Fuentealba, en esa parte de su intervención, señaló...

El señor FUENTEALBA.— No es que quiera ser suspicaz. Pero ocurre que no hubo quienes pensaran como el Senador Prado o como Radomiro Tomić: fue el Consejo Nacional de la Democracia Cristiana, y el partido todo, el que asumió esa actitud.

Hago esa aclaración, porque las palabras de Su Señoría pueden prestarse para suspicacias.

El señor JEREZ.— En todo caso, así como hubo una resolución oficial del Partido Demócrata Cristiano, también se produjeron en su seno debates e intercambios de ideas. Y del mismo modo como nos consta que algunas personas apoyaban el criterio que finalmente adoptó la Directiva de la Democracia Cristiana, sabemos que también hubo quienes estaban por no reconocer el triunfo de Allende.

En este sentido, me llama la atención —repito— lo que el Honorable señor Fuentealba manifiesta textualmente: "Pudimos permanecer inertes frente a estos acontecimientos". Se refería a los que precedieron a la resolución del Congreso Pleno.

Yo quiero preguntar si realmente la Democracia Cristiana tenía, no libertad política, porque naturalmente es un partido soberano, sino libertad ideológica y moral para proceder de manera distinta de como lo hizo.

Si hubiera decretado lo contrario; si hubiera votado por el señor Alessandri, ¿habría sido consecuente por lo menos con la fundamentación política y programática del Gobierno del Presidente Frei? ¿En qué habrían quedado las coincidencias, a la vista de toda la opinión pública, del programa de Tomić con el de Salvador Allende?

Para mí, está claro que Salvador Allende no se halla, en el Poder "de prestado" por la benevolencia de la Democracia Cristiana. En primer lugar, está porque el pueblo manifestó su voluntad soberana, y en segundo término, porque a pesar de las divergencias internas que hay en los partidos —como ocurrió en el Demócrata Cristiano—, al final se impone una línea elemental de consecuencia, y estimo que por esta razón se pronunciaron a favor del actual Mandatario.

Pero hay otro aspecto que me interesa destacar del análisis del Honorable señor Fuentealba en cuanto a lo que ocurrió en esos días.

El señor FUENTEALBA.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor JEREZ.— Si es con cargo a su tiempo, no tengo ningún inconveniente, pues el mío es mucho más breve del que pudo utilizar Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— El señor Senador reconoce que la Democracia Cristiana, constitucionalmente, podía adoptar otro criterio. Fue consecuente al proceder como lo hizo. Pero también pudo abstenerse, y en tal caso la elección del Presidente de la República no habría tenido la misma fuerza moral —ni aquí ni en el exterior— que le dio el hecho de ser elegido por la unanimidad del Congreso Pleno. De haberse producido ese hecho, la situación habría sido distinta.

El señor GARCIA.— No fue unánime la elección del señor Allende por el Congreso Pleno.

El señor TEITELBOIM.— No hubo unanimidad, señor Senador.

mente la actitud del candidato presidencial de la Democracia Cristiana, don Radomiro Tomic. Creo que su conducta y la del presidente de esa colectividad en aquel tiempo, el Honorable señor Prado, fueron factores importantes para evitar, si alguien tenía esa intención —y quedó comprobado que hubo muchos que la tenían—, que asumiera el mando de la nación el Presidente legítimamente elegido por los chilenos. Y sabemos que muchos dentro de la Democracia Cristiana pensaron como Tomic y Prado.

Pero lo que me interesa destacar es que el Honorable señor Fuentealba, en esa parte de su intervención, señaló...

El señor FUENTEALBA.— No es que quiera ser suspicaz. Pero ocurre que no hubo quienes pensarán como el Senador Prado o como Radomiro Tomic: fue el Consejo Nacional de la Democracia Cristiana, y el partido todo, el que asumió esa actitud.

Hago esa aclaración, porque las palabras de Su Señoría pueden prestarse para suspicacias.

El señor JEREZ.— En todo caso, así como hubo una resolución oficial del Partido Demócrata Cristiano, también se produjeron en su seno debates e intercambios de ideas. Y del mismo modo como nos consta que algunas personas apoyaban el criterio que finalmente adoptó la Directiva de la Democracia Cristiana, sabemos que también hubo quienes estaban por no reconocer el triunfo de Allende.

En este sentido, me llama la atención —repito— lo que el Honorable señor Fuentealba manifiesta textualmente: "Podimos permanecer inertes frente a estos acontecimientos". Se refería a los que precedieron a la resolución del Congreso Pleno.

Yo quiero preguntar si realmente la Democracia Cristiana tenía, no libertad política, porque naturalmente es un partido soberano, sino libertad ideológica y moral para proceder de manera distinta de como lo hizo.

Si hubiera decretado lo contrario; si hubiera votado por el señor Alessandri, ¿habría sido consecuente por lo menos con la fundamentación política y programática del Gobierno del Presidente Frei? ¿En qué habrían quedado las coincidencias, a la vista de toda la opinión pública, del programa de Tomic con el de Salvador Allende?

Para mí, está claro que Salvador Allende no se halla en el Poder "de prestado" por la benevolencia de la Democracia Cristiana. En primer lugar, está porque el pueblo manifestó su voluntad soberana, y en segundo término, porque a pesar de las divergencias internas que hay en los partidos —como ocurrió en el Demócrata Cristiano—, al final se impone una línea elemental de consecuencia, y estimo que por esta razón se pronunciaron a favor del actual Mandatario.

Pero hay otro aspecto que me interesa destacar del análisis del Honorable señor Fuentealba en cuanto a lo que ocurrió en esos días.

El señor FUENTEALBA.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor JEREZ.— Si es con cargo a su tiempo, no tengo ningún inconveniente, pues el mío es mucho más breve del que pudo utilizar Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— El señor Senador reconoce que la Democracia Cristiana, constitucionalmente, podía adoptar otro criterio. Fue consecuente al proceder como lo hizo. Pero también pudo abstenerse, y en tal caso la elección del Presidente de la República no habría tenido la misma fuerza moral —ni aquí ni en el exterior— que le dio el hecho de ser elegido por la unanimidad del Congreso Pleno. De haberse producido ese hecho, la situación habría sido distinta.

El señor GARCIA.— No fue unánime la elección del señor Allende por el Congreso Pleno.

El señor TEITELBOIM.— No hubo unanimidad, señor Senador.

presado públicamente. Pero estoy diciendo que esto es lo que fluye en el hecho, para mí por lo menos.

El señor FUENTEALBA.— Señor Senador, sin embargo...

El señor JEREZ.— Ruego a Su Señoría no interrumpirme —yo no lo hice cuando usted usó de la palabra—, porque mi tiempo es muy pequeño con relación al que le concedimos por unanimidad.

En verdad, para mí, lo que afirmo fluye no sólo de las palabras del Honorable señor Fuentealba, sino también de cierta conducta de la Democracia Cristiana respecto del Gobierno. No digo tampoco que sea la intención: es una constatación. Y es algo que conviene dejar en claro, porque quienes trabajamos por el triunfo de la Unidad Popular no queremos estar en el Gobierno con la sensación “de prestados” —como se dice en chileno—, o de tolerados.

Con relación a este punto, digo que por tal motivo no nos parece legítimo que los partidos de Oposición pretendan dictar normas sobre la conducta que debe seguir el Ejecutivo, sobre todo cuando se ha sido Gobierno y se ha dispuesto del Poder para actuar.

En esto, confieso que hay cosas que no me agrada abordar, porque fui militante de la Democracia Cristiana, y estimo que cuando uno ha salido de un partido debe tener sumo cuidado para tratar a quienes fueron sus compañeros. La verdad es que también estoy un poco ligado, desde el punto de vista del trato humano, no desde el de la expresión de las ideas, a ser consecuente con la actitud que los miembros de esa colectividad han tenido para con nosotros, sin perjuicio de que, desde los ángulos político e ideológico, nos estamos separando cada día más.

Entonces, señalo con objetividad, sin pretender oscurecer el panorama de la discusión, que los demócratacristianos no pueden pedir a este régimen realizar las cosas que ellos no hicieron cuando fueron

Gobierno. No quiero hacer una larga lista, pero puedo nombrar dos o tres puntos que son muy actuales.

Por ejemplo, hoy día se pide la publicación del índice de precios al consumidor. Recuerdo que ese planteamiento se hizo al Gobierno demócratacristiano, y lo desoyó, aun cuando disponía de medios para hacerlo. Sin embargo, ahora es una imposición que se hace al Presidente de la República a través de un proyecto de ley demócratacristiano para que resuelva mediante el veto si la acepta o no.

En cuanto al pluralismo, el solo hecho de la configuración partidaria de la Unidad Popular demuestra que ésta es mucho más consecuente que la Democracia Cristiana, porque la última, en la práctica, operó como partido único de Gobierno.

El señor FUENTEALBA.— El Gobierno fue monopartidista, pero no el país.

El señor JEREZ.— Sobre eso hay muchas opiniones. ¿Y no existen ahora los partidos de Oposición?

Un último punto.

Por ejemplo, cuando el Gobierno plantea una política bancaria, comienzan las críticas al procedimiento. Y el Honorable señor Palma preguntaba hace un momento por qué aspectos fundamentales de la economía y de la conducción del país no se someten a la consideración del Parlamento.

En primer lugar, se está actuando de acuerdo con las leyes que dictó este Congreso Nacional. ¡Mala suerte que una legislación burguesa hecha para impedir el avance del pueblo y los cambios de estructuras tenga vacíos o válvulas de escape que son utilizados por el Gobierno de la Unidad Popular! Porque no puede caerse en la ingenuidad de pensar que mientras exista en el Parlamento una mayoría contraria al Ejecutivo —porque la Oposición reúne más votos que él— no utilizaremos las mismas herramientas legales usadas por todas las Administraciones.

Chile pueda decir que ha erradicado el latifundio, no sólo habrá contabilizado, desde el punto de vista del progreso de su pueblo, un hecho muy revelador y concreto, sino un elemento aleccionador desde el ángulo de la capacidad del pueblo para ejercer el Poder en otras naciones.

Este proceso de transformaciones crea resistencias en el imperialismo y en los sectores de Derecha. Y para detenerlo recurren a todo. ¡Para qué volvemos a la "campaña del terror"!

Como aquí se ha pretendido que el Gobierno es una especie de "Caja de Pandora" de la cual salen todo tipo de males, maleficios, vituperios y agresiones, debo señalar que los cuatro o cinco hechos con que en el último tiempo la Oposición ha pretendido desorientar a la opinión pública se han desvanecido, porque correspondían a climas artificiales creados con razones políticas.

¿Qué pasó con la estatización de los colegios particulares? Desde el Cardenal para abajo, con su actitud tácita, o expresa, se encargaron de decir que era ridículo pretender colocar al Gobierno en una posición que no pensaba asumir: estatificar los colegios particulares. Todo el mundo sabe que había una petición de dos o tres directores de colegios particulares que no querían de acuerdo con su conciencia renovada, seguir manteniendo planteles para hijos de ricos, como decían ellos. "Como no tenemos plata para mantenerlos gratuitamente," —plantearon— "¿puede el Estado hacerse cargo de ellos?" Una consulta al Gobierno. De ahí se desató una campaña, que se desvaneció como pompa de jabón.

En cuanto a los centros de reforma agraria, esta mañana expliqué las razones por las cuales deben hacerse cambios en el sistema de explotación de la tierra entregada a los campesinos. Pues bien, no deseo extenderme sobre ese tema, pero la verdad es que ya se acabó la campaña, porque los campesinos están entendiendo

cómo sirve al real interés de su clase el programa que está realizando el Gobierno de la Unidad Popular.

Y cuando se ha pretendido convertir al Canal 13 de televisión en víctima de las "manipulaciones y del sectarismo del Gobierno", debo recordar que no sólo los trabajadores de ese medio de difusión no participan de ese criterio, pues incluso hay sectores que han declarado categóricamente que, a raíz del veto y mientras las autoridades de la Universidad realizaban gestiones ante el Ejecutivo, la Democracia Cristiana y la FEUC han pretendido arrastrar a la Universidad a un ataque frontal contra el Gobierno, que va mucho más allá del veto.

No sólo hay esas declaraciones. Están las emitidas por el Rector Castillo Velasco, militante demócratacristiano, quien no sólo se negó a participar y a suspender las actividades académicas cuando un grupo de gente, siguiendo consignas y defendiendo intereses de la Derecha y de grupos adictos a ella, bajo el pretexto de defender al Canal Universitario, salió a la calle a provocar; sino que, además, el 23 de septiembre recién pasado reconoció el absoluto respeto que el Gobierno ha tenido por la Universidad Católica y el Canal 13.

Ya se acabó la campaña. Porque sucede que, entre otras cosas, pudimos demostrar que muchas de las afirmaciones que se hacían en contra del Gobierno correspondían a las posiciones sustentadas por los propios parlamentarios de la Democracia Cristiana.

Pero eso sirve durante un tiempo. Y ya veremos qué viene de repuesto, seguramente en otra campaña, para desprestigiar al Gobierno.

Agreguemos a ello el caso vergonzoso de la campaña de prensa desatada contra el Presidente Allende, contra los órganos del Gobierno y dirigentes de la Unidad Popular.

No justifico los excesos en que pueda

pósitos, amplificando una supuesta situación de crisis que pasarían a vivir estos países al ponerse en vigencia dicho régimen. En ello actuó coordinada con los propósitos del Consejo de las Américas, organismo de capitalistas norteamericanos con inversiones en América Latina que, dirigido por David Rockefeller, orquestó una campaña muy agresiva para que el Régimen Común no entrara en vigencia el 30 de junio de 1971, como estaba programado.

En este juego, la UPI informa desde Washington diciendo que "84 proyectos de inversión norteamericana en los cinco países del grupo andino, fueron aplazados por 56 firmas que operan en la región", agregando diversos conceptos sobre la inconveniencia de dicho Régimen Común para los intereses nacionales de los países andinos.

Entre otros, el Ministro de Desarrollo colombiano Jorge Valencia —que no tiene nada de izquierdista— debe salir pronto al paso para refutar: "Es totalmente inaceptable que sean los inversionistas extranjeros los que quieran definir sobre los auténticos intereses que conciernen a estos países."

Posteriormente, UPI envió un cable que decía: "La delegación peruana que participó en las deliberaciones de la segunda asamblea de la Corporación Andina de Fomento, en Caracas, en marzo último, hizo saber a los demás representantes en reunión a puertas cerradas, que estaba considerando su retiro del Pacto Andino. Esta revelación fue hecha por otros delegados de manera exclusiva a la United Press International en esa ocasión."

Se trata, repito, de un cable de la UPI.

Y, a continuación, el Director de la Oficina Nacional de Integración del Perú, General Luis Barandiarán, rechazó la información, calificándola de "absolutamente falsa".

Es decir, tal actitud no sólo daña a nuestro país, sino a cualquier nación, como la del Perú, con cuyo Gobierno, natu-

ralmente, no nos sentimos identificados, pero que entendemos que, dentro de su estilo, está llevando una activa política en defensa de los intereses de su patria. Y, para nosotros, toda política nacionalista que no incurra en "chauvinismo" tiene valiosos elementos de contenido antimperialista.

Pero la actitud de imperialismo de la Derecha no nos extraña, pues está dentro de su juego, que tiende a la defensa de sus intereses. Lo que sí nos sorprende son algunas actitudes de la Democracia Cristiana.

Quiero partir por declarar, con relación al discurso del Honorable señor Fuentealba, que acepto plenamente y reconozco los errores y deficiencias del Gobierno de la Unidad Popular o de ésta. Creo que la torpeza más grande que puede cometer un Gobierno, un gobernante y quienes lo sostienen, es pretender que el resto del país es tonto y que no se da cuenta de las cosas que ocurren. En este sentido, reconocemos naturalmente que, sobre todo en los sectores de mandos medios en el Gobierno de la Unidad Popular, y también en algunos de base, hay sectarismo. Es un hecho real, y los militantes de la Unidad Popular y los dirigentes de partidos tenemos que hacer un esfuerzo para corregir tal situación.

Consideramos que hay ineficacia en algunos sectores de la Administración Pública. Claro que sí. Y tampoco nos gusta este sistema mecánico de participación de los partidos en las responsabilidades de Gobierno. No nos agrada. Somos partidarios de que las colectividades aporten funcionarios y obtengan cuotas de poder sólo en la medida en que tengan funcionarios capaces. Si no es así deben dar el paso a otros, porque ésa es la única forma de ser leal, primero, con el movimiento de la Unidad Popular, y después, con la obligación que tenemos, juntamente con lo anterior, de ser responsables ante Chile. No nos agrada que en algunos servicios públicos u organismos los "CUP" preten-

tos inherentes y actuales, constituirán un problema mucho más grave para un Gobierno popular que un golpe de Estado. Digo lo anterior, porque si mañana alguien pretendiera y consiguiera su funesto objetivo de derribar al Gobierno del pueblo, crearía tal anticuerpo, que no podría gobernar en Chile, pues la justa ira popular y de todos los que se sintieran vulnerados en sus derechos políticos y en sus concepciones democráticas, daría lugar a la organización de un movimiento que no sólo recuperaría el Poder, sino que evitaría, con toda razón y legitimidad, que el usurpador lo manejara.

Mucho peor es que un movimiento se deteriore —es mi opinión personal— por culpa de sus propias deficiencias internas. Pero estamos por cumplir un año de Gobierno solamente, y tenemos conciencia de que tales problemas deben corregirse. Y no sólo tenemos esta convicción: hay una resolución claramente expresada, por ejemplo, en las palabras del propio Presidente Allende y, entre otros, de los Honorables Senadores Corvalán y Altamirano, jefes de partidos responsables de la Unidad Popular, en cuanto a reconocer esos factores negativos, los cuales, por otra parte —debo decirlo con la misma claridad—, prácticamente no tienen importancia en el desarrollo de un proceso histórico que cambiará de verdad la estructura económica, social y política del país.

Tal es el precio que se paga cuando se está durante muchos años privado del acceso al Poder; pero vamos aprendiendo, y los errores —repito— se corregirán.

Si se analizan todos esos aspectos, se comprobará que es desproporcionada la reacción de la Democracia Cristiana, agravada con una connotación muy lamentable, introducida en el último tiempo: el anticomunismo. Hemos podido apreciarlo en las informaciones radiales y en el diario "La Prensa"; en la participación de algunos parlamentarios; en las intervenciones de sus concurrentes habituales a los foros de la televisión, y también en la declaración

hecha por el ex Presidente Frei a raíz de los últimos acontecimientos, en uno de cuyos párrafos manifestó: "En esta etapa de la historia del país, en que el Partido Comunista impone su ley y aplica una táctica que ha seguido en todos los países que ha sometido a su esclavitud, le interesa desprestigiar el nombre de cualquier persona que sea un obstáculo a la implantación de su dictadura funesta."

Si el señor Frei se siente lesionado, tiene derecho a replicar. No obstante, insisto en una cosa: ahí está clara la connotación anticomunista. Por lo demás, con una base muy poco sólida, desde el punto de vista de quien está respondiendo, porque junto con eso señaló que el país era testigo de que hablaba por primera vez desde que dejó el Poder. Pero sucede que aquí no hay ciegos ni sordos. Leímos las declaraciones que hizo en el extranjero mientras andaba en una gira. Escuchamos su intervención en la televisión destinada a pedir apoyo para los candidatos a regidores del Partido Demócrata Cristiano en las últimas elecciones municipales. Oímos su discurso —muy duro, y también anticomunista— pronunciado en el Teatro Caupolicán con motivo del homenaje que esa colectividad rindió a Edmundo Pérez.

¿Por qué destaco esto? Porque no ha sido ésta la posición habitual de la Democracia Cristiana, ni menos la de su antecesor, la Falange Nacional.

Con razón, entonces, la Derecha está feliz. Esta mañana vimos cómo todas las frases de la intervención del Honorable señor Ibáñez eran de respaldo a lo que había señalado el Senador señor Fuentealba. No sólo eso: la intervención del Honorable señor Ibáñez fue eminentemente anticomunista, como lo son en general todos los discursos de Su Señoría.

Apareció una revista denominada "Cambalache", que reemplaza de manera furtiva, por así decirlo, a las revistas "Sepa" e "Impacto", que fueron clausuradas. Observen, Honorables colegas, algunos de sus artículos: "Democratocristianos, ¿por qué

El señor JEREZ.—Además, el Honorable señor Palma señaló, hace pocos momentos, que el Gobierno pretende dividir a la Democracia Cristiana. Debo decir que eso es falso. Sé que el señor Senador es alopécico, pero entiendo que no es cojo, de manera que no comprendo por qué le echa la culpa al empedrado.

Hemos conversado con los compañeros de los Partidos Socialista y Comunista respecto de los problemas de los grupos de ultraizquierda. No me puedo entrometer, naturalmente, en los asuntos de quienes militan en una misma ideología, como es el marxismo-leninismo; pero —no pretendo dar ninguna lección— creo que la crítica a la extrema Izquierda debe comenzar, en sentido positivo, con la autócritica de la Izquierda que conforma la Unidad Popular. Esto es algo que a todos nos importa analizar. Estamos en contra de las tácticas de la ultraizquierda; pero la razón del fenómeno, el motivo por el cual se han formado estos grupos extremistas, es algo que conviene —y lo digo contestando al Honorable señor Palma— no sólo juzgar desde un punto de vista negativo, en cuanto a dicha táctica, sino que debe hacerse un análisis de las causas por las cuales se han originado. No trato de enfocar el problema de fondo, pero creo que es correcta esta manera de enunciarlo. Lo mismo pienso respecto de las crisis de la Democracia Cristiana. No es el Gobierno el que pretende dividirla. Los fenómenos de escisión que se han producido en esta colectividad son fruto de sus contradicciones internas y de su conducta política. Eso mismo ocurrió en la época del Partido Conservador, y la Falange hizo gran caudal sobre este mismo tema: se retiraba porque había caducado la razón de ser del partido como movimiento que expresaba el pensamiento de los cristianos en política, de modo que tomaba otro camino, porque el de los conservadores no la interpretaba.

El señor FUENTEALBA.— Pero Su Señoría se retiró también del MAPU.

El señor JEREZ.—Ya voy a explicar el porqué.

El señor IRURETA.— Las contradicciones son obvias.

El señor JEREZ.—Ya lo voy a explicar. No se ponga nervioso, señor Senador.

Dice el Honorable señor Fuentealba: "Se fueron solos". Desde luego, eso no es efectivo. Se fue una figura moral de la política, como es el Senador Gumucio; se fueron ideólogos de importancia, como Julio Silva, Bosco Parra, el Diputado Maira, Pedro Felipe Ramírez, y un político también importante: Chonchol, vinculado a las luchas del campesinado; fundadores de la Falange, como Pedro Videla y Jaime Concha; en total, 2 Senadores, 9 Diputados, jóvenes, trabajadores y mujeres, que es lo más importante. Pero si se trata de sumar y de mirar el problema con criterio mercantilista, fenicio, a lo mejor tiene razón el señor Senador. Deseo manifestar —y esto lo saben los compañeros de la Unidad Popular— que, tal vez, no fue mucha la gente que se separó de la Democracia Cristiana y se fue al MAPU; puede ser que, cuantitativamente, no fuéramos muchos; pero esa gente constituyó un factor cualitativo esencial para evitar que triunfara la Derecha y en la creación de la Unidad Popular y de su programa. El triunfo de Salvador Allende fue estrecho. Si hubiese ganado por trescientos mil votos, no importaría en definitiva el aporte de nadie; pero cuando un candidato gana sólo por 38 mil votos y ha contado con el apoyo de gente que ha tenido alguna significación importante en la vida política nacional, queda en evidencia la trascendencia de este apoyo. Y esto ha pasado también con la Izquierda Cristiana, aunque sus perspectivas son muchísimo más amplias.

Para contestar al Honorable señor Fuentealba, debo decir que siempre he sido cristiano de Izquierda.

El señor IRURETA.— ¡No se vaya a ir de la Izquierda Cristiana ahora!

el Honorable señor Irureta y para los militantes de la Democracia Cristiana; pero saben que es la verdad: están viviendo el proceso que vivió el Partido Conservador.

El Honorable señor Palma sostiene que el Gobierno pretende dividir a la Democracia Cristiana. Yo afirmo algo distinto: creo que la Derecha pretende arrastrar a la Democracia Cristiana a su política para detener los cambios. Naturalmente, dentro de este partido hay personas proclives a esta posición. Se ven coincidencias prácticas.

El señor PALMA.—¿Qué quiere decir, señor Senador?

El señor JEREZ.—Excúseme, Honorable colega. Dije que pretende arrastrar a ese partido hacia determinada posición. No se ponga tan nervioso. Por lo demás, no molesté a Su Señoría cuando interviene; al contrario, lo escuché con toda atención.

El señor PALMA.—Tampoco pretendo molestarlo, Honorable colega.

La señora CAMPUSANO.—Está amenazando.

El señor JEREZ.—¿Qué va a amenazar!

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Ha terminado su tiempo, señor Senador.

El señor JEREZ.—Solicito que se me concedan cinco minutos más. Tal vez necesite menos tiempo. Sólo deseo terminar la idea, y me quedan dos o tres frases.

El señor TARUD.—Yo pido la palabra y concedo una interrupción al Honorable señor Jerez.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Pero Su Señoría integra el mismo Comité que el Honorable señor Jerez.

El problema es que el tiempo está absolutamente limitado.

¿Habría acuerdo para conceder los minutos solicitados por el señor Senador?

El señor FUENTEALBA.—No tenemos inconveniente.

El señor RODRIGUEZ.—Por lo menos,

que pueda terminar la idea. Sólo pide dos minutos.

El señor CARMONA.—Hay acuerdo.

El señor JULIET.—¿Me permite, señor Presidente?

El Comité Radical pide la palabra y concede cinco minutos al Honorable señor Jerez, con la venia de la Mesa.

El señor JEREZ.—A propósito de la afirmación del Honorable señor Palma en el sentido de que el Gobierno pretende dividir al Partido Demócrata Cristiano, insisto en que hay una tentativa de sectores de Derecha para arrastrar a esa colectividad, o a sectores de ella, a posiciones contrarias al Gobierno, adversas a los cambios y al interés nacional.

Nosotros seremos menos críticos que lo que fue el Honorable Senador Fuentelba respecto del Gobierno en su discurso de ayer, que, si no en la forma, por lo menos en el fondo, fue extraordinariamente violento.

Pensamos que la inmensa mayoría del Partido Demócrata Cristiano y de sus dirigentes son hombres demócratas, gente que sinceramente cree en la democracia. Por eso vemos con alarma las connotaciones anticomunistas que se observan en algunos documentos, declaraciones o intervenciones de sus personeros. Aún más, pensamos que la masa de la militancia democratacristiana —campesinos, obreros, empleados—, no obstante adherir a un partido distinto de los de la Unidad Popular, sabe que sus intereses de clase están mejor representados por este Gobierno que por ningún otro. Por eso, estimamos que esos sectores, inmensamente mayoritarios, de inspiración democrática, desean que el actual Ejecutivo tenga éxito en su gestión, y esa posición prevalecerá dentro del partido.

En este sentido, comparto plenamente los llamados que ha hecho el Ministro del Interior y las palabras del Honorable señor Teitelboim.

Consideramos útil para Chile que cese una cierta forma de violencia que, en defi-

Septiembre de 1970: un cambio revolucionario.

Por desgracia, no podemos abarcar la totalidad de las ideas gruesas que expresó el Honorable señor Fuentealba en su larga intervención, porque habló más de dos horas y nosotros tenemos el inconveniente de disponer de menos tiempo.

Sin embargo, entrando al problema de fondo, empiezo por afirmar que, a mi juicio, hay muchos demócratacristianos de buena fe —otros de mala fe—, y sectores de la Derecha, también, que no quieren reconocer que más de algo ha cambiado en nuestro país y que consideran, erróneamente, que el 4 de septiembre del año pasado se produjo una simple sustitución de un partido por otros: los de la Unidad Popular. En la interpretación formal del problema, pueden llegar igualmente a la falsa conclusión de que se ha reemplazado sólo un Presidente por otro. Yo les diría que ambos sectores están equivocando la calidad del proceso histórico chileno, porque no cabe duda alguna de que en 1970 hubo algo más que meros cambios formales. Tampoco se trató de simples relevos políticos. Para llegar a una conclusión distinta, basta examinar el carácter que asumió la campaña presidencial y la calidad y contenido de los programas que se ofrecieron al pueblo para su análisis, discusión y meditación. El pueblo tuvo y recibió, por una parte, el de la Unidad Popular, categórico, definido, tajante; yo diría desafiante. Y por el otro lado, el programa sentido con sinceridad por miles de demócratacristianos —mal digerido por otros—, que se expuso con bastante claridad, con porfía y con honestidad política —debemos reconocerlo—, por el candidato señor Tomic y por el estado mayor político de esa candidatura, que dirigía en aquella oportunidad, si no me equivoco, el Honorable señor Benjamín Prado, Presidente entonces de la Democracia Cristiana. De manera que hubo una voluntad clara, expuesta al análisis de la inmensa ma-

yoría de los chilenos, de dos tendencias, que cuestionaron y condenaron el sistema. Y hubo una tercera fuerza, que fue la Derecha política —en definitiva, se probó que era minoritaria—, que fracasó en su propósito de recapturar el Poder gobernante.

En consecuencia, el gran prólogo con que inició su gestión el Gobierno de la Unidad Popular es el hecho de que durante la campaña, sin desdeñar las luchas valerosas de nuestro pueblo en el pasado, se cuestionó básicamente la estructura vigente.

La Unidad Popular fue muy clara cuando, en la introducción de su programa, dijo concretamente:

“Chile vive una crisis profunda que se manifiesta en el estancamiento económico y social, en la pobreza generalizada y en las postergaciones de todo orden que sufren los obreros, campesinos y demás capas explotadas, así como en las crecientes dificultades que enfrentan empleados, profesionales, empresarios pequeños y medianos y en las mínimas oportunidades de que disponen la mujer y la juventud.

“Los problemas en Chile se pueden resolver. Nuestro país cuenta con grandes riquezas como el cobre y otros minerales, un gran potencial hidroeléctrico, vastas extensiones de bosques, un largo litoral rico en especies marinas, una superficie agrícola más que suficiente, etcétera; cuenta, además, con la voluntad de trabajo y progreso de los chilenos, junto con su capacidad técnica y profesional. ¿Qué es entonces lo que ha fallado?

“Lo que ha fracasado en Chile es un sistema que no corresponde a las necesidades de nuestro tiempo. Chile es un país capitalista, dependiente del imperialismo, dominado por sectores de la burguesía estructuralmente ligados al capital extranjero, que no pueden resolver los problemas fundamentales del país, los que se derivan precisamente de sus privilegios de clase a los que jamás renunciarán voluntariamente.

“Más aún, como consecuencia misma del

rables en sus consecuencias inmediatas y sólo marginales del proceso de fondo. El hecho central —del que algunos no se dan cuenta o no quieren darse cuenta— es que la alteración de las relaciones sociales productivas en el campo conducen a un vuelco extraordinario en Chile.

Por otra parte, en las ciudades se liberan las fuerzas productivas y se originan también nuevas relaciones y desplazamientos cuando se incorporan al área social decisivos rubros industriales monopólicos, que deben pasar —porque la verdad es que esté proceso no se ha completado— a manos de la clase obrera.

El actual Gobierno tiene la obligación perentoria de buscar, a la brevedad posible, los caminos y canales en forma tal que la administración real de esas empresas, a través de una coadministración o autogestión, quede en manos de la clase trabajadora, a fin de que ésta dirija y oriente los nuevos monopolios industriales que pasen al área social.

La liberación de la banca privada particular, que cobraba los intereses usurarios más altos del mundo y que distribuía los créditos en forma discriminada entre los sectores privilegiados de este país, y que pasa al área estatal, crea también un nuevo factor en las relaciones de fuerza y quiebra un soporte importante de la oligarquía financiera nacional.

Luego continúa el cumplimiento del programa en materia de nacionalizaciones. Cuando Chile libera el cobre y el salitre del imperialismo y estatifica el carbón y el hierro, también crea nuevos factores dinámicos, no sólo para el desarrollo económico acelerado y para salir del estancamiento de una sociedad postergada en sus aspiraciones de país subdesarrollado, sino también nuevos desplazamientos de fuerzas políticas y sociales.

Retroceso del dominio tradicional.

Entonces, se va produciendo un corte en el dominio tradicional de los latifundistas,

ligados a la burguesía nacional y a las clases conservadoras. Se va generando el corte del dominio de la oligarquía financiera en la banca y se suprimen los tentáculos que unían al imperialismo extranjero, como fuerza foránea, con la complaciente burguesía nativa. Por lo tanto, se van creando nuevas relaciones de fuerza. Las hay desplazadas y otras que vienen a ocupar los vacíos de las clases dominantes de ayer. Y surgen así las reacciones políticas consiguientes. De manera que debe suponerse que las voces airadas del señor Frei, que la grita de la reacción nacional e internacional y que el empeño político de la Democracia Cristiana para reducir el problema a los términos formales de lo que dice o no dice la prensa de Izquierda —situación que el señor Ministro del Interior, por mandato del Presidente de la República, con bastante elegancia y cortesía política aclaró en los términos que había solicitado el Honorable señor Fuentealba— es en definitiva, a mi juicio, no haber llegado al fondo del asunto para comprender que en este país se está asistiendo a una modificación de las viejas como injustas relaciones capitalistas de producción, con todas sus revolucionarias liberaciones en el orden económico-productivo y su necesaria reubicación de las fuerzas sociales y sus expresiones políticas.

Por eso es falsa —salvo que se la enfoque como un transitorio capítulo histórico concreto— la situación del capitalismo y de las fuerzas y partidos que lo sostienen, cuando reclaman derechos, fueros y libertades y hablan de “la patria”; la patria que siempre esgrimieron en los torneos internacionales, pero que nunca dejaron de achicar dentro del país, pues a menudo la empequeñecieron y terminaron transándola en una u otra ocasión a los voraces intereses del imperialismo inglés, primero, y del imperialismo norteamericano, después.

Por estas consideraciones, denantes me quedé meditando cuando el Honorable señor García se preguntaba por qué no se aplica la ley a esos pobladores que levantan

lena, lo que refutamos en su oportunidad—ahora no tienen validez para ganar el terreno perdido y recuperar una juventud que en gran medida perdió, junto a indiscutibles valores ideológicos y políticos que abandonaron esa colectividad.

*Causas del éxodo de la Izquierda
Cristiana.*

No es efectivo que el Gobierno y los partidos de la Unidad Popular pretendan la liquidación de la Democracia Cristiana. Yo diría que el exterminio de las colectividades políticas no se decreta: cada uno va ganando más fuerzas o debilitándose y perdiéndose en el desarrollo histórico en la medida en que interpreta o no cabalmente los intereses nacionales y de las grandes mayorías. La Democracia Cristiana ha perdido fuerzas por su obstinada indefinición y por tratar de vivir en el empate político, apoyándose a veces oportunistamente en la Derecha y, en otras, coqueteando demagógicamente con la Izquierda. Por eso, primeramente, se le escapó el MAPU y, en seguida, la Izquierda Cristiana. A mi juicio, lo explicó con bastante talento y acierto el dirigente actual de la Izquierda Cristiana, Bosco Parra, en una entrevista que se le hizo, luego de la reunión del 27 de julio del Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano, que, dominado por el freísmo, rechazó el planteamiento que Parra hacía, dejando establecido la mayoría que el Partido Demócrata Cristiano “pactaría hasta con el diablo” para regresar al Gobierno. La decisión de la mayoría derechista provocó la ruptura del P. D. C.

Dijo textualmente Bosco Parra:

“Lo que motiva la ruptura es nuestro convencimiento de que la Democracia Cristiana subordinará su avance ideológico a sus proyectos de poder, que ve estrechamente ligados a una alianza con la derecha. Nuestro convencimiento socialista es producto de la experiencia reformista. El capitalismo modernizado con algunos elementos de Reforma Agraria demostró ser

incapaz de obtener el crecimiento. Paralelamente comprendimos que la perspectiva socialista no puede construirse sino con la completa unidad social y política del pueblo trabajador y de todas sus familias de pensamiento. Propusimos estas ideas al P.D.C. y éste las aceptó fragmentaria y selectivamente. Incorporó a su vocabulario político-ideológico algunos de nuestros conceptos, pero los integró concretamente en una estrategia de alianza con la derecha para reconquistar el poder en 1976.”

Esa ha sido la causa —y no otra— de la debilidad mayor o menor de la Democracia Cristiana. Yo no la discuto en su volumen. El hecho es que sectores importantes se han ido de ese partido. Dicho proceso culminó incluso antes del retiro de la Izquierda Cristiana, con una alianza con la Derecha. Cualesquiera que sean las explicaciones que se den —todo deja su huella— ese pacto o entendimiento tiene un sello: el compromiso reaccionario que significó la elección de Valparaíso. Y así, en la mañana de hoy tuvimos la visita en el Senado del doctor Marín, Diputado electo por la flamante combinación democratacristiana-derechista.

Esos son hechos gruesos que no se pueden negar.

También estuvo aliada la Democracia Cristiana con la Derecha en toda la problemática del cobre. Juntas estuvieron en los convenios. Juntas en la nacionalización pactada. Juntas en el problema del salitre, y juntas también —una como brazo ejecutor y otra aplaudiendo en su prensa o en los debates del Senado— en tanta masacre y muertes cometidas durante los últimos seis años del Gobierno pasado, cuando el Partido Socialista fue la principal víctima, empezando con la muerte del campesino Cereceda en Curicó, para terminar con el estudiante Pavez en Puente Alto, pasando por Puerto Montt, El Salvador y tantas otras matanzas, que costaron vidas y más vidas. ¡Y a propósito, Honorable señor Palma, los socialistas no cambiamos muertos por muertos! Está equivocado en ese

mara y en toda la prensa de Derecha que ahora se une a la Democracia Cristiana en su queja. Recordemos cómo se abusó incluso de la identidad del emblema nacional, convertido en símbolo de la Democracia Cristiana, colocándolo en grandes carteles de inauguraciones de primeras piedras, tan abundantes en el régimen pasado, de todas las obras públicas o de la vivienda.

Seis años sin pluralismo político.

Para qué hablar de la dosis sistemática que siempre hubo del miedo, de amedrentamiento permanente a los sectores que no se doblegaban a la intención política del Gobierno de la Democracia Cristiana.

En consecuencia, si hay un partido que no puede reclamar ni dar ejemplo de pluralismo político, Honorable señor Fuentealba, ése es el de ustedes. Considero una sutileza decir que hubo un partido que gobernaba, pero que hubo pluralismo en la dirección del Gobierno. Por lo menos, es una sutileza que no entiendo. Hubo un Gobierno de un solo partido, y existió apoderamiento sectario de la Administración Pública, el que llegó a niveles, señalados por el propio Contralor General de la República, de no menos de 40 mil nuevos funcionarios a los pocos meses de andar la Administración de Frei. ¿Qué diferencia con nuestro Gobierno, al cual Sus Señorías le pusieron la cortapisa de la inamovilidad administrativa, de modo que muchos demócratacristianos que por dignidad debieron haber abandonado los cargos superiores para el lógico reemplazo de la dirección política por la Unidad Popular, no lo hicieron, porque ustedes en la Ley de Presupuestos establecieron la inamovilidad administrativa, que el actual Gobierno, a mi juicio con debilidad, aceptó.

Pues bien, señor Presidente, el Honorable señor Teitelboim recordaba también...

El señor FUENTEALBA.—¿Su Señoría cree que debió haberse expulsado de la Administración Pública a todos?

El señor RODRIGUEZ.—No, señor Senador. Le contesto concretamente diciendo que, a mi juicio, no debe haber persecución administrativa respecto de los funcionarios subalternos y que debe respetarse la carrera conforme al Estatuto Administrativo; pero que no me parece correcto, honesto ni digno que los antiguos altos dirigentes de la Administración Pública, que son quienes deben aplicar la política del nuevo Gobierno, se queden ahí "atornillados". Y tan así es que, en algunos casos, han debido duplicarse los cargos de gerente o de director general, debido a que el antiguo funcionario no ha podido ser removido. Repito: eso no me parece correcto en términos políticos e inaceptable en términos de moral administrativa.

Señor Presidente, ¿cuántos minutos me quedan?

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Nueve minutos.

El señor RODRIGUEZ.—El enfrentamiento de ayer en nada se parece al de hoy. Ahora tenemos la fortuna de poder polemizar mejor que ayer. La Democracia Cristiana tiene hoy en la Oposición muy buenos recursos publicitarios. Inclusive, goza del uso de una radiodifusora cedida por el actual Gobierno, y no por el señor Frei, como es la Radio Balmaceda, cuyos derechos habían caducado hacía más de un año; sin embargo, esta Administración graciosamente le ha conservado ese canal.

Pero a esto ellos lo llaman atropello a la libertad de expresión y atropello al Estatuto de Garantías Democráticas. Sobre esta materia vale la pena corregir lo que me parece una inexactitud histórica.

Nada debemos ni nada nos deben.

Salvador Allende está en La Moneda y el Gobierno es tal como es, no porque así lo quiso la Democracia Cristiana, sino porque lo quiso la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo, porque ganamos limpiamente en las urnas.

vir en pluralismo ni practicarlo durante el Gobierno demócratacristiano del señor Frei.

Es posible que en la totalidad de mi improvisado discurso haya usado más vehemencia que la empleada por el señor Ministro del Interior. Pero, coincidiendo con su planteamiento y ratificando lo que él expresó en nombre del Gobierno, nuestro partido mantiene un grado de autonomía que le permite decir las cosas por su nombre y las verdades que a veces no pueden expresar algunos Ministros de Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor JULIET.—En mi concepto, este debate, iniciado con una muy estudiada intervención del Honorable señor Fuentealba, en realidad se encuentra agotado después de las expresiones tan atinadas y justas, como también fundadas y probadas, del señor Ministro del Interior.

Creo, sin exagerar, que en los muchos años que llevo tranqueando por este edificio, el discurso del señor Ministro del Interior constituye una de las piezas más respetables que me ha tocado oír, tanto por su fondo cuanto por la forma y serenidad con que abordó todas las acusaciones que formuló la Democracia Cristiana por intermedio del Honorable señor Fuentealba.

El señor Ministro nos ha demostrado que gran número de las afirmaciones —a muchos no nos es posible tener las pruebas categóricas para desvirtuarlas— que a diario oímos, leemos o nos entregan en la calle o en cualquier sitio de la nación, son infundadas.

El Honorable señor Fuentealba se refirió, en algunos aspectos, a la campaña de violencia que por la vía de la prensa o por acciones, según me parece, de Gobierno, se estaría realizando en la sociedad chilena.

El señor Ministro del Interior nos ha expresado, y en esto resumo su intervención que el Presidente de la República

llamó a su despacho al director del diario "La Nación", y ha sostenido conversaciones con el director y consejeros de Televisión Nacional, con el propósito de expresarles que no comparte la violencia y quiere que el tratamiento que se dé a través de esos órganos de difusión se ajuste al principio democrático, respetuoso de todas las ideas, creencias y posiciones partidarias, que proclama el Programa de la Unidad Popular en uno de sus acuerdos.

Por otra parte, el Honorable señor Fuentealba nos hizo presente el ataque malévolos que han recibido la Democracia Cristiana y el ex Presidente señor Frei a raíz de las actuaciones de don Pablo Gumucio. ¡Parece que el Honorable señor Senador no ha logrado observar que, desde hace tiempo, en Chile son muchos los que trabajan con la injuria, la calumnia y la mentira! Nosotros, los radicales de siempre, tanto los del Partido Radical tradicional como los de nuestro Movimiento Radical Independiente, ya tenemos epidermis de paquidermo para recibir la injuria y la calumnia.

Recuerdo que a raíz de una campaña electoral en el Norte de los señores Tomic y Cuevas, se empezó a entregar al país la ofensa gratuita, inmerecida e innoble en contra de un ciudadano ilustre, que ha sobrellevado con estoicismo el lenguaje procaz y la maledicencia, que ha llegado a producir dolor en su propia familia.

Nosotros, los radicales, también soportamos, en el año 1923, algo más o menos parecido contra otro prohombre nuestro. Y para qué recordar que, al terminar la campaña presidencial de 1952, se levantó la escoba como símbolo para sacar del Gobierno a los "ladrones radicales". Se creó una comisión investigadora para hurgar sobre todos nuestros bienes, nuestra manera de ser y nuestra vida ciudadana. ¿Y qué se encontró en todo eso? Nada.

Hemos dado pruebas de nuestra resistencia. Es así como la democracia soporta, a veces, sus imperfecciones. También

en lo personal no me alcanzan en absoluto las palabras expresadas por el Honorable señor Juliet.

En 1952 fui presidente de la campaña del General Ibáñez en la provincia de Talca y miembro de su Comando Nacional. Posteriormente, ocupé altos cargos en el Gobierno. Fui el primer Ministro de Minería y, también, Ministro de Economía. En 1954 fui acusado constitucionalmente, y el libelo acusatorio llevaba la firma mayoritaria del Partido Radical de ese entonces.

A través de toda esta controversia de ideas o posiciones políticas con el Partido Radical, en mis intervenciones durante la campaña, como Ministro de Estado o como Presidente del Partido Agrario Laborista —partido mayoritario de Gobierno de entonces—, nunca tuve una sola frase en contra del Partido Radical ni en contra de ninguno de sus hombres.

Quiero dejar establecido este hecho aquí, porque lo he creído necesario.

Tuve y mantengo aun después de su muerte, una gran lealtad por ese hombre que fue dos veces Presidente de Chile y que fue mi amigo, don Carlos Ibáñez del Campo. Creo que sus Gobiernos, en el orden institucional chileno, después de Portalés, han sido los que más han contribuido a la institucionalidad que actualmente vivimos. Basta ver la Contraloría General de la República, Carabineros, Banco del Estado, etcétera. No trato de aprovechar esta interrupción para expresar lo que sería materia de una conferencia.

Le agradezco la interrupción que me concedió, Honorable colega, pues quería dejar bien en claro cuál fue mi posición de antes y cuál es mi posición de ahora.

El señor JULIET.— El Honorable señor Tarud no tenía para qué haberme solicitado esta interrupción. Si yo me referí al año 1952, fue porque en esa época recibimos toneladas de calumnias y de injurias. Pero es verdad lo dicho por el Honorable

señor Tarud —soy Senador por la misma zona que él representa—, en cuanto a que ninguna de sus actuaciones ha caído dentro de las acusaciones que he formulado. Por el contrario, siempre lo hemos visto respetuoso hacia nuestra colectividad, sea el de ayer, sea el de hoy. De manera que —repito— mis palabras no estaban dirigidas hacia Su Señoría.

Respecto de la contribución a la institucionalidad chilena del ex Presidente Ibáñez, puedo diferir en ese punto, porque creo que todos nuestros Presidentes han colaborado en ello; en especial, don Pedro Aguirre Cerda, que contribuyó muy eficazmente a solidificar nuestras instituciones democráticas y constitucionales.

El Honorable señor Fuentealba hablaba también sobre la intervención del Gobierno para mantener algunos órganos de difusión a través de la propaganda estatal, y sobre la influencia que puede ejercer sobre algunos organismos particulares. Pero, ¡por Dios!, olvida la Democracia Cristiana que los días 3 de noviembre de cada uno de los seis años de Gobierno del señor Frei, todos los chilenos vimos a "La Nación", con más de cien páginas, llenas de avisos del Estado: de CORFO, de ENAMI y de cuanta institución pública existe? ¿Acaso no hubo algunas presiones sobre organismos particulares? Incluso, hubo un ejemplar que provocó una pérdida cercana a los 80 millones, no obstante tener 120 páginas de avisos que el Fisco le daba a través del Gobierno.

El señor MUSALEM.— Ese diario es del Estado.

El señor JULIET.— Es diario del Estado, y el Honorable señor Fuentealba se quejaba por eso, por la presión que se ejercía por el Gobierno.

El señor FUENTEALBA.— Lamento decirle que Su Señoría no me entendió.

El señor JULIET.— Parece que el señor Ministro tampoco logró entender a Su Señoría esta mañana, entonces.

ticamente representado, caracterizan su acción su línea democrática, su fe en la libertad, su lineamiento general de fórmulas económicas que permiten al pueblo soñar esperanzado con una etapa de felicidad a muy corto plazo, que, desgraciadamente, los hechos se están encargando de desmentir.

La señora CAMPUSANO.—No es así, señor Senador.

El señor DURAN.— Es muy posible. Yo estoy expresando mi opinión, señora Senadora, no la suya. Cuando Su Señoría exponga su juicio no cometeré la imperitencia de interpretarlo. Me limitaré a oírlo y lo respetaré.

Acabamos de oír al Honorable señor Rodríguez expresarnos en una breve síntesis su alegría por lo que en forma muy lata ha conocido el país por declaraciones de los personeros de Gobierno y en concentraciones multitudinarias para recibir, en la persona del Jefe del Estado, el respaldo y aplauso de muchedumbres entusiastas y delirantes: ahora el cobre es chileno. Antes no logró concretarse esta aspiración de la dignidad chilena, porque hubo Gobiernos pacatos, insuficientes, mediocres, cuando no Gobiernos vendidos al imperialismo, cuyos tráficos deshonestos hacían que la superior autoridad del país estuviera comprometida con los gestores de esos grandes intereses monopólicos internacionales e imperialistas.

Y los que emplean este lenguaje, con un olvido brutal de la historia de nuestra patria —y, por lo mismo, como consecuencia del olvido, sin sonrojarse—, lo hacen en este Senado enfrentando cara a cara el rostro de Senadores cuyas actitudes parecen ellos haber olvidado.

El negocio del cobre planteado por el Gobierno del Excelentísimo señor Frei fue bueno, malo o regular: lo juzgará la historia. Pero lo importante es destacar un hecho. Los que estuvieron en la línea del señor Frei estaban —afirman los de la Unidad Popular— en concomitancias turbias, en un manejo deshonesto del co-

bre, llevados un poco del tirante del medio por esta cosa truculenta del imperialismo yanqui. Entre los partidos que apoyaron ese nuevo trato del cobre no sólo estuvieron estos “bandidos” del Partido Nacional y de la Democracia Cristiana, sino también el Partido Radical del CEN, que entonces permanecía unido. Y anticipo un juicio: sólo dos Senadores, además del que habla, dijimos que no nos gustaban los convenios del cobre. Pero los votamos, por orden de partido, y resulta que esos Senadores del Partido Radical del CEN, algunos de los cuales eran entonces dirigentes, votaron junto a los demócratacristianos y nacionales los convenios propuestos por Frei. Y hoy son socios de la Unidad Popular. De seguir el razonamiento lógico de los Senadores de la Unidad Popular, en ésta la gente es limpia, correcta, ha mantenido siempre igual posición, pero ¡parece ser que también se le han infiltrado algunos tentados de la risa, que estuvieron en la fiesta del cobre en la postura repugnante demócratacristiana-nacional-radical!

Por eso, creo que, al hacer algún enfoque con relación al desarrollo de la historia, es bueno fijarse un poco. De otra manera, se cae en renunciados que dejan en condiciones muy delicadas al partido y a las personas que lo plantean.

El país recuerda el triunfo del Excelentísimo señor Pedro Aguirre Cerda, mandatario distinguido que, después de tantos años de su desaparecimiento, vive no sólo en las páginas de la historia, sino enraizado profundamente, en el orden sentimental, en el alma del pueblo. ¡En cuántas casas modestas uno encuentra una fotografía de “don Pedrito”, como lo llamaba el pueblo, a la que incluso alguna gente enciende velas! ¿Y puede alguien honestamente, sin producir la indignación de los radicales, decir que ese Gobierno no nacionalizó el cobre porque estuvo en manejos truculentos, opacos, oscuros, desvergonzados; que el Presidente, sus Ministros y sus partidos eran una pandilla

a don Jorge Alessandri— preocupados del problema, tratando de ir dando más y más pasos en busca de este camino que ahora se concretó. De modo que no son los actuales gobernantes los dueños de la historia de Chile.

¡Qué curioso —excúsenme Sus Señorías que toque el punto, de paso— esto que acabamos de escuchar a nuestro distinguido colega el Senador señor Juliet, hombre de lenguaje tan fluido y tan diplomático! Cuando en el Gobierno del señor Ibáñez se “fabricó” la “escoba”, se hizo en contra de nosotros, los radicales. Era un símbolo para barrer la “Basura”. Y tengo que desempeñar el papel un poco antipático de romper esta especie de pololeo o “flirt” que ha observado la Sala entre nuestros colegas los Honorables señores Tarud y Juliet. Recuerdo muy bien que durante ese Gobierno acusamos al Honorable señor Tarud. Bien o mal, con justicia o injustamente. Cada cual tiene su juicio. Nosotros pensamos que obramos justamente. El Honorable señor Tarud nos contestó en el Senado con dureza.

El señor TARUD.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DURAN.—Cómo no, señor Senador.

El señor TARUD.— Deseo manifestar que fue así, y que uno de los más duros acusadores fue Su Señoría, como Diputado. A lo que me referí denantes fue a otra cosa: que en mi vida política no hay una sola frase contra el Partido Radical. El señor Senador recordará que fui acusado por el Partido Radical, y llegué al Hemiciclo a defenderme valientemente, virilmente, como acostumbro en todas las actitudes de mi vida. Y lo hice rindiendo un homenaje a Pedro Aguirre Cerda. Empecé por ello. Hice también un recuerdo muy afectivo de mis maestros radicales. Creo que Su Señoría tiene buena memoria y lo recordará. De manera que esa especie de “flirt” a que se refería mi

apreciado colega, tenía por objeto exclusivo dejar en claro mi posición política personal frente a todas esas calumnias que el Partido Radical sufrió en 1952. Nada más.

El señor DURAN.—No deseo traer al debate aquellos hechos, pues se apartan de la materia central en discusión. Pero no sentiría respeto por mí mismo si, abocado a la obligación de tener que decir mi juicio sobre la actuación de entonces de nuestro Honorable colega, no recordara que Su Señoría tuvo términos muy duros en contra del partido y de los parlamentarios que sostuvimos la acusación, englobándonos, lo mismo que ahora, en esta concepción gigantesca pero siempre vaga: “Los elementos de la reacción que pretenden imputarme cosas que no he realizado”. Nosotros éramos entonces, como lo somos hoy día, un partido político de Izquierda, que discrepaba, y acusamos a un Ministro en uso de nuestros derechos, porque creíamos que había violado normas legales en perjuicio del interés público. La acusación no prosperó, luego de un debate en que hubo términos duros, e incluso se hicieron publicaciones en igual sentido. Lo digo, porque el señor Senador afirmó que no había atacado al Partido Radical ni a sus hombres. No es así.

Esto acontece en política: Ahora, lo queramos o no, cuando un gobernante actúa en contra de un partido, y a su alrededor quienes con él colaboran tienen una actitud de silencio, adoptan una posición solidaria con quien de manera tan injusta persiguió con saña a funcionarios que no cometieron otro delito que no compartir sus tesis, entonces la actitud es mucho más grave. Por eso, insisto en que la hora que vivimos nos obligá a analizar los hechos de manera más justa.

¿Cómo no vamos a recordar —también lo ha traído al debate el Honorable señor Rodríguez— lo que se ha dicho a propósito de la campaña electoral que culminó con la elección del doctor Marín? Que el Partido Nacional y la Democracia Cris-

planteamos un voto derecho, un voto honesto: digamos que el Partido Radical no se junta con nadie y le aseguramos a Ibáñez, de aquí para adelante, todas las elecciones complementarias?" Puedo tener cara de imbécil, por una úlcera que tuve de niño y de la que me he mejorado, pero esa vez me opuse a la tesis y enfrentamos a Ibáñez. Un día protestamos con Gumucio, y con Gumucio ganamos, incluso con el apoyo de los comunistas y de demócratas.

El Honorable señor Juliet no ha querido recordar —tal vez por su condición de ex Canciller— que cuando se formó la TOCORA allá en el Norte, para atajarnos, se dieron la mano de todos lados, de Montescos a Capuletos, abrazados, en contra de don Luis Cuevas. Ese fue un hecho.

Entonces, no adjetivemos respecto del adversario en la forma como lo hemos escuchado esta tarde. ¡Si este país no se divide en santos y bandidos! Lo que sucede, señores Senadores, es otra cosa. Creo que con Quinteros pasó lo mismo. Quinteros era socialista, y con él enfrentamos y ganamos a Ibáñez. Si hubiera hecho caso a los "doctrinarios" y al lenguaje de entonces, otra habría sido la situación. En esa ocasión también se decía: "Esto es contubernio. Miren cómo se juntan los radicales con liberales y conservadores". Sí, pero de esa forma ganamos a Ibáñez y se mantuvo la democracia.

Creo que el país requiere reformas claras y profundas, pero ellas se han venido realizando desde hace tiempo. No me parece que sea efectivo que la Democracia Cristiana hiciera un Gobierno reaccionario. No. Hizo un Gobierno de acuerdo con la época. Fue avanzando en muchas cosas. Cometió errores —está integrada por seres humanos— que combatimos. ¡Cómo no vamos a recordar que combatimos al señor Frei, si Frei, al igual que Allende, cuando era Senador y estaba entre nosotros, gritaba de la manera más estrepitosa! Frei nos decía lo mismo que Tomic y Allende: "En La Moneda no hay un Pre-

sidente, sino un monarca, o un pachá" —para dar en el gusto al Honorable señor Tarud— "que tiene poder sobre lo divino y lo humano. Sin embargo, cada cierto tiempo viene a pedirnos facultades extraordinarias. Le queda chico el total del poder." ¡Para qué decir lo que opinaba Salvador Allende, con ese tono tribunicio que todos le conocemos y que empleó el día en que vino a decir al Senado, del que se despedía en la misma ocasión, que el entendimiento o acuerdo a que había llegado con la Democracia Cristiana respecto de las garantías constitucionales tenía el aval de su palabra y de su honor de caballero. Es decir, ahí no pactó la U. P., de modo que ésta debe cobrarle la cuenta a Salvador Allende si no le gustan las facultades y las reformas. Aquí nuestro ex colega y actual Primer Mandatario nos dijo lo mismo que Frei y Tomic: que el Presidente —entonces lo era don Jorge Alessandri— sólo quería constituir esta república en una monarquía para él. No podían acusarlo de intentar establecer una monarquía hereditaria, porque don Jorge Alessandri no tiene hijos. Si los hubiera tenido, también le habrían imputado ese cargo.

Ha llegado al Mando Supremo Salvador Allende, y antes llegó Eduardo Frei. Cuando notaron que la camisa les quedaba chica, comenzaron a aflojarse el botón del cuello, porque se sentían ahogados por la Constitución. Más tarde, en la misma medida en que pasan los días, cuando sube el calor político, se desabrochan la camisa y quedan un poco en paños menores. Esto nos está pasando. Ahora al Primer Mandatario le queda chica la ropa interior, y quiere más y más poder, tanto que nos habla de la Asamblea del Pueblo y de que llevarán adelante el Programa de la Unidad Popular porque lo aprobó el pueblo. En esto también se equivocan.

Ellos afirman que lo dice el programa, como quien cita la Biblia o el Corán. ¡Y

sus superiores?" "¿Cómo voy a dar cuenta?" —contesta el teniente— "si aquí estuvieron el Jefe de Carabineros y el Intendente y los vieron?" Sin embargo, los responsables máximos del Gobierno nos vienen a decir al Senado: "No sabemos nada. Formulen denuncias". ¿Qué es lo que quieren? ¿Que preguntemos a los guerrilleros? Si uno de nosotros se acerca a interrogarlos, ¿cuál será la respuesta? ¿La Asistencia Pública, por preguntones, pues! Es decir, el Gobierno presenta un rostro cuando fija su actitud ante la opinión pública, y otro distinto en sus actuaciones en el terreno, permitiéndolo todo.

Este debate se originó, esencialmente, por el problema del ciudadano señor Pablo Gumucio. Mala suerte para el señor Senador don Rafael Agustín Gumucio lo que le pasó a su hermano. Lo siento más que nadie; pero no tratemos de vincular a una persona con otra en una actitud tan inhumana. Don Rafael Agustín Gumucio es un distinguido Senador, honorable y caballeroso. ¿Qué tiene que ver con lo que haya hecho don Pablo Gumucio? Nada. Los hermanos no se eligen, ni siquiera los padres de uno pueden hacerlo, y en las familias se da de todo: uno resulta inteligente y el otro, tontón; uno es honrado y el otro, vivacho o loco. De todo se da. ¿Por qué, entonces, se arma un escándalo y se utiliza al autor de un delito común, que se está investigando, para hacer baja política?

¿Y quiénes arman el escándalo, señores Senadores? Los diarios de la Unidad Popular, los diarios adeptos al oficialismo, lanzados en contra del señor Pablo Gumucio, hermano del hombre que está actuando con ellos en el Gobierno. ¿Por qué? Porque más allá de este vínculo familiar que olvidan, resulta un elemento útil para disparar contra la Democracia Cristiana, porque se supone que pertenece a ese partido y, en consecuencia, tiene que haber repartido el producto pecuniario de su delito entre sus militantes y, a lo mejor, hasta el propio ex Presidente Frei re-

cibió una tajadita de la torta. Entonces, ¡vamos canalizando el odio en contra de ciertas personas! Ahí radica el problema.

¿Qué es la justicia de la masa, sino el azuzamiento cobarde de la multitud, hecho en forma anónima, para que, en el instante en que se señale al acusado, uno tire una piedra, otro un peñascazo y, después, se recoja un guiñapo de ese ser humano agredido? ¿Y quién lo mató? Nadie lo sabe. ¿Su muerte la causó una piedra o un palo? ¿Quién le pegó el último puntapié en su agonía? No se sabe. Lo asesinan los que incitan.

A mi juicio, éste es el problema más grave y profundo que debe plantearse en esta Corporación. Se está produciendo un envenenamiento colectivo que se inyecta por medio de la prensa adicta al Gobierno, que debería desear un ambiente de tranquilidad y paz para llevar a cabo su programa.

Han dicho al mundo que llegarán al socialismo por una nueva ruta y que son capaces de aplicar esta fórmula por la vía democrática. Es una experiencia interesante, porque en el mundo no se conoce, y los personeros de la Unidad Popular lo saben. Por eso, sostienen con énfasis que defienden las concepciones básicas para la convivencia libre y, al mismo tiempo, para realizar los grandes cambios que, desde el punto de vista económico, son necesarios para una justicia verdadera que se concrete en bienestar popular. ¿Cómo lograr esta fórmula? La democracia está establecida. El problema consiste en saber con cuál herramienta o mecanismo montar la transformación económica. Discutámoslo. Algunos creerán que un camino es bueno y otros, que es malo. Sus Señorías han encontrado en el Senado, como en la Cámara, las puertas abiertas a todas las normas de transformaciones sociales en este sentido de justicia y de avance, que es lo económico y lo social. Esto es lo que interesa al mundo. No es la ley de divorcio ni el viejo debate sobre el problema educacional, fenómenos que los

Estas son nuestras interrogantes como chilenos.

Cada año, ochenta mil seres humanos piden posibilidades de trabajo: un estadio nacional repleto de jóvenes que quieren empleo, que solicitan ganar su sustento, para constituir, a su vez, una nueva familia. ¿Y qué se responde a esos ochenta mil chilenos? ¿Les han dado más trabajo porque expropiaron Yarur, Hirmas, Said o cualquiera otra de estas fábricas? ¿Hay más empleo por eso? No se ha creado ninguna nueva actividad. El Gobierno ha tomado compromisos, porque de alguna manera se tendrán que pagar esas expropiaciones. ¡Algo se pagará! Representa esto un gasto. ¿No es mejor montar nuevas maquinarias? Tengo la seguridad de que muchas de esas fábricas están envejecidas; se lo he oído a técnicos hilanderos. Los telares horizontales antiguos fueron reemplazados por los circulares en la producción del mundo. En consecuencia, nos vamos a encontrar con el mismo negocio de los carros. Si los carros son chilenos, aun cuando estén desvencijados, ahí nos quedamos: con el pago de las jubilaciones de los funcionarios que allí trabajaban. No vaya a resultar un mal negocio. Estudiémoslo.

Si por desgracia se acabó mi tiempo, como lo hace notar el señor Presidente, no tengo más que decir que a mi juicio lo esencial del debate de hoy es advertir al país que los sectores ubicados en la política de la injuria, que crean un clima descompuesto, deben entender que ser Gobierno implica lineamiento para el futuro. Lo que Chile quiere es más trabajo y una línea clara. La que nos señalen. Pero no continuemos en una ruta estéril, donde todos los días sólo recibimos puntapiés, injurias y tratamiento soez, porque esto nos hará blanco, en la hora de satisfacción de los grandes criminales, para que la masa nos transforme en un guñapo. Pero con esos crímenes no habrán logrado tener razón ni estarán proyectando un Chile grande,

que yo creo debe ser la ambición de todos los patriotas.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA.—Señor Presidente, estas sesiones, de ayer y de hoy, destinadas al análisis de la situación política del país, han comenzado por un enjuiciamiento que, en nombre de la Democracia Cristiana, ha hecho del Gobierno el Honorable señor Fuentealba.

En uso de un derecho que naturalmente todos le reconocemos, la intervención del señor Senador, no obstante la pasión que en ella ha puesto, constituye, sin duda, a mi juicio, un enjuiciamiento que el Gobierno ha tenido el deber de recoger y de contestar; y no sólo el Gobierno, por medio del señor Ministro del Interior: también diversos representantes de los distintos partidos oficialistas, es decir Senadores que son personeros de las colectividades políticas que conforman la Unidad Popular.

El enfoque del Honorable señor Fuentealba ha estado dirigido especialmente a examinar los últimos acontecimientos políticos derivados, en lo fundamental, de una campaña de prensa o de los medios de comunicación en general, que a su entender conforman una especie de desborde, cuyas consecuencias pueden poner en peligro la propia subsistencia del régimen democrático.

A su turno, el Honorable señor Palma, con mayor énfasis, ha llegado a sostener, en términos mucho más precisos, que ese peligro es inminente.

El Partido Demócrata Cristiano, que es el principal partido de la Oposición, sostiene, por medio del Honorable señor Fuentealba, que el Gobierno estaría, si no ya fuera de la ley, actuando en términos tales que podría en cualquier instante constituirse en un régimen marginado de la legalidad de nuestro país, y, por cierto, al margen de un Estado de derecho.

Unidad Popular, en que fundamentalmente se reconoce el régimen democrático, el sistema legal —que naturalmente pretendemos transformar— lo que en todo caso constituye esto que tantas veces se ha repetido: el sentido pluralista, en virtud del cual conviven en el Gobierno fuerzas que representan interpretaciones diversas de la realidad chilena, que tienen por cierto posiciones ideológicas diferenciadas, y se respetan todas las corrientes de opinión que existen y se expresan en el país y que tienen voz y representación en Chile o en nuestro Parlamento.

¿Cuál es, a nuestro juicio, la crítica de mayor peso o de más fondo que se deduce de las observaciones del Honorable señor Fuentealba? Fundamentalmente, el que, como consecuencia de un sistema económico aplicado por el actual Gobierno, que implica serios cambios en la realidad chilena, los medios de comunicación han dejado la antigua estructura que se conocía en el país o se han desplazado de ella. Eso es evidente. Además, es consecuencia precisamente del proceso revolucionario dinámico que se está viviendo. Y ello por una razón muy simple.

Al margen de lo que representa la falta de colocación de avisos por parte de empresas particulares o del propio sector público en diarios, radios y revistas, ¿qué significa este proceso de transformación de la economía del país?

Es evidente que en la medida en que dicho proceso se radicaliza, el sistema anterior de la publicidad, propio del régimen capitalista, cada vez irá teniendo menor influencia en los órganos de difusión; y, así, las radiodifusoras, al igual que los diarios y revistas, no van a recoger, indudablemente, el cúmulo de propaganda de orden comercial propio de un sistema capitalista.

Como es natural, tal hecho no sólo se observa en el proceso chileno. Hay algunas naciones de Europa Occidental, por ejemplo —no de los países llamados “so-

cialistas”— donde los medios de comunicación están desde antiguo reservados al Estado. Tal es el caso, por ejemplo, de Inglaterra y de la propia Italia.

El nuestro es un sistema muy semejante al norteamericano, en el cual los medios de comunicación sólo están en manos de empresas particulares. Pero es indudable que en la medida en que el sistema económico del país va cambiando, se va produciendo paulatinamente la socialización de los medios de producción, que es en último término el objetivo del Gobierno de la Unidad Popular, el que por lo demás se ha señalado con toda claridad en su programa y en las múltiples exposiciones públicas de los diferentes jefes de los partidos que integran ese grupo político y del propio Presidente Allende, en especial durante su campaña y en los distintos actos en que ha intervenido como Jefe del Estado. Esa es la meta del Gobierno de la Unidad Popular. Y, como es lógico, una de sus consecuencias será la disminución paulatina del sistema publicitario propio del régimen capitalista. Pero, a mi juicio, ello no puede significar de manera alguna que el Gobierno, con un propósito mezquino y politiquero, esté restando recursos a las radiodifusoras, a los diarios o a las revistas.

Porque, ¿qué ha ocurrido en la práctica? Lo señaló con mucha claridad el Ministro del Interior. Precisamente por iniciativa de parlamentarios de la Oposición, en especial de la Democracia Cristiana, se ha impedido al sector público realizar la publicidad que antes, durante la Administración del señor Frei, efectuaba en forma muy abundante. De manera que no puede responsabilizarse al actual Gobierno por el hecho de que el sector estatal no pueda contratar avisos o hacer publicidad sobre su labor en la forma como lo hizo durante el régimen anterior.

Por lo demás, se presentó un proyecto de ley, discutido en el Senado —la iniciativa correspondió al Honorable señor Ha-

de la Zona Norte, que controla cinco diarios, con una tirada de 50 mil ejemplares; a "El Mercurio" de Valparaíso, con 65 mil; a "La Estrella" de Valparaíso, con 45 mil; a "El Mercurio" de Santiago, con 160 mil; a "La Segunda", con 60 mil; a "Las Últimas Noticias", con 120 mil; a "La Tercera", con 190 mil; a "El Sur", con 30 mil, y a "Crónica", con 20 mil ejemplares.

El señor TEITELBOIM.— ¿Bajo qué rubro figura la última columna?

El señor MIRANDA.— Bajo el rubro de "Independientes". Por eso me he estado refiriendo a este aspecto.

El señor PALMA.— Por ahora, "El Mercurio" todavía es independiente.

El señor TEITELBOIM.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MIRANDA.— Con mucho gusto.

El señor TEITELBOIM.— "El Mercurio" siempre ha estado con la Derecha. ¡Nunca ha fallado! ¡Por eso es independiente...!

El señor PALMA.— Digo que, por ahora, es independiente.

El señor TEITELBOIM.— Entonces, hay una impropiedad en los términos usados.

Considero que el cuadro leído por el Honorable señor Miranda es muy significativo de la impropiedad del lenguaje, o bien, de la falta de sinceridad de ciertas posiciones. Habría sido más propio colocar "Diarios de propiedad de partidos" o "de propiedad de empresas comerciales". Si por un lado se pusiera "Diarios de Izquierda o de Gobierno" y entre ellos se incluyera a los que apoyan al Gobierno, bien; si por el otro se dijera "Diarios"—no sé—"de partidos" y figuraran entre ellos "La Prensa" y los de la cadena SOPESUR, o "Diarios de Derecha", como "Tribuna", correcto. Todo eso está muy bien. Pero decir "Diarios independientes" y colocar entre ellos a toda la cadena de "El Mercurio", lo considero totalmente

injusto, porque se entiende que son independientes aquellos que no tienen una definición política, y "El Mercurio" siempre ha tenido una definición política clara, que no es otra que la de la Derecha. En consecuencia, considero muy importante hacer una rectificación de dicho cuadro, porque es muy engañoso.

En verdad, "El Mercurio" no apoyó a Tomic ni a Allende—por el contrario, a este último lo combatió acerbamente—; apoyó definitivamente a Alessandri. En todas las campañas ha estado con la Derecha, y todos los días está con ella y contra la Izquierda, en el orden nacional y en el internacional. Es decir, se han llevado las expresiones a un terreno de absoluta falsificación respecto de su fondo.

Repito: "El Mercurio" no es independiente. Pertenece a un capitalista que el día siguiente al 4 de septiembre, después de haber contribuido diariamente a la campaña del terror, se fue a los Estados Unidos a hacer negocios en ese país, vinculando su destino esencialmente al dinero.

El diario "El Mercurio" sigue funcionando. Inclusive, ha habido problemas familiares, que son de tipo político, porque, en el fondo, la revolución está pasando por todas partes. Pero lo importante es destacar que se califica de independiente a un hombre que abandonó su país bajo el pretexto de una persecución que no existe desde el punto de vista periodístico, pero sí desde el punto de vista de su responsabilidad como propietario principal del Banco Edwards, por haber defraudado el interés fiscal.

Muchas gracias, señor Senador.

El señor MIRANDA.— Señor Presidente, estimo que el grave error de esta apreciación consiste precisamente en colocar como diarios independientes, con una tirada tan enorme, a los del grupo controlado por la Empresa "El Mercurio", respecto de los cuales al menos se nos permitirá decir que no son diarios adictos

desconocidas por algún órgano de prensa, aunque sea "El Mercurio". Y, al respecto, debo decir con claridad que ese periódico destaca en debida forma y permanentemente cada una de las actuaciones del Primer Mandatario. Por ejemplo, hoy día "El Mercurio", en primera página, de la misma forma como destaca a cuatro columnas el discurso del Senador señor Fuentealba, publica, también en forma destacada —y no podía ser de otra manera—, la información relativa a la dictación del decreto en virtud del cual el Presidente de la República señala de qué manera se harán las deducciones por concepto de rentabilidad excesiva a las distintas compañías del cobre nacionalizadas cuando el Contralor General de la República fije la indemnización que el Gobierno de Chile deberá pagar. Por lo demás, todos los diarios han destacado esta noticia, inclusive "La Prensa", que es controlada por la Democracia Cristiana.

Es evidente que no puede compararse —repito— la actuación cotidiana del Jefe del Estado con la de un señor parlamentario, por muy importante que éste sea.

Además, la firma del mencionado decreto constituye una noticia en todos los países del mundo, y todos los diarios, cualquiera que sea su tendencia, tienen la obligación periodística de destacarla, porque de otra manera no estarían cumpliendo con su obligación primaria.

Ahora bien, respecto de la libertad de información, estoy de acuerdo con el Honorable señor Palma. Eso lo ha planteado el régimen de la Unidad Popular. Y en ello consiste, desde otro punto de vista, el pluralismo que nosotros practicamos, que el Gobierno practica: en la libertad de información. Pero hay una diferencia sí. Porque Su Señoría habló de qué ocurre en un régimen no socialista y qué sucede en un sistema socialista de la naturaleza del que nosotros propiciamos. Es evidente que en el sistema capitalista la liber-

tad de información es muy relativa, esencialmente relativa y precaria. Eso lo sabe el señor Senador, pues pertenece a un partido que por principio sostiene la necesidad de cambiar el sistema capitalista y de terminar con él, como lo planteó públicamente, y con mucho énfasis, el candidato de la Democracia Cristiana don Radomiro Tomic.

En dicho sistema económico, la libertad de información está condicionada y orientada por las empresas. Son ellas las que le dan estructura a la prensa. ¿No sabemos acaso cómo durante las anteriores Administraciones los comentarios de radio y televisión estaban en gran medida condicionados por los avisadores? ¿No sabemos que el empresario tiene una participación efectiva en la línea de un diario?

¿Existió en Chile durante la plena vigencia del sistema capitalista —que por cierto todavía no se altera sustancialmente; y en eso estamos— la posibilidad de escribir editoriales que representaran el pensamiento personal de los periodistas —o, como existe en otros países, de los columnistas— y de que ellos se responsabilizaran de sus expresiones y pudieran emitir incluso opiniones contrarias a la línea central del periódico o diario? Indudablemente que no. ¿Y qué significan los diarios de la cadena de "El Mercurio"? ¿Qué significa "La Tercera"? No otra cosa que la expresión fundamental de las opiniones empresariales.

Por eso, de ninguna manera se puede sostener que el régimen capitalista es el que asegura la libertad de información.

Ahora bien, el otro tema que se tocó es el referente a la televisión. Y se hizo gran caudal especialmente respecto del canal estatal y del Consejo Nacional de Televisión.

Sobre el particular, la respuesta del señor Ministro fue muy categórica. Por lo tanto, me ahorra todo comentario. Tan sólo deseo manifestar que de la misma manera como el Honorable señor Fuenteal-

cas anteriores y en la actualidad, volvió a fojas uno todo el debate que aquí se ha producido durante muchas horas, porque no hizo sino confirmar, de manera más o menos clara, todos los hechos que, especialmente de parte de los sectores allegados al Partido Socialista, han ido configurando el clima social, psicológico y político que se ha denunciado aquí como una de las situaciones más graves producidas en el momento actual en la política chilena.

Los juicios que Su Señoría emitió respecto de la Democracia Cristiana —en cuanto a la gestión relativa a la nacionalización del cobre, a los sucesos de El Salvador y Puerto Montt, y, en fin, a todo el proceso, mirado desde su punto de vista— constituyen, en definitiva, un resumen muy bien expuesto —porque el Honorable señor Rodríguez es buen orador—, pero del todo contradictorio con el carácter delirante que tienen frecuentemente las publicaciones de algunos periódicos y las declaraciones oficiales del Partido Socialista.

Por eso, estimo que las palabras del señor Senador han dejado reabierto el debate; porque un importantísimo partido de la Unidad Popular y un Senador muy importante del Partido Socialista —que ha sido estimado en general en la opinión pública como una de las personas con criterio democrático y con formación en este sentido dentro de su colectividad, en contraposición con otros que ahí tienen extraordinaria influencia— se han hecho eco de todo este enjuiciamiento y de todo este enfoque que nos ha conducido a reuniones como las celebradas en esta oportunidad.

Reitero que ello reviste suma gravedad, sobre todo si tenemos presente quién hizo tales afirmaciones.

No pretendo extenderme sobre la materia. Creo que cuando tengamos la intervención del Honorable señor Rodríguez deberemos forzosamente, en la hora de Incidentes de alguna sesión, volver a analizar los problemas aquí planteados, porque

la responsabilidad que cabe al Partido Socialista en el proceso político chileno, en lo que ha sucedido y en lo que pueda acontecer, es muy grande.

El señor RODRIGUEZ.—Como me quedan muy pocos minutos, me limitaré a formular algunas observaciones muy breves.

Agradezco al Honorable señor Palma las palabras que expresó acerca del valor de mi intervención. Pero debo decirle que no tiene por qué espantarse —por así decirlo—, o alarmarse, mejor dicho.

Yo hice una interpretación, a la luz de los principios, de la intervención del Honorable señor Fuentealba. He creído que, más allá de la guerrilla periodística o publicitaria y de las posiciones transitorias en la pugna Gobierno-Oposición, había que definir el problema según los principios que cada cual sustenta. Y es lo que he hecho en nombre del Partido Socialista, con la firmeza que dan los principios y una larga vida al servicio de ellos.

Como lo dije en un comienzo —y en ello concuerdo con el Honorable señor Palma—, esto no es sino el prólogo del gran debate que debe hacerse, y muy a fondo, respecto de toda la situación chilena contemporánea.

Sin desmerecer las intervenciones de los Honorables Senadores de la Democracia Cristiana, considero que sobre esta materia reaccionaron más con el hígado que con la capacidad cerebral. Se trata de una reacción legítima, desde el punto de vista afectivo, pues consideran agredido a su líder Eduardo Frei. Pero pienso que, más allá de lo que ellos estiman como agresión ilegítima, está un problema de fondo: la necesidad de analizar el destino histórico de las corrientes ideológicas y políticas del país, y lo que debe hacer realmente cada cual en este verdadero desafío hecho, como Unidad Popular o como Gobierno, a las fuerzas políticas en pugna.

Insisto en que respeto mucho la posición

ANEXOS.

DOCUMENTOS.

1

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PROYECTO DE LEY QUE DESTINA FONDOS PARA LA TERMINACION DEL "GRUPO ARQUITECTONICO O'HIGGINIANO", UBICADO EN CHILLAN VIEJO.

Nº 1496.—Santiago, 28 de septiembre de 1971.

Por oficio Nº 11.372, de fecha 26 de agosto de 1971, el señor Presidente del Senado se ha servido comunicarme el proyecto de ley aprobado por el Congreso que me faculta para poner a disposición de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la suma de Eº 2.000.000 para la terminación del "Grupo Arquitectónico O'Higginiano" ubicado en Chillán Viejo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 53º de la Constitución Política del Estado, vengo en formular la siguiente observación al proyecto en referencia:

En el inciso primero de su artículo único: reemplazar la cantidad asignada de Eº 2.000.000 por Eº 1.500.000.

La razón que me fundamenta es que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Arquitectura la cantidad de Eº 1.500.000 es suficiente para dar término a la construcción de la obra mencionada.

Saluda atentamente a Ud. (Fdo.): *Salvador Allende Gossens.*

2

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA OTORGAR UNA SUBVENCION AL CIRCULO DEL PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS "SARGENTO 1º SINECIO JARA MUÑOZ", DE TALCA, CON EL OBJETO DE RECONSTRUIR SU SEDE SOCIAL.

Nº 1497.—Santiago, 28 de septiembre de 1971.

Por oficio Nº 11.526, de 8 de septiembre de 1971, el señor Presidente del Senado comunicó el proyecto aprobado por el Congreso Nacional, que me autoriza para otorgar al Círculo del Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas "Sargento 1º Sinécio Jara Muñoz" de Talca, la suma de Eº 1.000.000 y al Círculo "Sargento Segundo Santiago Torres" de Puerto Montt Eº 10.000 a fin de que los destinen exclusivamente a continuar la reconstrucción de sus sedes sociales.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 53 de la Consti-